

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CELIG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO

**ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL SEGUNDO
INFORME TRIMESTRAL 2019 E IDENTIFICACIÓN DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 13
DEL PEF 2019 Y SU AVANCE PRESUPUESTAL**

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

RESUMEN

En cumplimiento al artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), presentaron en su Segundo Informe Trimestral (IT) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), información correspondiente los avances financieros y programáticos registrados durante el periodo de enero a junio de 2019.

De acuerdo con datos del Segundo IT, los programas aprobados en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se incluyeron 422 indicadores seleccionados entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), las dependencias y entidades responsables de los 109 programas presupuestarios, correspondientes a 30 ramos.

En el Anexo 13 del Decreto de PEF 2019 se informa de un presupuesto aprobado de 64 656.15 millones de pesos (mdp), mismo que de acuerdo con el Segundo Informe Trimestral es incrementado a un presupuesto autorizado de 66 200.17 mdp, es decir, se observa un aumento en términos relativos del 2.39 por ciento. De igual manera, se puede ver, que de los 31 902.23 mdp autorizados al periodo, se ejecutaron 29 828.99 mdp, no se ejercieron 2 073.24 mdp que estaban autorizados y programados para el periodo que se revisa.

Objetivo General

Identificar las similitudes y diferencias de las disposiciones del Decreto de PEF 2019 con relación al Segundo Informe Trimestral 2019 (IT) y analizar la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios (PP) reportados.

Objetivos Específicos

1. Presentar información técnica a diputadas y diputados sobre el avance de los programas presupuestarios (PP) contenidos en el Anexo 13, así como el avance presupuestal reportado.
2. Identificar PP, ramos, unidades responsables, población objetivo, problemática que atienden, indicadores físicos y su avance, así como las Acciones a realizar en cada programa.

Palabras clave: Programa Presupuestario; Presupuesto original: modificado y pagado, Indicadores; Acciones a realizar; Problemática que atienden los programas.

Contenido

Introducción	6
I. Marco teórico conceptual	8
1. Presupuestos públicos y perspectiva de género	8
2. Género y políticas públicas	10
II. Metodología de seguimiento a los programas con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género. Segundo Informe Trimestral de 2019	13
III. Revisión de los programas presupuestarios incluidos en el Segundo Informe Trimestral de 2019	17
1. Ramo 01 Poder Legislativo	17
2. Ramo 04 Gobernación	18
3. Ramo 05 Relaciones Exteriores	31
4. Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	38
5. Ramo 07 Defensa Nacional	41
6. Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	46
7. Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	57
8. Ramo 10 Economía	60
9. Ramo 11 Educación Pública	67
10. Ramo 12 Salud	90
11. Ramo 13 Marina	124
12. Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	127
13. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133
14. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	137
15. Ramo 17 Procuraduría General de la República	143
16. Ramo 18 Energía	161
17. Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	169
18. Ramo 20 Bienestar	170

19. Ramo 21 Turismo	181
20. Ramo 22 Instituto Nacional Electoral	184
21. Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	200
22. Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	205
23. Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	209
24. Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	211
25. Ramo 45 Comisión Reguladora de Energía	213
26. Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	218
27. Ramo 48 Cultura	231
28. Ramo 18 Energía (Recursos Propios)	236
29. Ramo 50 GYR Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	237
30. Ramo 51 GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	238
31. Ramo 52 Petróleos Mexicanos	241
32. Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad (CFE)	242
Consideraciones finales	244
1. Ramos administrativos y programas presupuestarios	244
2. Unidades responsables	247
3. Reglas de operación	249
4. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género	251
5. Presupuesto	252
Glosario	258
Referencias	262

Introducción

El quehacer institucional del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG), incluye el seguimiento a la aplicación del presupuesto identificado como Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) tanto en términos programáticos como financieros, a fin de que las diputadas y los diputados cuenten con información técnica que apoye su labor legislativa; en particular, lo concerniente a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados en materia de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como la evaluación de la aplicación de los recursos.

El trabajo de seguimiento del GEMIG constituye una labor permanente y sistemática de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género que forma parte del CELIG, en la cual se busca recuperar la experiencia de años previos, y a la vez incorporar nuevos elementos de análisis que contribuyan a enriquecer sus objetivos y funciones.

Bajo estas consideraciones, se exponen los resultados de la revisión, seguimiento y análisis de los Programas Presupuestarios (PP) incluidos en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Decreto de PEF 2019, con base en el contenido del Segundo Informe Trimestral (IT) publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la información reportada por las Unidades Responsables (UR), con el fin de proporcionar a las diputadas y los diputados, datos relevantes de los avances al periodo, de los PP que cuentan con recursos del Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG).

La revisión de los PP con GEMIG se plantea con base en su alineación al marco jurídico nacional en materia de derechos humanos de las mujeres, con la perspectiva de género incorporada en el Decreto de PEF desde el año 2007, primero como artículo transitorio y posteriormente como artículo del Decreto, así como un

Anexo específico para programas presupuestarios (PP) a partir de 2008, orientados a las mujeres y la igualdad de género hasta la fecha:

Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF): Ejercicios fiscales 2008 a 2019	
Decretos, artículos y Anexos	Monto etiquetado
- PEF 2008: artículo 25, Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, 23 ramos, 65 programas presupuestarios.	7 024.8 mdp
- PEF 2009: artículo 25, Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, 27 ramos, 74 programas presupuestarios.	8 981.6 mdp
- PEF 2010: artículo 26, Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 23 ramos, 67 programas presupuestarios.	10 920.7 mdp
- PEF 2011: artículo 27, Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 27 ramos, 79 programas presupuestarios.	14 916.5 mdp
- PEF 2012: artículo 28, Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 26 ramos, 88 programas presupuestarios.	16 752.9 mdp
- PEF 2013: artículo 24, Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 25 ramos*, 101 programas presupuestarios.	18 760.6 mdp
- PEF 2014: artículo 25, Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 25 ramos*, 116 programas presupuestarios.	22 341.1 mdp
- PEF 2015: artículo 24, Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 26 ramos, 109 programas presupuestarios.	24 308.2 mdp
- PEF 2016: artículo 24, Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 28 ramos, 104 programas presupuestarios	25 898.5 mdp
- PEF 2017: artículo 24, Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 31 ramos, 106 programas presupuestarios	27 424.6 mdp
- PEF 2018: artículo 22, Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres, 31 ramos, 113 programas presupuestarios.	47 918.4 mdp

- PEF 2019: Artículo 21, Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres, 30 ramos, 109 programas presupuestarios.	64 656.2 mdp
--	--------------

Fuente: CELIG datos tomados del decreto de PEF 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Con base en lo enunciado, en el Plan de trabajo para 2019 de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género del CELIG se estableció el compromiso de continuar con el seguimiento a los PP con GEMIG, presentando un análisis con perspectiva de género, del Segundo Informe Trimestral 2019, de la identificación de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 13 del PEF 2019 y su avance en cuanto al ejercicio programático en las metas e indicadores así como en lo presupuestal.

I Marco teórico conceptual

1. Presupuestos públicos y perspectiva de género

El análisis del Decreto para el ejercicio fiscal 2019, refiere a un quehacer descriptivo y analítico que se sustenta en términos teóricos y metodológicos en los planteamientos de la teoría de género; en particular, en lo que concierne a los presupuestos públicos con perspectiva de género, también denominados sensibles al género, con enfoque de género, pro equidad o pro igualdad de género.

Es mediante la teoría de género que se pretende identificar, además de las desigualdades en la condición y posición de las mujeres y los hombres, las causas estructurales por las cuales las diferencias de género se traducen en desigualdades de género. La aplicación de la teoría de género en el análisis de la realidad social implica desentrañar los más diversos aspectos de la cotidianidad, en los que de manera normalizada se subordina y discrimina a las mujeres, tanto en los aspectos formales como informales y en los diferentes espacios sociales: familia, escuela, mercado y Estado.

Género y sexo en el lenguaje común eran intercambiables hasta que se creó una nueva definición de género. Según esta nueva definición, teoría de género es la teoría (por lo tanto, una serie de proposiciones que deben ser demostradas empíricamente) por la cual se afirma que el género es el sistema de papeles culturales y socialmente construidos, atribuidos a las mujeres y hombres, que afectan las relaciones personales, el acceso y el control de los recursos y el poder de tomar decisiones. Estos papeles cambian con el tiempo, pues son construidos por la cultura, Bellamy K. (2002).

El género no es sinónimo de sexo, ni tampoco se refiere a los individuos sino más bien a un sistema de relaciones binarias de poder. Se afirma que las mujeres han sido y son oprimidas y necesitan sentirse capaces de ser autónomas en las decisiones de sus vidas y por otro lado, los varones necesitan cambiar su propia conducta.¹ La teoría de género utiliza como herramienta central el análisis de las diferencias entre sexo y género, aunque esta diferencia abarca la concepción de cada sociedad respecto a las relaciones entre los sexos. Trata de mostrar la diversidad de formas en que se presentan las relaciones de género al interior de las distintas sociedades que conforman la civilización humana, mostrando la identidad genérica de mujeres y hombres de acuerdo con los patrones y costumbres culturales de cada una de ellas.

Este concepto, aplicado a los presupuestos públicos, constituye una herramienta estratégica para ubicar los compromisos de los gobiernos con respecto a las necesidades sociales derivadas de las desigualdades entre mujeres y hombres, relacionando los objetivos de política pública de cada una de las secretarías e instancias gubernamentales con sus presupuestos.

La elaboración de presupuestos públicos implica consideraciones sobre cómo equilibrar los diferentes derechos y obligaciones; el gasto total, el ingreso total y los

¹ Cf. United Nations. Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. Gender Mainstreaming An Overview. New York, 2002.

empréstitos gubernamentales, con el fin de evitar altos índices de inflación y la recesión o el estancamiento económico (Elson, 2005). Los equilibrios implican la atención de determinadas problemáticas que son priorizadas de acuerdo a costos y beneficios, pues difícilmente se podría dar respuesta a las demandas ciudadanas en su totalidad. En la definición de las prioridades presupuestales se expresan las directrices y disposiciones gubernamentales respecto a sus compromisos para dotar y hacer posible el disfrute de los derechos, por parte de la sociedad.

Los presupuestos con perspectiva de género requieren plantearse con base en la comprensión de la situación diferenciada entre mujeres y hombres y su relación con las prioridades de política pública que se piense atender. Es necesario contar con análisis de las políticas sectoriales para identificar si éstas influyen o no en el aumento o disminución de las desigualdades de género; una vez definidas las políticas adecuadas, tienen lugar los procesos de programación y presupuestación. Asimismo, se requiere observar la forma en que se aplican y utilizan los recursos públicos, con el análisis de elementos básicos como la identificación de las mujeres y los hombres beneficiados, así como la realización de evaluaciones en términos de distribución y equidad, de eficiencia y eficacia (Budlender, 2000).

2. Género y Políticas Públicas²

El rápido desarrollo que ha alcanzado la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas ha permitido depurar las diversas clasificaciones y visiones específicas que se han producido en las políticas respecto a cómo tratar la situación y condición de las mujeres y los hombres en las estrategias de desarrollo.

Actualmente se pueden distinguir cuatro tipos de iniciativas respecto al tema que son las siguientes:

² Estos elementos teóricos conceptuales son tomados en forma textual del siguiente documento: Diplomado Básico en Políticas Públicas y Género III Promoción. Guía I ¿Qué es el género? Conceptos básicos. Elaborado por la Dra. Evangelina García Prince de 2013.

Políticas Públicas Insensibles y/o negativas a las desigualdades de género: invisibilizan o niegan las desigualdades en los derechos y en los hechos y por tanto refuerzan las desigualdades y estereotipos de género.

Políticas Públicas Neutras a las especificidades o diversidad de género: Usan estrategias inclusivas de mujeres y hombres en iguales proporciones, sin cambiar relaciones de género y manteniendo paradigmas discursivos y operativos masculinos.

Políticas Públicas Sensibles a la diversidad, diferencias y desigualdades de género: Usan estrategias que responden a necesidades principalmente prácticas y derechos diferenciados de mujeres y hombres en ese plano. Facilitan el ejercicio de derechos relacionados con las definiciones de género. Puede llegar a contribuir a reforzar la subordinación en los roles tradicionales de género.

Políticas Públicas de Género Transformativas ya que sus estrategias desafían abiertamente las desigualdades de género. Promueven efectivamente la igualdad de derechos, la equidad y el empoderamiento de género en la práctica real. Ponen énfasis en cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad, o que violan o limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, o tienen impacto negativo en su ejercicio o las conservan en asimetría de poder. Penetran en los marcos estructurales objetivos y subjetivos que mantienen los valores, principios y patrones de la desigualdad y la ampliación de los derechos.

Este último tipo constituye el horizonte hacia el cual están caminando las políticas de igualdad más avanzadas. Su aplicación exige un enfoque sistémico y estratégico ya que proponen un cambio estructural en las relaciones de poder y todo lo que eso implica en las identidades y roles de género, en el marco del derecho a la igualdad sustantiva.

Es por ello que la herramienta metodológica necesaria es la estrategia que conocemos como *Mainstreaming* o transversalidad de la igualdad de género. El tipo de cambio que supone la ejecución de la transversalidad exige que esta sea progresiva y es por eso que actualmente, lo más flexible para llegar eficientemente a la igualdad de género es emplear, lo que se ha denominado como “políticas interfases” entre las que mantienen la diferenciación en los roles de género (confinan a las mujeres a lo doméstico y colocan a los hombres en lo público) y las más avanzadas que plantean la igualdad real entre hombres y mujeres. Esta interfase está siendo dominada por las políticas que buscan resultados a corto plazo en la mejoría de la situación y posición de las mujeres, como paso intermedio, mientras se gesta la plena igualdad.

Se busca que las políticas dirigidas a las mujeres actúen como avances hacia la igualdad, mientras, en forma simultánea, se adelantan las iniciativas que requiere el *Mainstreaming*. Hay aspectos que constituyen, según la mayoría de los diagnósticos nacionales, áreas críticas de la subordinación de las mujeres, en política, economía, educación, salud, etc., donde se puede ir avanzando con acciones positivas de diverso tipo para mejorar a corto plazo la situación y atender necesidades estratégicas de las mujeres.

Estas acciones positivas, están enmarcadas en objetivos estratégicos de mediano plazo y en una estrategia global de transversalidad, cuyos resultados atacan situaciones de gran vulnerabilidad. Un ejemplo está en el establecimiento de las leyes de combate a la violencia o la paridad total. Sin embargo, no hay que caer en la trampa de hacer de estas políticas específicas un fin en sí mismas, cosa que puede ocurrir si se pierde de vista que el objetivo es transformar no sólo los aspectos inmediatos y visibles, sino ir al meollo mismo de las relaciones de poder para así garantizar la igualdad.

Por otra parte, las acciones específicas no pueden ser una llovizna de iniciativas que por muy positivas que puedan ser o parecer, pierdan el hilo conductor de la

estrategia principal, porque corren el peligro de ser minimizadas y a la larga desactivadas en sus propósitos.

La aportación de la perspectiva de género consiste en develar la desigualdad entre mujeres y hombres, mediante una visión analítica y explicativa de lo que acontece en el orden social, a través del enfoque, análisis y comprensión de las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias.

A partir de los acuerdos internacionales referidos a los derechos humanos de las mujeres, se han instrumentado políticas y programas que han buscado atender los problemas y necesidades de las mujeres.

II. Metodología de seguimiento a los programas con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Segundo Informe Trimestral de 2019

El presente reporte de seguimiento plantea la revisión de los PP que cuentan con recursos del GEMIG en 2019 y su avance presupuestal a partir de un análisis de tipo descriptivo. Las fuentes primarias de información son: 1) el Decreto de PEF 2019, 2) el Segundo Informe Trimestral 2019 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 3) las Acciones a realizar que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, publicados por la SHCP para 2019.

En lo que concierne al Decreto de PEF 2019, para motivos del análisis se consultaron:

- El artículo 21 de la Igualdad entre Mujeres y Hombres,
- El Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

- Las Acciones a realizar que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

El artículo 21 del Decreto de PEF 2019 establece los siguientes mandatos:

En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.

Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán

hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

En el decreto del PEF 2019, el artículo 21 refiere a la perspectiva de género y el Anexo 13 presenta los programas con GEMIG "*Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*". En el Tomo I del Decreto se presentan las Acciones a realizar tipo 1 que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, tipo 2 para la erradicación de la violencia de género y tipo 3 sobre cualquier forma de discriminación de género, en adelante se mencionan como acciones a realizar.

Respecto al Segundo IT de 2019, cabe señalar que éste, al igual que en años y administraciones anteriores, contiene la siguiente información en el cuerpo principal:

La problemática a atender; la población objetivo y atendida; se analiza el grado de alineación de los programas presupuestarios con los instrumentos rectores de la política pública nacional en la materia.

El informe contempla información presupuestal (presupuesto aprobado³, autorizado⁴, programado⁵ y pagado al periodo⁶); información referida a los indicadores con sus metas físicas anuales y programadas al periodo, así como los avances respectivos; las justificaciones de las diferencias entre lo programado y realizado, para efectos del presente reporte de identificación, se revisó el cuerpo principal como se ha mencionado, en aquellos programas que no presentaban información, se procedió a revisar el Anexo 2, ya que en general contiene mayor información cualitativa sobre el avance de los programas y en algunos casos se revisó también el Anexo 3 de Notas Adicionales.

De acuerdo con la información revisada de cada PP que reportó su Segundo IT 2019, se elaboraron cuadros que contienen la sistematización de los datos reportados en dicho informe para facilitar el análisis.

Dicha información se presenta teniendo en consideración los ramos a los que se adscriben los PP revisados. Las categorías de análisis son las siguientes:

- Número de Unidades Responsables (UR) de gasto a cargo del PP
- Problemática atendida
- Población a la que se orienta el PP (mujeres y hombres o sólo mujeres)
- Si cuenta con Reglas de Operación (RO)
- Número de indicadores físicos

³ Es aquel que aparece publicado en el PEF o a más tardar al publicarse el listado de acciones a realizar en el marco de los programas.

⁴ Es aquel que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza erogar.

⁵ Es la cantidad del presupuesto destinada a gastarse en un periodo determinado.

⁶ Es la cantidad del presupuesto efectivamente erogada al periodo.

- Acciones a realizar
- Datos básicos del presupuesto: Original, modificado y pagado, analizados por ramos

III. Revisión de los programas presupuestarios incluidos en el Segundo Informe Trimestral (IT) 2019

1. Ramo 01 Poder Legislativo

El PP Actividades derivadas del trabajo Legislativo, era el único programa que tenía el ramo 01 Poder Legislativo dentro del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el cual se estructuraban y llevaban a cabo las actividades propias de las Unidades de Igualdad de Género, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, dicho ramo y programa no figuran dentro del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, pero, en algunos documentos del Segundo Informe Trimestral, se observa que figuran tanto el ramo como el programa, aparecen con un presupuesto de 6 mdp el cual tiene como Unidad Responsable al Senado de la República.

Sin embargo, en el informe no se precisa las acciones llevadas a cabo, no se observan los indicadores que evalúan el desarrollo del programa, no se precisa la población objetivo y la población atendida, sólo se observan los recursos autorizados. De los seis mdp se programó, para el periodo, la erogación de 2.74 mdp de los cuales se ejercieron 0.32 quedando pendientes de ejecución 2.42 mdp.

2. Ramo 04 Gobernación

El ramo 04 Gobernación tiene para el ejercicio fiscal 2019, seis Programas Presupuestarios (PP) operados por ocho Unidades Responsables (UR's), 13 acciones (tres del tipo 1, siete del tipo 2 y tres del tipo 3), 21 indicadores y un presupuesto modificado de 283.84 mdp, el cual muestra una reducción presupuestal de 16.37 mdp respecto a lo aprobado en la Cámara de Diputados.

1. PP Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)
2. PP Planeación demográfica del país UR: Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Conapo)
3. PP Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial UR: Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario
4. PP Programa de Derechos Humanos UR: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos UR: Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos
5. PP. Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito) UR: Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
6. PP Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

La información presentada en el Segundo Informe Trimestral de 2019 por programa presupuestario es la siguiente:

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Nombre del PP: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Número y denominación de acción: Una Acción que promueva la igualdad entre mujeres y hombres (329 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob del Proigualdad (2013-2018)) y cuatro acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género: 400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, 446 Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, 445 Acciones de Coadyuvancia para las alertas de género y 454 Recursos

Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género

Objetivo: Atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP muestra una reducción presupuestal de 6.78 mdp, así como informa haber erogado el 99.5 por ciento de los recursos programados para el periodo. En lo correspondiente a sus cinco indicadores, cuatro informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo y uno no informa avance.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	260.48	253.70	14.26	14.19	99.51	5.59

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas del PROIGUALDAD	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	69.40	138.80	69.40
Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM	V00	Tasa de variación	Trimestral	10.70	8.62	10.91	126.57	101.96
Porcentaje de avance de las acciones de coadyuvancia para las AVGM	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.60	101.20	50.60
Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de recursos, para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con AVGM declarada	V00	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo conformada exclusivamente por 173 154 mujeres y una población atendida de 92 999 mujeres.

Por otro lado, entre los logros o avances al periodo la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) informa lo siguiente:

Respecto al indicador *Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM*: La meta para el segundo trimestre, fue superada en un 2.29%, toda vez que, los 44 Centros de Justicia para las Mujeres que operan en las 27 entidades federativas han registrado de manera adecuada el número de usuarias que acuden a solicitar algunos de los servicios brindados en dichos centros.

En cuanto al indicador *Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios*: Durante el segundo trimestre, la meta se cumplió al 100% toda vez que, se realizaron los procesos normativos siguientes: El 30 de abril de 2019, se publicó en la página de la CONAVIM los Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el

Ejercicio Fiscal 2019. Asimismo, se elaboró la tabla de criterios de selección y se aplicó la tabla de criterios de selección para la entrega de recursos a entidades federativas que presentaron proyectos para la creación y/o fortalecimiento.

Respecto al indicador *Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de recursos, para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con AVGM declarada*: Se informa que en el segundo trimestre, la meta del indicador no se cumplió al 100%; toda vez que, el 30 de abril se publicaron los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de Coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2019. Cabe mencionar que dicho indicador no informa avance en el periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF P006 Planeación demográfica del país

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Nombre del PP: Planeación demográfica del país

Número y denominación de acción: Una acción tipo 3 es decir que promueve la erradicación de cualquier forma de discriminación (630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente).

Objetivo: Contribuir a que las y los adolescentes tomen decisiones asertivas que les permitan disminuir los riesgos de un embarazo no planeado y de infecciones de transmisión sexual, favoreciendo el desarrollo de un mejor proyecto de vida.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres adolescentes (entre 10 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de áreas urbano-marginales y zonas rurales de los diferentes estados de la República Mexicana.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población informa de una reducción presupuestal de 2.51 mdp, así como también informa que no programó erogación presupuestal para el periodo. Sin embargo, su único indicador informa, al igual que en el informe anterior, de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P006 Planeación demográfica del país	G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	7.45	4.94	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del desarrollo de las actividades programadas de la campaña de comunicación sobre la prevención del embarazo adolescente.	G00	Porcentaje	Trimestral	100.00	25.00	25.00	100.00	25.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con la información presentada desde el Primer IT de 2019, **se observa que la población atendida ya iguala a la población objetivo**, siendo estas conformadas por 10.9 millones de mujeres y 11.3 millones de hombres.

Entre las actividades realizadas en el periodo se menciona que: Al segundo trimestre del 2019, no se reportan avances relacionados con las actividades de la campaña *Prevención del embarazo en adolescentes*. Adicionalmente en el apartado cualitativo del informe se precisa que la campaña no conlleva acciones afirmativas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 621 y 623

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial y Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario.

Nombre del PP: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (298 Incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal) y una acción tipo 3 (623 Impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario).

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia artículo 44, fracción I, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, promueven y realizan acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, respetar los derechos humanos, eliminar la violencia de género y cualquier tipo de discriminación. También busca evaluar la política penitenciaria nacional, con perspectiva de género, con objeto de identificar retos y oportunidades en seguridad, capacidades institucionales y derechos humanos de las personas privadas de la libertad, para su mejora.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres de las instancias policiales de las entidades federativas (federal, estatal y municipal).

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP no programó erogación alguna para el periodo que se revisa y de los dos indicadores que tiene el programa, uno no tiene meta al periodo y el otro no muestra avance alguno.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	621 Dirección General de Política para el Desarrollo Policial	1.25	1.22	0.00	0.00	N/A	0.00
	623 Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	2.27	2.27	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a 10 Entidades Federativas en perspectiva de género y en atención de la Violencia contra las Mujeres.	621	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de cumplimiento de la Evaluación de la Política Penitenciaria Nacional con perspectiva de género.	623	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Aparece en ceros el cuadro concentrador de la población objetivo y población atendida del programa.

La Dirección General de Política para el Desarrollo Policial refiere que, durante el segundo trimestre del año 2019, no se tienen actividades realizadas con respecto al indicador *Porcentaje de capacitaciones proporcionadas a 10 Entidades Federativas en perspectiva de género y en atención de la Violencia contra las Mujeres*, derivado a que **no se han recibido peticiones de capacitación, ya que estas se generan a libre solicitud de las entidades federativas y/o municipios.** Se están realizando gestiones para la implementación de las capacitaciones en 10 entidades federativas, mismas que se llevarán a cabo durante los 2 trimestres restantes.

Por su parte, la Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario informa que se continuó con la elaboración del anexo técnico donde se establecerán los requisitos para la contratación del servicio. Derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el 30 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se encuentra en un proceso de transición en el cual se valoran sus efectos en las actividades relacionadas con este indicador, por esta razón la contratación del servicio se vio limitada.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P022 Programa de Derechos Humanos

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911 y 914

Nombre de la UR: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos

Nombre del PP: Programa de Derechos Humanos

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (103 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres) y dos acciones tipo 2 que son: 429 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y 431 Operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Objetivo Concentrar y administrar la información sobre casos de violencia contra las mujeres de las 32 Entidades Federativas y de las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como también salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que se encuentren en riesgo como consecuencia de la defensa y promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo.

Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres (la acción 431 tiene como beneficiarios exclusivamente a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en sus distintos tipos y modalidades, la acción 103 menciona que son acciones específicas para mujeres).

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra una reducción presupuestal de 2.83 mdp, así como haber erogado al 71.43 por ciento los recursos autorizados al periodo, quedaron pendientes de ejecución 0.22 mdp. De los once indicadores que tiene el programa son tres los que muestran avance, ocho no informan avance y son dos los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P022 Programa de Derechos Humanos	911 Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	12.17	10.94	0.77	0.55	71.43	5.03
	914 Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos	4.53	2.93	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del personal del Mecanismo de Protección capacitados en temas sobre teoría de género.	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	33.30	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de personas que laboran en el Mecanismo de Protección capacitados sobre técnicas de entrevista con perspectiva de género.	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	33.30	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de un estudio sobre la Integración de la perspectiva de género en la metodología de evaluación de riesgo	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de un estudio sobre otorgamiento e implementación de medidas de protección con perspectiva de género conforme a los estándares internacionales y la propuesta de un catálogo de medidas de protección con perspectiva de género para implementación por parte del Mecanismo	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres defensoras y periodistas en México.	911	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de Efectividad de convocatorias a reuniones de trabajo de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de personas capacitadas en materia de Trata de Personas	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de acuerdos cumplidos para la prevención, protección, asistencia y erradicación de la Trata de personas.	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de Servidores públicos capacitados y sensibilizados identificados por sexo (mujeres y hombres) en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), encargados de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los tres niveles de gobierno	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	42.90	229.00	533.80	229.00
Porcentaje de Casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	46.50	66.60	143.23	66.60
Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)	914	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	38.60	77.20	38.60

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa manifiesta tener una población objetivo de 71 020 mujeres y 17 hombres y muestra una población atendida de 25 104 mujeres y cero hombres

La UR Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos precisa que para efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas en los indicadores se tuvo acercamiento con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para otorgar la capacitación en materia de género a los servidores públicos del Mecanismo. De igual forma se precisa que **se está considerando con el área de administración el impacto en el cumplimiento de los indicadores establecidos en virtud del ajuste presupuestal al programa.**

Por su parte la UR Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos menciona que:

- Respecto al *Porcentaje de Casos registrados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)*. Se estableció un total anual de 71 000 casos registrados en el *BANAVIM*. Para el segundo periodo se registraron 25 104 casos de violencia, alcanzando un avance en el trimestre de 143%, que equivale al 66.6% de cumplimiento anual.
- En cuanto al indicador *Porcentaje de Servidores públicos capacitados y sensibilizados en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)*. En el segundo trimestre se capacitaron a 481 servidores públicos integrantes de los Sistemas Estatales para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres así como a personal de diversos Tribunales Superiores de Justicia; Porcentaje de Efectividad de Convocatorias a reuniones de trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctima; Porcentaje de Personas capacitadas en materia de Trata de Personas. Con la publicación de fecha 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, carece de competencia para llevar a cabo actividades de capacitación, de conformidad con el artículo 54 del mismo instrumento.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P023 Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito)

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 514

Nombre de la UR: Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Nombre del PP: Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito).

Número y denominación de acción: Una acción tipo 2. 427 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género (Cumplimiento de la LGAMVLV).

Objetivo Capacitación en habilidades para la vida a funcionarios y funcionarias públicos

Perfil de las y los beneficiarios: Servidoras y servidores públicos

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra una reducción presupuestal de 0.84 mdp e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa. Su único indicador no tiene meta al periodo por lo cual no informa avances en el mismo. Adicionalmente el programa figura en algunos documentos con el nombre *Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México* y en otros como *Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito*.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P023 Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México (Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito)	514 Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1.52	0.68	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de entidades federativas en donde se realizarán intervenciones	514	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en su cuadro concentrador en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

La Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia informa que en el Trimestre 02 (abril-junio 2019) se concluyó la planeación para fomentar el respeto de la dignidad humana de hombres y mujeres para impulsar su participación inclusiva e igualitaria. De igual manera se menciona que: *"En el segundo semestre no se programaron metas"*.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Nombre del PP: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Número y denominación de acción: Una acción tipo 3. (617 Promoción de una cultura por la igualdad de género).

Objetivo: Garantizar que se respete el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP muestra una reducción presupuestal de 3.38 mdp al mismo tiempo que informa no haber programado erogación alguna para este periodo, y su único indicador no tiene meta al periodo, no informa avance.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	10.54	7.16	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en las acciones de la campaña de difusión que contribuye al cambio cultural en favor de la Igualdad y la No Discriminación	EZQ	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Aparece en ceros el cuadro concentrador de la población objetivo y población atendida del programa.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación informa que:

El indicador -Porcentaje de avance en las acciones de la campaña de difusión que contribuye al cambio cultural en favor de la Igualdad y la No Discriminación- es de carácter anual, en este sentido el reporte de las acciones emprendidas a través de la difusión de la campaña institucional será reportadas en el cuarto trimestre de 2019, una vez que haya concluido el trimestre. Si bien el indicador se reportará a finales de año, es preciso mencionar que en el segundo trimestre de 2019 se realizaron las actividades administrativas para dar inicio a la campaña.

Hallazgos

El ramo 04 Gobernación presentó información de los seis PP inscritos en el Anexo 13 del PEF 2019, mismos que tienen presupuesto para realizar 13 acciones, del avance de las cuales dan cuenta 21 indicadores, de los cuales tres no tienen meta al periodo, ocho informan avances y diez no muestran avance alguno, son siete los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

El ramo tuvo un presupuesto aprobado de 300.21 mdp, mismo que al Segundo Informe Trimestral fue reducido en 16.37 mdp (283.84 mdp). De igual manera se observa que se ejercieron al 98.07 por ciento los 15.03 mdp programados para el periodo que se revisa, quedaron pendientes de ejecución 0.29 mdp.

De acuerdo con el Segundo IT, de los seis programas que integran el Ramo 04 Gobernación del Anexo 13, son tres los que tienen definida población objetivo y población atendida y tres muestran en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

3. Ramo 05 Relaciones Exteriores

El ramo 05 Relaciones Exteriores, tiene de acuerdo con el PEF 2019 tres programas dentro del Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, los cuales suman un presupuesto modificado de 16.51 mdp. Dichos programas se articulan a su vez con cuatro acciones tipo 1 y sus avances son monitoreados con siete indicadores, de los cuales tres informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

-
1. **PP Atención, protección, servicios y asistencia consulares**
UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
 2. **PP Actividades de apoyo administrativo**
UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
 3. **PP. Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral**
-

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior

Nombre del PP: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 que son: 104 Asistencia y protección consular a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de maltrato, vulnerabilidad y mexicanas en reclusión en el extranjero, así como difusión de la información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias. Y 326 Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

Objetivo: Defender integralmente los intereses y derechos de la población mexicana en el Exterior, así como brindar apoyo a las personas mexicanas que son posibles víctimas de trata, así como aquellas que se encuentran en alguna situación de abuso o violación de derechos que pudiera estar relacionada con la trata de personas.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres mexicanas(os) en el exterior.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

Este PP tiene un presupuesto de 12 mdp, mismos que programó erogar en el segundo trimestre quedando pendientes de ejecución 0.14 mdp. El programa tiene cuatro indicadores, de los cuales uno informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo, los otros tres indicadores informan de avances del 78, 78 y 82 por ciento, respectivamente, en cuanto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares	211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	12.00	12.00	12.00	11.86	98.83	98.83

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de casos de mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos en el exterior, en situación de maltrato, atendidos bajo el subprograma Igualdad de Género.	211	Porcentaje	Trimestral	2 000.00	50.00	39.00	78.00	1.95
Porcentaje de casos de personas mexicanas en situaciones de maltrato y/o vulnerabilidad, atendidas para su repatriación a México en el subprograma Igualdad de Género.	211	Porcentaje	Trimestral	1 200.00	50.00	39.00	78.00	3.25
Porcentaje de personas mexicanas en el exterior, víctimas de trata de personas atendidas bajo el subprograma Protección consular y asistencia a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior.	211	Porcentaje	Trimestral	900.00	50.00	41.00	82.00	4.56
Porcentaje de casos de protección consular de mexicanas en reclusión en el extranjero, atendidos en el subprograma Igualdad de Género.	211	Porcentaje	Trimestral	2 200.00	50.00	71.00	142.00	3.23

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del programa se informa de una población objetivo de 1 226 mujeres y 341 hombres, al mismo tiempo que muestra en ceros su población atendida.

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) menciona que, durante el segundo trimestre de 2019 la red consular en EUA reportó haber realizado 398 eventos relacionados con la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), a los que asistieron 23 801 personas. Del 1 de abril al 30 de junio de 2019, la red consular de México atendió un total de 1 390 casos de protección consular dentro del subprograma de Igualdad de Género de los cuales 1 303 fueron en Estados Unidos y 87 en otros países.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo
Ramo: 05 Relaciones Exteriores
Clave de la UR: 610
Nombre de la UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (241 Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.)

Objetivo: Impulsar acciones de capacitación y sensibilización sobre la importancia de incorporar la perspectiva de igualdad de género en la cultura institucional y en las políticas públicas que realiza la Dependencia, a fin de promover la erradicación de estereotipos de género que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de mayor jerarquía.

Perfil de las y los beneficiarios: Servidoras(es) públicos y población en general.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Actividades de apoyo administrativo* muestra una reducción presupuestal de 0.47 mdp e informa que de los 0.99 mdp programados para el periodo ejecutó 0.02 mdp. Sin embargo, sus dos indicadores informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo (uno de ellos ya rebasó el 100 por ciento de su meta anual).

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	610 Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	4.00	3.53	0.99	0.02	2.02	0.57

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones instrumentadas para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.	610	Porcentaje	Trimestral	20.00	50.00	50.00	100.00	250.00
Porcentaje de servidoras/es públicos beneficiados con acciones de sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la Dependencia.	610	Porcentaje	Trimestral	600.00	45.00	45.20	100.44	7.53

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

La Unidad Responsable informa, en el cuadro concentrador del IT, una población objetivo en ceros al mismo tiempo que informa de una población atendida de 2 386 mujeres y 793 hombres.

Se informa que se realizaron acciones correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2019 sobresaliendo las siguientes actividades:

1. Programa Anual de Trabajo 2019: Igualdad, Inclusión y Acceso a una Vida Libre de Violencia. Participación como ponente de la titular Área de Política de Igualdad de Género Participación en reuniones de los siguientes mecanismos interinstitucionales Subcomisión de Evaluación, perteneciente a la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano Reuniones de seguimiento de la Iniciativa *Spotlight*

2. Seguimiento para ampliar el alcance de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMIL), en las delegaciones metropolitanas de la SRE. Evento Inaugural y Curso de Análisis Basado en el Género

3. Información y difusión

4. Registro de actividades realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus representaciones en el exterior, oficinas de enlace, delegaciones y áreas centrales.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Nombre del PP: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE)

Objetivo: Contar con un componente independiente para los temas de la agenda internacional de género en foros multilaterales.

Perfil de las y los beneficiarios: Integrantes de la sociedad civil y funcionarias/os públicos de México, así como funcionarias/os de Naciones Unidas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Promoción de la defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral* erogó 0.15 de los 0.51 mdp que programó para el periodo. El programa tiene un indicador, el cual informa de un avance del 74.98 por ciento respecto a su meta al periodo y del 185.91 por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	1.00	0.98	0.51	0.15	29.41	15.31

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género	812	Porcentaje	Trimestral	22.00	54.55	40.90	74.98	185.91

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa, de acuerdo con su cuadro concentrador del Segundo IT, muestra en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

En el informe se menciona que la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia colaboró en las siguientes iniciativas y posiciones gubernamentales en materia de género: Cumplimiento de compromisos internacionales en materia de género:

1. Reunión Intersecretarial Preparatoria del Informe Nacional de Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing, el 29 de abril de 2019 en las instalaciones de la SRE. La reunión fue organizada de manera conjunta entre la Cancillería y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). La reunión tuvo por objetivo

trabajar la información que las dependencias de la Administración Pública Federal remitieron al Inmujeres para la elaboración del Informe Nacional Exhaustivo sobre el cumplimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB).

2. Encuentro con Sociedad Civil *Rumbo al Informe de México Beijing +25, Avances y Retos*, el 13 de mayo de 2019 en las instalaciones de la SRE. Como parte del proceso para la elaboración del Informe Nacional Exhaustivo de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), se convocó a un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) especializadas para entablar un diálogo sobre los avances, retos y metas que el Gobierno de México debe contemplar para alcanzar los objetivos que se plantea la PAB.
3. Taller *Alcanzar la Igualdad de Género: Utilización del Análisis Basado en Género Plus (ACG+)*, el cual se llevó a cabo el 12 y 13 de junio en la SRE. El taller fue impartido por facilitadoras del Centro de Aprendizaje Intercultural del Gobierno de Canadá. El objetivo fue conocer la herramienta ACG+ y cómo se implementa en las políticas públicas de Canadá. Se realizó en conjunto con la Unidad de Género de la Cancillería.

Por otro lado, en el apartado de justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas se menciona que durante el mes de mayo, y de conformidad con el Memorándum del 3 de mayo de 2019, emitido por el Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el que establece en su punto 9 que toda comisión al extranjero deberá ser solicitada por escrito y con previa autorización del Presidente de la República, **fue un factor que impidió que se aprobara una Comisión que estaba planeada y presupuestada para ese trimestre.** En seguimiento al Memorándum en mención, **esta Dirección notó la reducción de las partidas presupuestales de viáticos al extranjero.**

Hallazgos

El ramo 05 Relaciones Exteriores presentó información tanto cuantitativa como cualitativa de sus tres programas presupuestarios, de los siete indicadores con los que cuenta, tres tienen un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo. En general, se observa que el ramo 05 Relaciones Exteriores no ejerció 1.47 mdp del total de recursos que tenía disponibles para el periodo (13.50 mdp).

En relación al cuadro concentrador de la población objetivo y atendida, de los tres programas que conforman el Ramo 05 Relaciones Exteriores del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, uno tiene definida población objetivo, pero muestra en ceros su población atendida, otro no dispone de población objetivo, pero muestra avances en cuanto a su población atendida y el tercero no tiene definida ni población objetivo ni población atendida.

4. Ramo 06 Hacienda y Crédito Público

El ramo 06 Hacienda y Crédito Público cuenta únicamente con un PP en el Anexo 13 del PEF 2019, el cual tiene un presupuesto de 4.0 mdp, mismo que no refiere modificación presupuestal alguna. El programa se conforma de cuatro acciones, tres tipo 1 y una tipo 3, a su vez, es monitoreado por cinco indicadores, de los cuales cuatro informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo, el otro indicador tiene un avance del 52.38 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Actividades de Apoyo Administrativo

UR: Dirección General de Recursos Humanos

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 07 Hacienda y Crédito Público.

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Tres acciones tipo 1 (107 Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral, y 157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros) y 160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres) y una acción tipo 3 (610 Difusión - Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales).

Objetivo: Reforzar la comunicación entre padres e hijos, contribuyendo además a promover entre los jóvenes participantes, valores de disciplina, responsabilidad, igualdad de género y respeto a las instituciones, así como impulsar la perspectiva de género en la institución.

Perfil de las y los beneficiarios: Integrantes de la Red de Enlaces de Género y servidores (as) de la Dependencia y actores estratégicos de la SHCP.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP M001 *Actividades de apoyo administrativo* programó erogar 0.60 mdp en el periodo que se revisa e informa no haber hecho erogación alguna, sin embargo, cuatro de sus cinco indicadores informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	711 Dirección General de Recursos Humanos	4.00	4.00	0.60	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres y hombres que participan en las acciones de inclusión y corresponsabilidad entre la vida familiar, laboral y personal	711	Porcentaje	Trimestral	100.00	42.00	22.00	52.38	22.00
Porcentaje de mujeres y hombres que recibieron sensibilización y adquirieron herramientas en materia de igualdad de género, no discriminación, eliminación de la violencia, hostigamiento y acoso sexual en foros, eventos, jornadas y actividades	711	Porcentaje	Trimestral	100.00	53.00	54.00	101.89	54.00
Proyectos y acciones estratégicas que se realizan en la SHCP y sector hacendario que derivan del Programa de Igualdad de la Dependencia	711	Proyecto	Semestral	5.00	2.00	2.00	100.00	40.00
Porcentaje de mujeres y hombres que incrementan su conocimiento a favor de la igualdad de género, no violencia y discriminación a partir de la capacitación de género.	711	Porcentaje	Trimestral	100.00	33.00	39.00	118.18	39.00
Porcentaje de cumplimiento en la implementación de campañas de promoción y difusión sobre igualdad de género, no discriminación y eliminación de la violencia y el hostigamiento y acoso sexual	711	Porcentaje	Trimestral	100.00	47.00	47.00	100.00	47.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se muestra una población objetivo de 2 677 mujeres y 2 411 hombres, así como una población atendida de 206 mujeres y 62 hombres.

La UR Dirección General de Recursos Humanos informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones durante el segundo trimestre:

- Se fomentó el uso de los siete espacios de lactancia que hay en los cinco inmuebles de la Secretaría los cuales están habilitados para amamantar, extraer y conservar leche materna. Asimismo, se difundió la licencia de paternidad entre los hombres adscritos a la Dependencia con el propósito de fomentar la corresponsabilidad del cuidado de hijas e hijos y, con ello, contribuir a la distribución de responsabilidades en las diversas familias.
- Se implementaron una conferencia, una jornada de trabajo, cinco talleres y una sesión de inducción en materia de políticas incluyentes, empoderamiento

de las mujeres y hostigamiento y acoso sexuales. Además, se realizó una conferencia sobre la violencia que se ejerce a las niñas en México con el objeto de fomentar la vigilancia del interés superior de la niñez en el quehacer gubernamental. Aunado a ello, se llevaron a cabo tres talleres para fomentar la convivencia laboral con valores enfocados en los derechos humanos de las personas y la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres.

- Finalmente, se hicieron tres acciones de difusión; una de ellas fue una convocatoria abierta al personal para integrarse como persona consejera y las dos últimas fueron dos pronunciamientos dirigidos al personal en el marco de la cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual en los espacios laborales de la Secretaría; y el otro se dirigió a la cero tolerancia de actos de discriminación hacia las poblaciones de las diversidades.

5. Ramo 07 Defensa Nacional

El ramo 07 Defensa Nacional, de acuerdo con el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, del PEF 2019, tiene un programa, el denominado *Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN*, sin embargo, resulta importante mencionar que no coinciden las cifras reportadas por el único programa, con las cifras que informa el ramo, si sumas las cifras del Segundo IT correspondientes al presupuesto original del programa da la cantidad de 81.55 mdp mientras que en el PEF y en el total del ramo del IT figuran 100.17 mdp, igualmente si sumas las cifras correspondientes al presupuesto modificado te da la cantidad de 87.91 mdp mientras que el total del ramo, de acuerdo con el IT es de 124.12 mdp.

Adicionalmente, el ramo se conforma por cuatro acciones, dos tipo 1, una tipo 2 y una tipo 3. Igualmente, el ramo se sirve de diez indicadores para evaluar el avance y todos ellos informan de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional

UR: Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo

UR: Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

UR: Dirección General de Sanidad

UR: Dirección General de Comunicación Social

UR: Dirección General de Derechos Humanos

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 113, 115, 116, 138 y 139.

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Área, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Derechos Humanos.

Nombre del PP: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (113 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, sobre Derechos Humanos de las Mujeres, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual, y 339 Becas de estudio de posgrado para mujeres), una acción tipo 2 (433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)) y una acción tipo 3 (604 Mejoramiento del ambiente laboral).

Objetivo: Fortalecer el proceso de la transversalización de la perspectiva de género, para la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres militares en el servicio activo, de entre 18 y 65 años.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra haber erogado al 100 por ciento el presupuesto programado para el periodo. Sin embargo, por otro lado, no coinciden las cifras presupuestales del programa con las del total del ramo siendo este el único programa que tiene el Ramo en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

También se informa que los diez indicadores del programa tienen un avance del 100 por ciento respecto a su meta al periodo y del 35 por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo Trimestre 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	111 Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	49.38	31.47	0.18	0.18	100.00	0.57
	115 Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	3.53	27.80	3.59	3.59	100.00	12.91
	116 Dirección General de Sanidad	0.30	0.30	0.00	0.00	N/A	0.00
	138 Dirección General de Comunicación Social	13.90	13.90	0.00	0.00	N/A	0.00
	139 Dirección General de Derechos Humanos	14.44	14.44	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en la construcción, adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones militares con perspectiva de género.	111	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en la adquisición de equipo para instalaciones militares con perspectiva de género.	111	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance de la maestría y diplomado en perspectiva de género.	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en los cursos de capacitación en perspectiva de género.	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en los talleres en perspectiva de género.	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en la adquisición de equipo para instalaciones militares con perspectiva de género.	116	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en la difusión en materia de género.	138	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en la difusión en materia de género.	139	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en los talleres en perspectiva de género.	139	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00
Porcentaje de avance en la adquisición de equipo para instalaciones militares con perspectiva de género.	139	Porcentaje	Trimestral	100.00	35.00	35.00	100.00	35.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Informe Trimestral se muestran en ceros, tanto su población objetivo como su población atendida, y en lo correspondiente a las actividades realizadas en el periodo las cinco Unidades Responsables informan de la siguiente manera:

La Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional informa que durante el Segundo trimestre se continuaron elaborando los trámites administrativos para la contratación de servicios de los proyectos: Implementación de salas de lactancia en organismos militares (inició la construcción el 11 Jun. 2019), Implementación del centro de atención y tratamiento integral con perspectiva de género (Inició la construcción el 12 Jun. 2019), Diseño y confección de uniformes maternos para las mujeres militares embarazadas, Fabricación de chalecos antibala para mujeres

de la Policía Militar, Artilleras, Zapadoras y Paracaidistas, Adecuación del sistema de monitoreo de la unidad de control de confianza, con perspectiva de género y Adquisición de equipo para revisión no intrusiva de mujeres que ingresan a las prisiones militares.

La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea refiere que durante el Segundo trimestre se continuaron con los trámites administrativos para la contratación de servicios, de los proyectos: Maestría en Equidad y desarrollo, Diplomado La Enseñanza-Aprendizaje con perspectiva de Género en los Planteles de Educación Militar, Diplomado Atención Social a la Familia, Capacitación al Personal de Sanidad para prevenir la Violencia Obstétrica, Diplomado para personal de sanidad sobre atención a víctimas de violencia sexual, Diplomado juzgar con perspectiva género, Curso sobre elementos teorico-practicos para juzgar con perspectiva de género, Taller de sensibilización en derechos humanos, género y prevención de la violencia de género, Talleres de sensibilización de género en el S.E.M. y Taller de sensibilización en derechos humanos, género y prevención de la violencia de género en el S.E.M.

La Dirección General de Comunicación Social menciona que durante el Segundo trimestre **continuaron los trámites administrativos para la contratación de servicios de la Campaña de Difusión Interna.**

La Dirección General de Sanidad precisa que durante el Segundo trimestre **se continuaron realizando los trámites administrativos para la contratación de servicios, del proyecto Actualización y soporte a sistemas de realidad virtual, del área de paidopsiquitría.**

La Dirección General de Derechos Humanos informa que durante el Segundo trimestre **se continuaron los trámites administrativos para la contratación de servicios de los proyectos:** Actualización del Manual de Lenguaje no Sexista, Seminario-Taller en Género, Taller de empoderamiento y liderazgo para mujeres,

Talleres de la prevención de la violencia de género, Talleres de sensibilización de género, Adquisición de equipo y diseño de un sistema para que el área de quejas de DD.HH. pueda generar estadísticas con perspectiva de género y Equipamiento para centro de capacitación de derechos humanos y género.

Hallazgos

En términos presupuestales no coincide lo expuesto en el único programa del ramo con los recursos que se mencionan a nivel de ramo. Existe una diferencia superior a los 18 mdp tanto en el rubro de presupuesto aprobado como en el rubro de presupuesto autorizado anual o modificado.

6. Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

El ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, tiene cinco programas presupuestarios dentro del Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, para lo cuales se aprobó un presupuesto de 3 652.49 mdp el cual, al Segundo IT, muestra una reducción presupuestal de 1 350.17 mdp o 3 350.17 si es que no se trata de un error de dedo por 2 000.00 mdp en el programa de Desarrollo Rural. El ramo a su vez propone llevar a cabo cinco acciones tipo 1 y para medir los avances se servirá de 14 indicadores, de los cuales 13 no tienen meta al periodo y uno informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Diseño y aplicación de la política agropecuaria

UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

2. PP Programa de productividad y competitividad agroalimentaria

UR: Fideicomiso de Riesgo Compartido

UR: Dirección General de Administración de Riesgos

UR: Dirección General de Logística y Alimentación

UR: Dirección General de Normalización Agroalimentaria

UR: Dirección General de Zonas Tropicales

3. PP Programa de fomento a la agricultura

UR: Dirección General de Fomento a la Agricultura

UR: Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

UR: Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles

4. PP Programa de fomento ganadero

UR: Coordinación General de Ganadería

5. PP Desarrollo Rural

UR: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P001 Diseño y aplicación de la política agropecuaria

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Nombre del PP: Diseño y aplicación de la política agropecuaria

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación del programa de cultura institucional del Proigualdad)

Objetivo: Institucionalización de la perspectiva de género (acciones de difusión, capacitación y conciliación de la vida laboral y familiar)

Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios de la SADER en Oficinas Centrales, Delegaciones Estatales y Órganos Sectorizados de la Secretaría.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa P001 *Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria* muestra un incremento presupuestal de 0.62 mdp, así como también informa no haber erogado 0.45 mdp que tenía autorizados. Por otro lado, su indicador informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	112 Coordinación General de Enlace Sectorial	4.10	4.72	2.64	2.19	82.95	46.40

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones del programa de trabajo de la UIG instrumentadas para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	52.00	52.00	100.00	52.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa menciona, en el Segundo IT, tener una población objetivo de 6 500 mujeres y 3 000 hombres al mismo tiempo que muestra una población atendida de 3 537 mujeres y cero hombres.

La Unidad Responsable informa que:

Se llevaron a cabo 26 acciones de capacitación a nivel nacional en temas de igualdad sustantiva. Asimismo, se realizaron 26 actividades de difusión a través de *mailings* fomentando el buen trato, a nivel **nacional se realizaron jornadas de salud a través de toma de muestras de laboratorio y mastografías, con el objetivo de prevenir y detectar enfermedades como la diabetes, cáncer de próstata y cáncer de mama. Se aplicaron vacunas contra el tétanos y hepatitis B.**

No se observa relación alguna entre lo informado y las actividades propias del ramo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: I6L, 211, 212, 213 y 214.

Nombre de la UR: Fideicomiso de Riesgo Compartido, Dirección General de Administración de Riesgos, Dirección General de Logística y Alimentación, Dirección General de Normalización Agroalimentaria y Dirección General de Zonas Tropicales.

Nombre del PP: Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional)

Objetivo: Promover la competitividad y mejor desempeño de las cadenas post producción por lo que ofrece incentivos a la inversión en infraestructura y equipamiento con el propósito de dar valor agregado al producto primario. Su diseño está orientado a eficientar las cadenas de valor y la reducción de mermas y alimentos por lo que su naturaleza es a libre demanda. Lo anterior mediante el acceso al financiamiento oportuno y competitivo a personas físicas o morales.

Perfil de las y los beneficiarios: Las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de pequeños y medianos productores, sean personas físicas o morales legalmente constituidas dedicadas a la producción agrícola y que requieran incrementar el valor a sus productos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria fue reducido a ceros en términos presupuestales, de igual manera ninguno de sus cinco indicadores tiene meta al periodo y ninguno informa avances en el mismo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	30.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	211 Dirección General de Administración de Riesgos	76.47	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	212 Dirección General de Logística y Alimentación	107.85	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	213 Dirección General de Normalización Agroalimentaria	3.80	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	214 Dirección General de Zonas Tropicales	100.30	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de apoyos a mujeres con proyectos de riesgo compartido para el desarrollo económico	I6L	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de incentivos otorgados a mujeres beneficiadas a través del Componente Acceso al Financiamiento	211	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de recursos de incentivos entregados a mujeres respecto del total de recursos de los incentivos otorgados por el componente.	212	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de recursos destinados a mujeres en el Componente Certificación y Normalización Agroalimentaria	213	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres apoyadas por el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	214	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa precisa una población objetivo conformada por 6 960 mujeres al mismo que se visualiza en ceros su población atendida.

La Dirección General de Administración de Riesgos menciona que **no se reporta avance en virtud a que no se ha ejercido el recurso correspondiente al ejercicio fiscal 2019** por parte de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero ya que no se cuenta aún con los Criterios Operativos.

La Unidad Responsable Fideicomiso de Riesgo Compartido informa que a la fecha las solicitudes se encuentran en la etapa de dictaminación y presentación al Comité Nacional de Riesgo Compartido.

Por su parte la Dirección General de Logística y Alimentación menciona que: A la fecha del reporte, la implementación del Componente de Activos Productivos y Agrologística, se encuentra por iniciar el Registro de Solicitudes, por lo que aún no se cuenta con información necesaria para general el reporte, ya que la autorización de apoyos se dará de acuerdo a la mecánica operativa y el cumplimiento de los requisitos señalados en Reglas de Operación y la convocatoria.

La Dirección General de Normalización Agroalimentaria precisa que: Se rediseñó el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales el cual buscará propiciar la asociatividad en torno a cultivos nativos, mejorados de frutales y de importancia para el autoconsumo y comercialización de pequeños productores y con acompañamiento de la Banca de Desarrollo con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), para el desarrollo productivo del Sur-Sureste de nuestro país. Con especies tales como cacao, frutales nativos (anonáceas y zapotáceas), especias (Canela, pimienta negra, pimienta gorda, clavo y achiote) vainilla y palma de coco. El nuevo modelo dará preferencia a proyectos inclusivos a medianos y preferentemente a pequeños productores de sectores vulnerables (mujeres, indígenas y discapacitados) en

zonas de alta y muy alta marginación. Las presentes reglas de operación se publicaron el 28 de febrero de 2019, y se publicó una modificación el 21 de junio de los corrientes. En este marco el 26 de junio se firmó el convenio de colaboración entre la SADER-FND con lo que se espera realizar la publicación de la convocatoria y la apertura de ventanillas el día 15 de julio de 2019.

Por su parte la Dirección General de Zonas Tropicales informa lo mismo que informa la Dirección General de Normalización Agroalimentaria.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S259 Programa de Fomento a la Agricultura

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: 310, 311 y 312

Nombre de la UR: Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles

Nombre del PP: Programa de Fomento a la Agricultura

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional)

Objetivo: Incrementar la producción del predio y mejorar la rentabilidad evitando la degradación de los recursos naturales.

Perfil de las y los beneficiarios: Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas. Cada componente señalará, su población objetivo específica, y en su caso, precisará la estratificación, caracterización y problemática de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa S259 *Programa de Fomento a la Agricultura* muestra que su presupuesto fue reducido a cero. El programa tiene seis indicadores, de los cuales ninguno tiene definida meta al periodo, de tal forma que no informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S259 Programa de Fomento a la Agricultura	310 Dirección General de Fomento a la Agricultura	261.48	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	311 Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	381.33	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A
	312 Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	388.80	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres apoyadas por el componente de Capitalización Productiva Agrícola	310	Porcentaje	Anual	20.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje del presupuesto de apoyos entregados a proyectos de vinculación a mercados de solicitudes presentadas por mujeres respecto del total del monto de apoyos otorgados a beneficiarios.	311	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres beneficiadas del incentivo de recuperación de suelos	312	Porcentaje	Anual	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de Mujeres beneficiadas del incentivo de sistemas de Riego Tecnificado.	312	Porcentaje	Anual	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de Mujeres beneficiadas del incentivo Proyectos Integrales de conservación y manejo de suelo y agua.	312	Porcentaje	Anual	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de Mujeres beneficiadas del Componente de Energías Renovables.	312	Porcentaje	Anual	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo de 1 980 mujeres al mismo tiempo que se observa una población atendida de 492 mujeres.

La Dirección General de Fomento a la Agricultura refiere que se rediseñó el componente de capitalización productiva agrícola el cual buscará otorgar montos de apoyo ajustados a la realidad presupuestaria y desde un punto de vista de

encadenamiento productivo, para evitar dar apoyos de forma aislada, y propiciar la asociatividad en torno a cultivos que generen valor y fortalezcan las cadenas productivas. **El nuevo modelo dará preferencia a proyectos inclusivos a medianos y preferentemente a pequeños productores de sectores vulnerables (mujeres, indígenas y discapacitados) en zonas de alta y muy alta marginación con potencial productivo.** Reglas claras, con mecánicas operativas prácticas y fáciles de entender. Las presentes reglas de operación se publicaron el 28 de febrero de 2019, y se publicó una modificación el 21 de junio de los corrientes, por lo que aún no se ha publicado la convocatoria.

La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico informa que, a la fecha del reporte, la implementación del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, se encuentra por iniciar la apertura de ventanillas en el SURI para el Registro de Solicitudes, por lo que aún no se cuenta con información necesaria para generar el reporte, ya que la autorización de apoyos se dará de acuerdo a la mecánica operativa y el cumplimiento de los requisitos señalados en Reglas de Operación.

La Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles 312 precisa lo siguiente:

- Indicador 1, Incentivo Recuperación de Suelos: Apertura (20 de marzo de 2019) y cierre de ventanillas (12 de abril de 2019) a nivel nacional, al cierre de ventanillas las solicitudes registradas en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) son las siguientes: 23 724 mujeres y 58 2017 hombres.
- Indicador 2, Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado: Apertura (20 de marzo de 2019) y cierre de ventanillas (12 de abril de 2019) a nivel nacional, al cierre de ventanillas las solicitudes registradas en el SURI son las siguientes: 1 395 mujeres y 5 016 hombres.
- Indicador 3, Incentivo Proyectos integrales de conservación y manejo de suelo y agua: Apertura (20 de marzo de 2019) y cierre de ventanillas (12 de

abril de 2019) a nivel nacional, al cierre de ventanillas las solicitudes registradas en el SURI son las siguientes: 483 mujeres y 1 075 hombres.

- Indicador 4, Componente Energías Renovables: Apertura (20 de marzo de 2019) y cierre de ventanillas (12 de abril de 2019) a nivel nacional, al cierre de ventanillas las solicitudes registradas en el SURI son las siguientes: 492 mujeres y 1 310 hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S260 Programa de Fomento Ganadero
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Clave de la UR: 116
Nombre de la UR: Coordinación General de Ganadería
Nombre del PP: Programa de Fomento Ganadero
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional).
Objetivo: Incentivar la productividad de las especies pecuarias.
Perfil de las y los beneficiarios: Personas físicas y morales dedicadas a la producción ganadera de las especies de bovinos, ovinos, caprinos, colmenas, conejos y cerdos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El S260 *Programa de Fomento Ganadero* muestra una reducción presupuestal de 0.94 mdp, así como también se informa que se ejecutó el 1.02 por ciento de los 86.51 mdp autorizados para el periodo. Su indicador no tiene definida meta al periodo, por consiguiente, no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S260 Programa de Fomento Ganadero	116 Coordinación General de Ganadería	88.82	87.88	86.51	0.88	1.02	1.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres apoyadas mediante el programa fomento ganadero en las unidades de producción pecuarias	116	Porcentaje	Anual	19.80	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo de 3 692 mujeres y su población atendida aparece en ceros.

La Coordinación General de Ganadería informa que a la fecha aún no se cuenta con datos de beneficiarios del programa Fomento Ganadero, debido a que el Sistema Único de Registro de Información (SURI) aún no está al 100%, al mismo tiempo se precisa que la SADER se encuentra en un proceso de reestructuración administrativa en los estados (delegaciones, CADERS y DDRS); situación que ha atrasado el proceso de dictaminación y elegibilidad de las solicitudes ingresadas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: U024 Desarrollo Rural

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Nombre del PP: Desarrollo Rural

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional).

Objetivo: Impulsar las Unidades de Producción Rural (UPR) de los estratos E1, E2, y E3 ubicadas en los municipios de alta y muy alta marginación con jefatura femenina.

Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa denominado *Desarrollo Rural*, muestra una reducción presupuestal o un error de dedo por aproximadamente 2 000.00 mdp, de igual manera se informa que no se programó erogación alguna para el periodo que se revisa. Igualmente, su único indicador no tiene definida meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
U024 Desarrollo Rural	400 Subsecretaría de Desarrollo Rural	2 209.56	209.74	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres de la población objetivo que participan en Proyectos de Desarrollo Territorial.	400	Porcentaje	Anual	5.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 31 616 mujeres y muestra en ceros su población atendida.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural informa que a la fecha se tienen avances cualitativos relacionados con la operación del Programa, entre los que destacan los siguientes:

- Priorización de 409 territorios rurales orientados a la producción de maíces nativos, frijol, café, ganado de leche y carne, apicultura y acuicultura y pesca, entre otras cadenas.
- Capacitación a 193 extensionistas especializados en planeación estratégica, mecanismos de asociatividad y formulación de proyectos de inversión.
- Realización de 88 talleres de planeación estratégica en los territorios priorizados en los cuales se ha contado con una importante participación de mujeres. En todos los casos los productores han acordado establecer un Prodeter.

- Gestión de convenios con diferentes instituciones que participarán como instancias ejecutoras del Programa de Desarrollo Rural: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (Inca Rural), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA).

Hallazgos

En general el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural no ejerció 86.08 mdp de los 89.15 mdp autorizados y programados para el periodo. Adicionalmente el ramo muestra una reducción presupuestal de 1 350.17 mdp.

Por otro lado, de los 14 indicadores que evalúan los programas del ramo, 13 no tienen definida meta al periodo y uno informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

7. Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

El ramo 09 Comunicaciones y Transportes tiene un PP en el Anexo 13 del PEF 2019, el cual cuenta con una acción a realizar tipo 1, Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El programa tiene tres indicadores, mismos que informan de un avance igual o superior al cien por ciento respecto a su meta al periodo. El programa muestra un presupuesto original de 5.28 mdp y un presupuesto modificado al segundo trimestre de 3.37 mdp, es decir, muestra una reducción de 1.91 mdp.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Nombre del PP: Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres).

Objetivo: Facilitar los procesos en la población trabajadora del Sector de Comunicaciones y Transportes referentes a la igualdad sustantiva y corresponsabilidad, así como la erradicación del hostigamiento y acoso sexual mediante la implementación de la Perspectiva de Género en la Cultura Organizacional a través de enlaces interinstitucionales en materia de igualdad de género de las Unidades Administrativas de la SCT, Centros estatales de la SCT y Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SCT.

Perfil de las y los beneficiarios: Transportistas Federales. Personal de la SCT y Enlaces de las Unidades Administrativas y Centros SCT.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra una reducción presupuestal de 1.91 mdp, así como también informa que no erogó 0.58 de los 0.99 mdp autorizados para el periodo. Por otro lado, sus tres indicadores informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	300 Subsecretaría de Transporte	5.28	3.37	0.99	0.41	41.41	12.17

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance de las acciones de la SCT realizadas en materia de la consolidación y monitoreo de la red de personas embajadoras de la perspectiva de género.	300	Porcentaje	Trimestral	1.00	0.50	0.50	100.00	50.00
Porcentaje de avance de las acciones de capacitación la SCT realizadas en el marco del PROIGUALDAD en 2019	300	Porcentaje	Trimestral	1.00	0.50	0.55	110.00	55.00
Porcentaje de avance de las acciones de la SCT realizadas en el marco del PROIGUALDAD en 2019	300	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.50	0.90	180.00	0.90

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

La Unidad Responsable (Subsecretaría de Transporte), muestra en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

La Unidad Responsable refiere que durante este segundo trimestre se realizó trabajo en 11 centros SCT, así como en la Dirección General de Carreteras, Dirección General de Marina Mercante y la unidad de Igualdad de Género de la Secretaría. Los centros en los que se realizaron acciones son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala. Se atendieron en total 2 023 personas, 1 095 hombres y 928 mujeres, y se realizaron las siguientes actividades:

- Difusión a través de correos electrónicos temas diversos para, Promover el Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Difundir la normativa básica sobre el uso no sexista del lenguaje, Difusión del pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral (Tabasco) Campaña sobre el Día Naranja, Fomentar la inclusión al movimiento de un día naranja con la finalidad de eliminar la violencia hacia las mujeres en el que hacer de la Secretaría.
- Realización de pláticas y conferencias sobre: lenguaje incluyente (Chihuahua), derechos humanos (Coahuila), cine debate tema discriminación, platica de autoestima, y plática sobre derechos humanos (Durango) 2 talleres de trata de personas, taller de no discriminación, tres platicas, masculinidades, igualdad entre mujeres y hombres y curso de manejo de emociones con perspectiva de género(Guerrero), Taller de Genero Ética y Valores(Oaxaca) taller de igualdad de género(Puebla), curso de violencia por razones de género(SLP), Igualdad de Género(Tlaxcala), curso de Hostigamiento sexual y Acoso sexual y Curso de Persecución penal del delito de trata de personas (Marina Mercante), Primer encuentro de Personas Embajadoras de Género, Cine debate el Rol de mamá, Cine debate Paternidad Responsable, Taller Género, ética y valores en la SCT (Unidad de Igualdad de Género.

8. Ramo 10 Economía

El ramo 10 Economía cuenta con cuatro PP en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, los cuales en conjunto muestran cuatro acciones (tres tipo 1 y una tipo 3) y cinco indicadores, bajo la responsabilidad de tres unidades responsables. El ramo tiene un presupuesto modificado de 2 577.67 mdp o de 151.08 dependiendo del documento que se revise, en algunos documentos se observa que el presupuesto del programa de Microcréditos para el Bienestar fue reducido a cero, pareciera que existen errores de dedo a lo largo del informe como también se observó en el Ramo 08.

1. PP Actividades de apoyo administrativo

UR: Dirección General de Recursos Humanos

2. PP Fondo Nacional Emprendedor

UR: Instituto Nacional del Emprendedor

3. PP Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

UR: Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario

4. PP Programa de Microcréditos para el Bienestar

UR: Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 710

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad).

Objetivo: Operación de la Unidad de Género para garantizar la transversalidad de género en los programas operados por la dependencia

Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Actividades de Apoyo Administrativo* muestra una reducción presupuestal de 0.77 mdp, así como también informa que no programó erogación

alguna al periodo. Su único indicador informa de un avance del 12.79 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	710 Dirección General de Recursos Humanos	1.85	1.08	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personas sensibilizadas y/o capacitadas en igualdad que den paso a avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género al interior y exterior de la dependencia	710	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	11.51	12.79	12.79

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo IT el programa informa de una población objetivo de 424 mujeres y 353 hombres, así como también se observa una población atendida de 53 mujeres y 39 hombres.

La Dirección General de Recursos Humanos informa que se llevaron las siguientes acciones de sensibilización mediante comunicados:

1. Acoso sexual: del 14 de abril de 2019.
2. Prevén un embarazo adolescente del 13 al 26 de mayo de 2019.
3. Orientación sexual a hijas e hijos en la familia.
4. ONU Mujeres del 10 al 16 de junio de 2019 La ONU tiene un área específica de atención a las mujeres.
5. Igualdad de género del 17 al 23 de junio de 2019.

6. Importancia de promover la igualdad de género. Contenido diseñado para dar a conocer la situación actual de desigualdad y los beneficios para la sociedad por promover la igualdad de género.
7. Iniciativa Spotlight del 24 al 30 de junio de 2019 Iniciativa internacional contra la violencia hacia las mujeres en el mundo.

Además, Comunicados Internos del Día Naranja, los días 25 de abril, 24 de mayo y 25 de junio del 2019. Y en este periodo se realizaron los concursos de *¿Cómo educas a tus hijos?, para sensibilizarlos en el tema de la violencia contra la mujer*. Actualmente, se encuentra en proceso el concurso de la foto grupal con mayor número de integrantes por edificio, con vestimenta color Naranja en apoyo para Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S020 Fondo Nacional Emprendedor
Ramo: 10 Economía
Clave de la UR: E00
Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor
Nombre del PP: S020 Fondo Nacional Emprendedor
Número y denominación de acción: Una acción tipo 3 (601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de las mujeres en, las micro, pequeñas y medianas empresas).
Objetivo: Incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.
Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres emprendedores/as

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa. Su único indicador no tiene definida meta al periodo, razón por la cual no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S020 Fondo Nacional Emprendedor	E00 Instituto Nacional del Emprendedor	30.00	30.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor	E00	Porcentaje	Anual	52.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del programa, se observa en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

El Instituto Nacional Emprendedor informa que:

Al segundo trimestre no se reportan avances en la ministración de recursos asignados al Programa S020, lo anterior debido a que la calendarización de dichos recursos se encuentra programada a partir del mes de julio. Se espera que, a partir de dicho mes, inicien las actividades establecidas en las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el Ejercicio Fiscal 2019, para la selección y revisión de la documentación de posibles beneficiarios del Programa. Lo anterior en estricto apego a la circular uno de fecha 14 de febrero emitida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que establece la no intermediación del otorgamiento de recursos dirigidos a la población.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario

Nombre del PP: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (123 Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes).

Objetivo: Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.

Perfil de las y los beneficiarios: Los y las microempresarias que cumplen con los criterios de selección del Programa y que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El no muestra modificación presupuestal alguna e informa no haber programado erogación alguna para el periodo. Adicionalmente, el programa tiene dos indicadores, mismos que informan de avances superiores al 100 por ciento respecto a su meta anual, sin embargo, uno de ellos no alcanzó su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	102 Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario	120.00	120.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres que participan en actividades productivas apoyadas con recursos del PRONAFIM	102	Porcentaje	Trimestral	95.00	95.26	95.05	99.78	100.05
Porcentaje de mujeres que habitan en municipios rurales apoyadas con recursos del PRONAFIM	102	Porcentaje	Trimestral	28.50	28.93	29.09	100.55	102.07

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo IT, se observa una población objetivo de 268 232 mujeres y 13 341 hombres, así como una población atendida de 284 357 mujeres y 14 824 hombres.

La Unidad Responsable informa que:

Al segundo trimestre de 2019, se otorgaron 346 184 microcréditos, mediante los cuales se beneficiaron a 299 181 personas microempresarias, de las cuales el 95.05% son mujeres y 4.95% son hombres (284 357 mujeres y 14 824 hombres), distribuidas en 1 595 municipios de las 32 entidades federativas del país. Cabe señalar, que las cifras reportadas entre abril y junio de 2019 corresponden a la erogación de recursos patrimoniales de los fideicomisos mediante los cuales opera el PRONAFIM, asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario

Nombre del PP: U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (123 Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes).

Objetivo: Fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante financiamiento, Asesoría y Capacitación.

Perfil de las y los beneficiarios: Población de entre 30 y 64 años de edad, con un Micronegocio en operación no agropecuario, que viva en las zonas de cobertura del Programa.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra una reducción presupuestal, figura en ceros, sin embargo, en otros documentos del informe aparece sin modificación presupuestal e incluso se menciona que el programa programó 704.8 mdp y erogó 452.4 mdp en el periodo que se revisa. Adicionalmente su único indicador informa de un avance del 31.4 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	102 Coordinación General del Programa de Financiamiento al Microempresario	2 426.59	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres, con relación al total de financiamientos otorgados por el Programa de Microcréditos para el Bienestar	102	Porcentaje	Semestral	100.00	50.00	15.70	31.40	15.70

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo IT se observa que el programa tiene población objetivo de 190 184 mujeres al mismo tiempo que se observa que la población atendida del mismo es de 59 712 mujeres y 23 687 hombres.

Adicionalmente se informa que el Programa de Microcréditos para el Bienestar es un Programa prioritario del Gobierno de México para el periodo 2019-2024 y no registra antecedente. Por ello, entre enero y marzo de 2019 se llevaron a cabo las acciones administrativas para formalizar dicho Programa, destacando la publicación de los primeros Lineamientos para la operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2019 en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, los cuales son indispensables para iniciar la ejecución de dicho Programa.

En ese sentido, en el primer trimestre de 2019, no se efectuó la ministración de apoyos. A partir de abril se inició la dispersión de los apoyos del Programa y al cierre de junio de 2019 se han dispersado 598.9 millones de pesos, que corresponden a

99 814 Tandas lo que representa un avance de la meta anual total del Programa, de 21 por ciento. De dicha cantidad dispersada, 83 399 personas han cobrado su Tanda, equivalentes a 500.4 millones de pesos. De las cuales 59 712 son mujeres. Cabe señalar que, el Programa se encuentra en una etapa de arranque y estabilización del proceso de entrega, por lo que se espera que para el tercer trimestre se alcancen los objetivos programados.

Hallazgos

El ramo 10 Economía, muestra diferentes datos en los distintos documentos que conforman el Informe, en algunos muestra una reducción de 0.77 mdp y en otros se observa la reducción a cero del presupuesto de un programa, reducción de 2 426.59 mdp. De sus cinco indicadores, son cuatro los que tienen meta al periodo, sólo uno de ellos informa de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo, otro indicador no tiene definida meta al periodo, tiene definida una frecuencia anual.

9. Ramo 11 Educación Pública

El ramo 11 Educación Pública tiene diez programas en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, así como un presupuesto modificado de 4 760.49 mdp el cual es 1.32 mdp inferior al presupuesto original aprobado en Cámara de Diputados, lo anterior considerando 124.5 mdp del Programa Nacional de Inglés mismo que se reporta en el informe pero que no forma parte del Anexo 13. Con dicho presupuesto se pretende llevar a cabo 15 acciones, de las cuales 13 son del tipo 1 y dos son del tipo 2. Para evaluar el desempeño de estos programas del ramo se emplean 41 indicadores.

1. PP Servicios de Educación Superior y Posgrado

UR: Universidad Nacional Autónoma de México

UR: Instituto Politécnico Nacional

2. PP Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

UR: Universidad Nacional Autónoma de México

3. PP Políticas de igualdad de género en el sector educativo

UR: **Oficialía Mayor**

4. PP Programa Nacional de Becas

UR: **Dirección General de Educación Indígena**

UR: **Subsecretaría de Educación Superior**

UR: **Subsecretaría de Educación Media Superior**

UR: **Universidad Pedagógica Nacional**

UR: **Universidad Autónoma Metropolitana**

UR: **Universidad Nacional Autónoma de México**

UR: **Instituto Politécnico Nacional**

5. PP Programa para la Inclusión y Equidad Educativa

UR: **Dirección General de Desarrollo Curricular**

UR: **Dirección General de Educación Indígena**

6. PP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente

UR: **Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica.**

7. PP Fortalecimiento de la Calidad Educativa

UR: **Dirección General de Educación Superior Universitaria**

8. PP. Programa Nacional de Convivencia Escolar

UR: **Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa**

9. PP. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

UR: **Subsecretaría de Educación Media Superior**

10. PP. Jóvenes Construyendo el Futuro

UR: **Subsecretaría de Educación Superior**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E010 Servicios de educación superior y posgrado

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: A3Q y B00

Nombre de la UR: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional

Nombre del PP: Servicios de educación superior y posgrado.

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (289 Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género) y una acción tipo 2 (445 Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en la UNAM que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género).

Objetivo: Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional.

Perfil de las y los beneficiarios: Estudiantes, personal docente, personal directivo, personal de apoyo y asistencia en la educación.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa E010 *Servicios de Educación Superior y Posgrado* informa de una reducción presupuestal de 0.04 mdp, así como también informa haber ejercido al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. De los cinco indicadores que tiene el programa son dos los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	130.76	130.76	66.76	66.76	100.00	51.06
	B00 Instituto Politécnico Nacional	1.85	1.81	0.68	0.68	100.00	37.57

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres que acceden y permanecen en la educación superior y de posgrado.	A3Q	Porcentaje	Trimestral	51.80	51.50	51.80	100.58	100.00
Porcentaje de acciones realizadas de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género en el IPN.	B00	Porcentaje	Trimestral	50.00	32.00	32.00	100.00	64.00
Porcentaje de personas de la comunidad politécnica sensibilizadas, capacitadas y/o formadas en perspectiva de género	B00	Porcentaje	Trimestral	100.00	48.90	7.80	15.95	7.80
Porcentaje de acciones en perspectiva de género realizadas por la Redes de Género en el IPN.	B00	Porcentaje	Trimestral	100.00	28.00	20.10	71.79	20.10
Mujeres y hombres de la comunidad politécnica sensibilizadas en perspectiva de género por las Redes de Género en el IPN	B00	Porcentaje	Trimestral	100.00	25.00	16.30	65.20	16.30

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa tener una población objetivo de 179 169 mujeres y 170 356 hombres, así como haber atendido una población de 142 826 mujeres y 141 410 hombres.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) informa que al segundo trimestre el indicador reflejó un porcentaje de 100.6 por ciento, equivalente a 127 423 mujeres que acceden y permanecen en la educación superior y posgrado con respecto de 245 948 estudiantes de educación superior y posgrado en la UNAM. A través de este indicador se logró dar seguimiento de los servicios educativos ofertados en el nivel de licenciatura y posgrado enfocados a la igualdad de género.

Por su parte el Instituto Politécnico Nacional informa que, para el segundo trimestre de 2019, se realizaron 16 de acciones de sensibilización, capacitación, formación y promoción de la perspectiva de género a favor de una cultura de igualdad de género en su comunidad, las cuales representan 32.0 por ciento de la meta anual programada de 50 acciones. Por lo que respecta a las Redes de Género implementaron 141 acciones en diversas unidades académicas, administrativas y centros de investigación que abonan con la transversalización de dicho enfoque en el Instituto. Esto permitió una sensibilización y acercamiento de su comunidad politécnica de 16 mil 286 personas (4 471 mujeres y 11 815 hombres).

Adicionalmente el Politécnico informa que, **derivado de la implementación de la Política de Austeridad en el gasto de la Administración Pública, en específico el gasto para congresos, resultaron afectadas 3 de las actividades que se tenían programadas para el segundo trimestre de 2019:**

1) Suspensión del evento Soy extraordinaria, Soy politécnica conformado por una Conferencia, el Concurso de Proyectos en Ciencia y Tecnología y la inauguración de la exposición Mujeres de nuestra historia: Politécnicas que inspiran que se realizaría el día 20 de mayo de 2019 con *Women@Google* México. Se estimó la participación de 300 mujeres estudiantes de nivel medio superior y superior.

2) Suspensión de la II Feria Politécnica por la Diversidad Sexual, que se llevaría a cabo el 31 de mayo en la explanada lateral del edificio 1 de ESIME Zacatenco, con una participación estimada de 1 500 personas de la comunidad politécnica, mayoritariamente población estudiantil.

3) Cambio de sede de la III Jornada de Corresponsabilidad desde el IPN, llevada a cabo el 21 de junio. El cambio se derivó de no contar con el recurso financiero para la adecuación de un espacio abierto y amplio que permitiría convocar a una mayor cantidad de personas de la comunidad politécnica.

Para el primer semestre de 2019 se presentó una gran cantidad de cambios tanto de coordinadores de Redes de Género como de integrantes de éstas (20 coordinadores y 102 integrantes) lo que implicó iniciar el proceso de sensibilización y capacitación de estos nuevos integrantes, situación que incide en la reducción de acciones y en el número de personas beneficiadas. Asimismo, es importante mencionar que no fue posible incorporar 17 acciones de 7 Redes de Género por haber sido informadas de manera extemporánea a esta Unidad.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: A3Q

Nombre de la UR: Universidad Nacional Autónoma de México

Nombre del PP: Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (455 Impulsar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en la UNAM que contribuya a la erradicación de todo tipo de desigualdad basada en el género).

Objetivo: Impulsar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en la UNAM.

Perfil de las y los beneficiarios: Población programada a asistir a actividades académicas con perspectiva de género.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa E021 *Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico* no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. Respecto a sus dos indicadores uno informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo mientras que el otro informa de un avance del 78.96 por ciento respecto a la misma.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	18.02	18.02	9.20	9.20	100.00	51.05

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de actividades académicas con perspectiva de género realizadas respecto a las programadas a realizar en el año.	A3Q	Porcentaje	Trimestral	100.00	61.30	48.40	78.96	48.40
Porcentaje de asistentes a las actividades académicas con perspectivas de género	A3Q	Porcentaje	Trimestral	76.00	76.00	78.70	103.55	103.55

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 1 013 mujeres y 320 así como una población atendida de 1 528 mujeres y 399 hombres.

Entre las actividades realizadas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) informa de la realización de un congreso internacional, talleres, conferencias, presentación de libros, conversatorio, diplomados y cursos, con la finalidad de contribuir a la igualdad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación, dirigidos a la comunidad universitaria de la UNAM y público en general, así como la publicación de boletines en medios electrónicos.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Ramo: 11 Educación.

Clave de la UR: 700

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Nombre del PP: Políticas de equidad de género en el sector educativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (224 Institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos en la Secretaría de Educación Pública).

Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de género de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en el sector educativo, prestando atención a seis espacios para estudiar el comportamiento de las brechas de género en el sector educativo:

1. La reproducción de estereotipos en el campo formativo
2. El acceso y permanencia en el sistema educativo por sectores de la sociedad
3. La retención de mujeres se pierde de media superior a superior
4. La discriminación y las violencias de género en el sector educativo
5. La estructura ocupacional del sector educativo
6. Educación y proyecto de vida de las mujeres

Perfil de las y los beneficiarios: Autoridades Educativas Locales, Organismos descentralizados y paraestatales y áreas de la Secretaría de Educación Pública del sector central

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa E032 *Políticas de igualdad de género en el sector educativo* no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado 0.41 de los 1.77 mdp autorizados para el periodo. De sus dos indicadores uno no tiene meta al periodo, el otro informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	700 Oficialía Mayor	8.96	8.96	1.77	0.41	23.16	4.58

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de áreas de la SEP en las que se incide para el desarrollo de condiciones para la institucionalización de las perspectivas de género y de derechos humanos.	700	Unidad	Anual	70.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de campañas institucionales de sensibilización realizadas	700	Campaña	Trimestral	100.00	30.80	30.80	100.00	30.80

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra, en el cuadro concentrador del Segundo IT, tanto a su población objetivo como a su población atendida en ceros.

Entre las actividades realizadas se informa que se orientó a 12 Unidades Administrativas responsables de los programas presupuestales sujetos a reglas de operación para incorporar la perspectiva de género la Matriz de Indicadores para Resultados, y a 5 Unidades Administrativas para el desarrollo de acciones en favor de protección a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de las condiciones de refugiados.

Se desarrollaron cuatro campañas que abonan al fortalecimiento del clima laboral. Difusión del procedimiento para integrar la red de Persona Consejeras del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexuales. Difusión del procedimiento para integrar red de Personas Asesoras del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. Campaña de Difusión de Derechos Humanos enfocado en el derecho a la educación y su impacto en la dignidad humana y el derecho de igualdad y no discriminación. Difusión de información sobre la diversidad sexual y de género.

Se elaboró el documento *Diagnóstico para la programación de las campañas institucionales de sensibilización en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos* con el cual se busca garantizar que las campañas institucionales que se diseñen se enfoquen a la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S243 Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00, 313, 500, 600, A00, A2M, A3Q y B00

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional.

Nombre del PP: Programa Nacional de Becas

Número y denominación de acción: Cuatro acciones tipo 1 (127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas, 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior, 337 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión educativa de las estudiantes y 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior).

Objetivo: Atender la problemática de acceder, permanecer y concluir los estudios en las instituciones de Educación Básica y Educación Media Superior, en los jóvenes de 12-29 años y el acceso de las mujeres en áreas o profesiones masculinizadas.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres de 12 a 29 años y jóvenes embarazadas

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El Programa Nacional de Becas muestra una reducción presupuestal de 116.41 mdp, así como también precisa que no se ejecutaron 1.91 mdp del total de recursos programados para el periodo. El programa es evaluado por 15 indicadores de los cuales 7 no tienen meta al periodo, dos no muestran avance y de los ocho que informan avances en el periodo son tres aquellos que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S243 Programa Nacional de Becas	313 Dirección General de Educación Indígena	49.13	47.27	46.04	46.04	100.00	97.40
	500 Subsecretaría de Educación Superior	202.67	112.78	54.01	52.10	96.46	46.20
	600 Subsecretaría de Educación Media Superior	1 233.18	1 208.52	0.00	0.00	N/A	0.00
	A00 Universidad Pedagógica Nacional	4.91	4.91	1.98	1.98	100.00	40.33
	A2M Universidad Autónoma Metropolitana	63.66	63.66	31.56	31.56	100.00	49.58
	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	242.51	242.51	135.04	135.04	100.00	55.68
	B00 Instituto Politécnico Nacional	168.83	168.83	77.79	77.79	100.00	46.08

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura), respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	A00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres becadas de tipo superior (licenciatura), respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	A00	Porcentaje	Anual	80.10	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas becadas que cursan el último año de estudios de nivel licenciatura en el año t, respecto al total de alumnas de nivel licenciatura que cursan el último año de estudios	A2M	Porcentaje	Anual	28.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas becadas que cursan el último año de estudios de nivel posgrado en el año t, respecto al total de alumnas de nivel posgrado que cursan el último año de estudios	A2M	Porcentaje	Anual	28.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de estudiantes becadas de licenciatura y posgrado con respecto a lo programado en el año t	A2M	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	86.10	86.10	86.10
Porcentaje de permanencia de estudiantes becadas en los niveles medio superior, superior y de posgrado	A3Q	Porcentaje	Anual	97.50	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de presupuesto asignado a becas para alumnas respecto al presupuesto asignado al programa presupuestario.	A3Q	Porcentaje	Trimestral	38.50	38.50	38.50	100.00	100.00
Porcentaje de alumnas becadas en el IPN en relación al total de becas otorgadas por período escolar	B00	Porcentaje	Semestral	45.80	45.81	47.10	102.82	102.84
Porcentaje de becas de alfabetización y educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, respecto a las programadas en el año t.	313	Porcentaje	Trimestral	5 382.00	100.00	31.10	31.10	0.58
Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico respecto del total que reciben beca en el mismo año	313	Porcentaje	Trimestral	80.00	0.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de becarias que concluyen la educación básica	313	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes en carreras de Ingeniería, Tecnología y Ciencias fisicomatemáticas	500	Porcentaje	Trimestral	25.00	25.00	22.40	89.60	89.60
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres jefas de familia que estudian en carreras de Ingeniería, Tecnología y Ciencia fisicomatemáticas	500	Porcentaje	Trimestral	3.50	3.50	4.10	117.14	117.14
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes de educación media superior	600	Porcentaje	Trimestral	53.00	53.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas beneficiarias del Programa con respecto al total de mujeres beneficiarias del Programa	600	Porcentaje	Trimestral	3.90	39.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.*

El programa precisa en el Segundo IT, una población objetivo de 416 627 mujeres y 335 877 hombres y una población atendida de 58 728 mujeres y 26 211 hombres.

El Instituto Politécnico Nacional informa que al cierre del periodo escolar 2019-2020, el total de la población beneficiada corresponde a 39 096 alumnos, de los cuales 18 395 fueron alumnas de los niveles medio superior y superior, mientras que 20 701 alumnos recibieron una beca. **Cabe señalar que para la Convocatoria General de Becas del ciclo escolar 2018-2019, se hizo la inclusión de los siguientes criterios de priorización: Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.** Haber sido beneficiaria de las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a que se refiere el anexo 1: Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios de las Reglas de Operación.

Por su parte, la Dirección General de Educación Indígena menciona que en el segundo trimestre del año las Autoridades Educativas Locales (AEL) continúan con la difusión del Programa para la captación de becarias de nuevo ingreso, y establecer contacto y en específico a los municipios con base al Decreto de zonas Atención Prioritaria Rurales 2019. De igual manera, vigilan el proceso para que tanto las becarias de nuevo ingreso como las que se reinscriban al programa cumplan con el llenado y entrega del *formato de solicitud de la beca* y de los *documentos requeridos* que se establecen en el apartado 3.3.2 Procedimiento de selección del Anexo 1 de las ROP del PNB 2019. También se informa que, al término del segundo trimestre, la Federación transfirió en su totalidad el recurso a las Autoridades Educativas Locales, de acuerdo al presupuesto asignado.

La Subsecretaría de Educación Superior informa que la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior impulsa acciones afirmativas al otorgar 30 817 becas

para elevar la retención femenina en educación superior, fomentar la profesionalización docente e incentivar la integración de mujeres en carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) refiere que al cierre del segundo trimestre de 2019 entregó 749 becas de Manutención, de un total de 1 499 estudiantes beneficiados, las 750 becas restantes fueron pagadas directamente por la CNBES.

La Subsecretaría de Educación Media Superior menciona que **las jóvenes beneficiarias reciben un apoyo económico mayor en \$75.00 en las modalidades de Abandono, Ingreso, Permanencia, Reinserción, Prepa en Línea y Beca para hijos de policías federales. Por otro lado, se otorgan \$600.00 más a las beneficiarias de Formación Dual inscritas en una carrera de corte industrial.** Respecto a los Criterios de priorización se informa que cuando los recursos son insuficientes, se priorizan los apoyos a la población más vulnerable a través de las siguientes variables: índice de vulnerabilidad socioeconómica, condición de discapacidad, autodeterminación de pertenencia a un grupo indígena, alumna que cumpla con los requisitos, madre joven y/o joven embarazada y haber pertenecido al padrón de becarios PROMAJOVEN.

La Universidad Autónoma Metropolitana precisa que a junio del 2019 se otorgaron 8 028 becas a mujeres de un total de 13 201. En las convocatorias que emite la Institución, se establece como criterio de priorización lo siguiente: **Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.**

La Universidad Nacional Autónoma de México menciona en las acciones realizadas en el periodo:

Otorgar becas a las estudiantes de los planteles de nivel medio superior, superior y de posgrado de la UNAM, para coadyuvar a su acceso, permanencia y conclusión de los estudios que están cursando.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 312 y 313

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Curricular y Dirección General de Educación Indígena

Nombre del PP: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje, con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias).

Objetivo: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos.

Perfil de las y los beneficiarios: Alumnado con discapacidad y alumnado con aptitudes sobresalientes que asiste a escuelas de educación regular de educación básica (alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad).

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa* muestra una reducción presupuestal de 3.41 mdp al mismo tiempo que se observa que erogó al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. De sus dos indicadores uno no tiene meta al periodo y el restante informa de un avance del 46 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	312 Dirección General de Desarrollo Curricular	36.20	31.28	18.74	18.74	100.00	59.91
	313 Dirección General de Educación Indígena	171.66	173.17	86.58	86.58	100.00	50.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de población en contexto de vulnerabilidad atendida por los servicios de educación especial (USAER y CAM) beneficiados con acciones del programa en el año t	312	Porcentaje	Anual	51.70	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas y alumnos de educación indígena y migrante que son beneficiados con acciones del PIEE	313	Porcentaje	Trimestral	25.00	5.00	2.30	46.00	9.20

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en el cuadro concentrador del informe, una población objetivo de 112 222 mujeres y 112 223 hombres, y una población atendida de 197 026 mujeres y 350 100 hombres.

La Dirección General de Educación Indígena informa que: **“La meta para el presente periodo se encuentra por debajo de lo programado, debido a que algunas entidades aún no han podido ejercer los recursos del Programa para realizar acciones en las escuelas de educación indígena y centros de educación migrante focalizados.”**

La Dirección General de Desarrollo Curricular menciona que: **“No hay acciones dado que, por Reglas de Operación, el Plan Anual de Trabajo que envían las Autoridades Educativas Locales Responsables del Programa, se envió para revisión final el 31 de mayo del presente. El Informe Técnico Pedagógico del 2do Trimestre se entrega hasta el 19 de julio y en algunos casos todavía no tendrá acciones planeadas ni realizadas.”**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Ramo: 11 Educación
Clave de la UR: 314
Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica.
Nombre del PP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (296 Sensibilizar y/o formar al personal educativo del nivel básico, para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia).

Objetivo: Construir ambientes de convivencia sanos, pacíficos, democráticos, incluyentes y participativos que garanticen relaciones igualitarias y de corresponsabilidad entre mujeres y hombres lo que contribuya a la mejora de los aprendizajes.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal docente, personal técnico, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP muestra una reducción presupuestal de 0.74 mdp al mismo tiempo que informa haber erogado al 100 por ciento de recursos autorizados para el periodo. Su único indicador no tiene meta al periodo, en consecuencia, no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica.	7.95	7.21	7.21	7.21	100.00	100.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal educativo de nivel básico formado en programas académicos sobre temas de igualdad de género, derechos humanos y convivencia escolar pacífica durante el ejercicio 2019	314	Porcentaje	Anual	8.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra, en el cuadro concentrador del Informe Trimestral una población objetivo de 4 816 mujeres y 3 210 hombres, así como una población atendida en ceros.

La Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica informa que: En el segundo trimestre del ejercicio se ha concluido con el desarrollo y difusión de los principales documentos normativos para los procesos de formación docente del nivel básico, entre ellos, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y el Documento Base de Formación Continua 2019; con ellos, se han establecido las directrices que delimitan las atribuciones de la autoridad federal y de las autoridades educativas locales para operar los distintos procesos formativos.

A estos documentos se incorporan los Convenios de Coordinación celebrados con los gobiernos de las entidades federativas, como parte de la normatividad vigente que regula el adecuado desarrollo de las acciones del Programa. A partir de estos documentos normativos, se generan las condiciones para operar una oferta formativa que plantea procesos en el que se incluyen las temáticas de derechos humanos, convivencia escolar pacífica e igualdad de género.

La transición en la administración del gobierno federal, extendió los plazos para la gestión en algunos procesos de formación docente, esto ha impactado en la planificación de actividades, por lo que se ha tenido que ajustar acciones, de tal forma que para este segundo trimestre aún no se cuenten con registros de participación del personal educativo para las temáticas de formación aplicables al Anexo 13 del PEF 2019, sin embargo, las acciones de seguimiento permanecen a lo largo del ejercicio, a fin de propiciar espacios de control cuando lo ameriten las circunstancias, a fin de consolidar procesos de formación eficientes y eficaces.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Nombre del PP: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres) y una acción tipo 2 (290 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado).

Objetivo: Plasmar objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones que permitan implementar una cultura de equidad de género al interior de estas instituciones y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria.
Perfil de las y los beneficiarios: Comunidad universitaria.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

La UR no muestra modificación presupuestal alguna e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos autorizados para el periodo. El programa tiene 10 indicadores, mismos que evaluarán las acciones llevadas a cabo por éste, uno de los indicadores no tiene definida meta al periodo y son dos los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	30.21	30.21	23.69	23.69	100.00	78.42

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de estudiantes mujeres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías	511	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	59.30	59.30	59.30
Porcentaje de alumnas con hijos(as) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias del servicio de guarderías, que concluyen sus estudios	511	Porcentaje	Trimestral	11.40	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de estudiantes hombres con hijos(as) menores de edad, beneficiarios del servicio de Guarderías	511	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	60.00	60.00	60.00
Porcentaje de alumnos con hijos(as) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias del servicio de guarderías, que concluyen sus estudios	511	Porcentaje	Trimestral	17.30	0.90	0.90	100.00	5.20
Porcentaje de profesores capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	511	Porcentaje	Trimestral	6.80	2.00	1.30	65.00	19.12
Porcentaje de profesoras capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	14.90	4.70	3.40	72.34	22.82
Porcentaje de administrativos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	511	Porcentaje	Trimestral	33.40	4.70	3.50	74.47	10.48
Porcentaje de administrativas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	511	Porcentaje	Trimestral	32.80	6.10	4.70	77.05	14.33
Porcentaje de alumnos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	2.40	0.40	0.40	100.00	16.67
Porcentaje de alumnas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	511	Porcentaje	Trimestral	3.40	0.70	0.60	85.71	17.65

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 10 684 mujeres y 6 591 hombres y de una población atendida de 1 782 mujeres y 846 hombres.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria informa las siguientes actividades realizadas:

- Se encuentran en funcionamiento 10 Guarderías Infantiles operadas por 7 Instituciones de Educación Superior (IES).
- Se encuentran iniciando el desarrollo de las actividades plasmadas en los 12 proyectos que realizarán acciones de capacitación correspondientes a otras

tantas IES que fueron evaluados favorablemente y recibieron recursos en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar
Ramo: 11 Educación
Clave de la UR: 310
Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Nombre del PP: Programa Nacional de Convivencia Escolar
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje, con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias).
Objetivo: Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.
Perfil de las y los beneficiarios: Alumnas y alumnos, maestras y maestros, directivos escolares, madres y padres de familia y/o tutores de escuelas participantes del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El *Programa Nacional de Convivencia Escolar* muestra una reducción presupuestal de 5.22 mdp e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos autorizados para el periodo. El programa tiene dos indicadores mismos que no tienen definida meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	231.31	226.09	100.12	100.12	100.00	44.28

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Materiales educativos entregados para favorecer la Convivencia Escolar en las 15 Entidades Federativas con alto índice de violencia.	310	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Escuelas de educación básica de una muestra que participan en el programa y perciben un clima escolar favorable.	310	Porcentaje	Anual	80.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 8 690 207 mujeres y 8 973 258 hombres, así como de una población atendida de 8 343 634 mujeres y 8 425 878 hombres.

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa informa que en el periodo enero junio de 2019, se ha dado continuidad a las metas y líneas de acción derivadas de 2018, esto es: Curso en Línea sobre Protocolos de Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil y Maltrato en las Escuelas. De igual forma se está realizando el cierre del ciclo escolar 2018-2019. Se está organizando la capacitación a equipos estatales para el ciclo escolar 2019-2020, mediante cinco capacitaciones regionales, encabezadas por la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Convivencia Escolar, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales, con el propósito de integrar un equipo técnico estatal (constituido por supervisores escolares), el cual será responsable de formar, asesorar y acompañar los procesos de capacitación en su entidad federativa.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Nombre del PP: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior).

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos para que se inscriban, permanezcan y concluyan sus estudios en las escuelas públicas del país.

Perfil de las y los beneficiarios: Estudiantes de escasos recursos económicos de entre 14 y 21 años de edad del nivel Medio Superior para que continúen sus estudios.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez* no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. Su indicador tiene definida una frecuencia anual y no dispone de meta al periodo, no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	600 Subsecretaría de Educación Media Superior	1 728.00	1 728.00	1 468.64	1 468.64	100.00	84.99

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes en instituciones públicas de educación media superior	600	Porcentaje	Anual	10.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa una población objetivo de 310 000 mujeres y una población atendida en ceros.

La Subsecretaría de Educación Media Superior menciona que: **“Durante el periodo no se cuenta con acciones realizadas.”** Adicionalmente se menciona que las becas dependen de la demanda de cada estudiante y su otorgamiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: U280 Jóvenes Construyendo el Futuro

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Nombre del PP: Jóvenes Construyendo el Futuro

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en Educación Media Superior).

Objetivo: Contribuir a asegurar la mayor inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas a personas que cuentan con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza por ingreso, para la permanencia y terminación de su educación superior.

Perfil de las y los beneficiarios: Estudiantes de hasta 29 años cumplidos, al momento de presentar la solicitud de beca, que se encuentren matriculados en alguna institución de Educación Superior perteneciente al Sistema Educativo Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad correspondientes.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 11 Educación Pública no muestra modificación presupuestal alguna e informa haber erogado el 100 por ciento del presupuesto programado para el periodo. Su indicador informa de un avance del 107.20 por ciento tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro	500 Subsecretaría de Educación Superior	432.00	432.00	338.55	338.55	100.00	78.37

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de becarias con apoyo monetario de educación superior	500	Porcentaje	Trimestral	50.00	50.00	53.60	107.20	107.20

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 150 000 mujeres y 150 000 hombres, así como también de una población atendida de 159 594 mujeres y 138 066 hombres.

La Subsecretaría de Educación Superior informa que con el fin de contribuir a asegurar la mayor inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas a personas que cuentan con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza por ingreso, para la permanencia y terminación de su educación superior.

Los beneficiarios de las becas son estudiantes de hasta 29 años cumplidos, al momento de presentar la solicitud de beca, que encuentren matriculados en alguna institución de Educación Superior perteneciente al Sistema Educativo Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad correspondientes. Los requisitos son:

- Tener un ingreso per cápita declarado menor a la Línea de Pobreza por Ingreso correspondiente al mes de julio de 2018 y en función del estrato rural urbano de la localidad de residencia de la persona solicitante.

- Estar inscrito en alguno de los subsistemas o Instituciones Públicas de Educación Superior, en la modalidad escolarizada.
- Estar inscrito en una institución particular de Educación Superior perteneciente al Sistema Educativo Nacional con quien la Federación, tenga celebrado un Convenio de Colaboración, y esté recibiendo por parte de dicha institución una beca del 100% para el pago de la matrícula.
- No estar recibiendo otra beca para la educación de tipo superior de origen federal.

Hallazgos

El ramo 11 Educación muestra un decremento presupuestal de 1.32 mdp, así como también informa no haber erogado 3.27 mdp de los 2 534.52 mdp programados para el periodo. Por otro lado, de los 41 indicadores que tiene el ramo, son 14 los que no tienen meta al periodo, son dos los que no informan avance y 25 los indicadores que informan avance, de los cuales 10 informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

10. Ramo 12 Salud

El ramo 12 Salud, está integrado por 12 PP según el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, de acuerdo con el Segundo Informe Trimestral el ramo en general informa de una reducción presupuestal de 101.0 mdp, así como no haber ejecutado 349.78 mdp del total de recursos programados para el periodo.

Este ramo pretende llevar a cabo 57 acciones (53 tipo 1, dos del tipo 2 y dos del tipo 3) y se identifican 115 indicadores, los cuales dan cuenta de la cobertura, procesos y resultados de los programas.

1. PP Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

UR: Instituto Nacional de Cancerología

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

UR: Instituto Nacional de Salud Pública

UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

2. PP Investigación y desarrollo tecnológico en salud

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

UR: Instituto Nacional de Geriátrica

UR: Instituto Nacional de Salud Pública

3. PP Atención a la salud

UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

UR: Instituto Nacional de Cancerología

UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

UR: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"

UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

4. PP Prevención y atención contra las adicciones

UR: Comisión Nacional contra las Adicciones

5. PP Programa de Vacunación

UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

6. pp. Actividades de apoyo Administrativo

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"

7. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinoza de los Reyes"

8. PP Rectoría en Salud

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

9. PP Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

UR: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

UR: Instituto Nacional de Cancerología

UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

10. PP Prevención y control de enfermedades

UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

11. PP Salud materna, sexual y reproductiva

UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

UR: Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" (INP)

UR: Instituto Nacional de Cancerología

UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

12. PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV, NDE, NDY y 160.

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Salud Pública y Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Nombre del PP: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Número y denominación de acción: Cinco acciones tipo 1 221 Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en el área de salud: técnicos y médicos radiólogos), (272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud, 133 Mejorar la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer, en beneficio de las mujeres, 163 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano y 302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud)

Objetivo: Reducir la discapacidad secuela de un embarazo de alto riesgo, así como la reducción de la discapacidad al recién nacido, realizar cursos de capacitación a ingenieros de servicio Técnico en control de calidad para equipos de mastografía (analógica y digital), brindar cursos de alta especialidad dirigido a médicos radiólogos y cursos dirigidos a técnicas radiólogas con especialidad en la toma de estudios de mamografía, especializar personal medio en Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como posgrados de Alta Especialidad en Medicina como Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Neurofisiología Clínica Perinatal y Cirugía en el Recién Nacido.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal Médico

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Formación y capacitación de recursos humanos para la salud*, es operado por cuatro UR, mismas que muestran una reducción presupuestal, en su conjunto, de 4.83 mdp, el ajuste es para que coincida con el presupuesto mostrado en otros documentos del informe. Adicionalmente se observa que no se ejercieron 0.32 mdp del total de recursos programados para el periodo.

El programa tiene trece indicadores de los cuales son dos los que informan avances al periodo, uno informa de un avance del 90.84 por ciento respecto a su meta al periodo y el otro informa de un avance del 185.83 por ciento respecto a la misma.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	NBV Instituto Nacional de Cancerología	8.38	3.68	0.05	0.00	0.00	0.00
	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	6.40	6.38	4.26	4.02	94.37	63.01
	NDY Instituto Nacional de Salud Pública	1.97	1.96	1.76	1.76	100.00	89.80
	160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	0.28	0.14	0.03	0.00	0.00	0.00
	Ajuste para que coincida	0.00	4.83	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Médicos Radiólogos (hombres y mujeres) capacitados en detección y diagnóstico en cáncer de mama	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de Técnicos Radiólogos (hombres y mujeres) capacitados en posicionamiento y control de calidad en mastografía	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de Médicos Radiólogos aprobados con calificación aceptable en lectura de tamizaje	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de campañas de tamizaje para detección de cáncer de mama realizadas	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de publicación de resultados para factores de riesgo encontrados en pacientes con cáncer de mama realizadas	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de centros que realizan estudios de mastografía evaluados para la verificación de procesos en la toma, interpretación y seguimiento de estudios de mastografía de detección	NBV	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres profesionales que concluyeron cursos de educación continua.	NDE	Porcentaje	Trimestral	70.00	65.50	59.50	90.84	85.00
Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	NDE	Porcentaje	Trimestral	11.00	12.00	22.30	185.83	202.73
Porcentaje de aceptación de alumnas inscritas para la formación de recursos humanos en Programas Académicos.	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas graduadas en los Programas Académicos	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de directoras de tesis para formar recursos humanos especializados en salud.	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas capacitadas en el Programa de Educación Continua.	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eficiencia terminal de Mujeres médicos especialistas	160	Porcentaje	Anual	15.60	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en el Segundo IT una población objetivo de 5 806 mujeres y 3 764 hombres, así como una población atendida de 1 620 mujeres y 1 102 hombres.

El Instituto Nacional de Cancerología precisa que, durante el segundo trimestre del año se realizó a la visita al Hospital Materno Infantil de Celaya. Los resultados fueron

satisfactorios. La unidad se encuentra en seguimiento y podrá ser acreedora al *Reconocimiento INcan*. Se inició la programación de los cursos y la capacitación del personal contratado para los proyectos. También se realizaron los trámites correspondientes para la contratación del servicio de *Creación, Mantenimiento, Soporte y Actualización de Clases Virtuales del Programa de Formación de Médicos y Técnicos Radiólogos* y del servicio de *Verificación de procesos en la toma, interpretación y seguimiento de estudios de detección*. Asimismo, se realizó la modificación de los cursos de actualización para médicos y técnicos radiólogos, de acuerdo al tiempo disponible en el año.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes refiere que de los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para realizar alguna de las Especialidades Médicas, que ofrece el INPERIER como son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Periposmenopausia y Cirugía en el Recién, se observa que el 67 por ciento de los médicos en preparación son mujeres, por lo que en el Instituto no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud.

De igual manera se informa que durante el segundo trimestre se llevaron a cabo tres cursos de inducción institucional, más los dos cursos realizados durante el primer trimestre, arroja un resultado de cinco cursos de inducción en el primer semestre. Además, se realizó un curso en línea Género y Derechos Humanos, un curso presencial Masculinidades y una sesión especial Interrupción de embarazo en menores. Los tres cursos de inducción impartidos en el segundo trimestre para el personal de nuevo ingreso, contemplan temas en materia de derechos humanos. El curso en línea Género y Derechos Humanos buscó que las y los servidores públicos comprendan la importancia de los derechos humanos de las mujeres

mediante el reconocimiento de su proceso histórico y su vigencia; Con el curso Masculinidades se dieron a conocer los marcos teóricos y conceptuales, políticas públicas y sociales del enfoque de género y masculinidades así como los fundamentos de las desigualdades de género; y se llevó a cabo la sesión especial Interrupción de embarazo en menores con el objeto de dar a conocer los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en la Ciudad de México.

La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad informa que las acciones realizadas en este período conllevan el enfoque de igualdad de género en la formación y desarrollo en cada una de ellas. Cada actividad se desarrolla de manera que el recurso humano se especialice y obtenga la experiencia necesaria que le permita desarrollar los conocimientos.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCE, NDE y NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Geriátrica, Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" e Instituto Nacional de Salud Pública

Nombre del PP Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Número y denominación de acción: cuatro acciones tipo 1 (250 Promover la inclusión de criterios de igualdad en programas, estrategias, normas, lineamientos, Reglas de Operación, metodologías, investigaciones, procedimientos, sistemas de información, etc., 128 Fomentar la investigación en salud, 129 Desarrollar la investigación clínica y 130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica) y una acción tipo 3 (630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente).

Objetivo: Instruir a la población para evitar el embarazo adolescente mediante el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva, así como también hacer estudios con perspectiva de género que detecten las diferencias entre los hombres y las mujeres, y derivado de estos por realizar acciones que lleven a cabo gobierno y sociedad civil para defender los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en cualquier etapa de su vida.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal Médico, paramédico y administrativo.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP E022 *Investigación y desarrollo tecnológico en salud* informa un incremento presupuestal de 0.27 mdp, así como no haber ejercido 0.68 mdp del total de recursos autorizados al periodo. El programa tiene once indicadores, de los cuales

tres informan avances al periodo y dos de ellos muestran avances iguales o superiores al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo Trimestre 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	NCE Instituto Nacional de Geriatria	0.92	1.14	0.53	0.53	100.00	46.49
	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	108.83	108.83	59.68	59.00	98.86	54.21
	NDY Instituto Nacional de Salud Pública	15.29	15.34	6.96	6.96	100.00	45.37

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal capacitado en la Promoción de la Salud de las Mujeres Adultas Mayores	NCE	Porcentaje	Anual	67.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de investigadoras del INPer, que obtienen o mantienen la acreditación como investigadores nivel I, II, y III.	NDE	Porcentaje	Trimestral	51.10	51.10	51.10	100.00	100.00
Porcentaje de productos de la investigación con enfoque de género en colaboración.	NDE	Porcentaje	Trimestral	39.00	55.00	29.60	53.82	75.90
Porcentaje de proyectos con enfoque de género vigentes en colaboración.	NDE	Porcentaje	Trimestral	38.20	38.50	38.80	100.78	101.57
Ficha de registro automatizado de productividad con perspectiva de género elaborada	NDY	Ficha de registro de productividad con perspectiva de genero.	Anual	1.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Eficiencia terminal de las mujeres que participan en los cursos virtuales en línea del INSP	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de manuscritos científicos con desagregación por sexo o que integran la perspectiva de género	NDY	Porcentaje	Anual	25.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres que terminan el curso virtual Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en la adolescencia (Curso SSR)	NDY	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de visitas a pagina comolehago.org	NDY	Numero de visitas a pagina comolehago.org	Anual	50 000.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Numero de productos de investigación (manuscritos, presentaciones, participaciones en congresos o reportes) sobre embarazo en adolescencia	NDY	Numero de productos de investigación sobre embarazo en adolescencia	Anual	5.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de <i>fact sheets</i> sobre embarazo en adolescencia	NDY	Numero de <i>fact sheets</i> sobre embarazo en adolescencia	Anual	2.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa tiene, de acuerdo con el Segundo IT, una población objetivo de 38 828 mujeres y 20 350 hombres y una población atendida al periodo de 3 119 mujeres y 553 hombres.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes menciona que en el segundo trimestre se atendieron 252 pacientes, se ha valorado el neurodesarrollo de 158 pacientes en el 1er mes postparto, 115 pacientes con sus bebés a los 6 meses posparto y 110 binomios (madre hijo) al año postparto y 33 binomios (madre-hijo) a los 18 meses.

El Instituto Nacional de Geriátrica informa que durante el periodo que se reporta se ha impartido en una ocasión el curso denominado *Promoción de la salud de las Mujeres Adultas Mayores*, contando con la inscripción de 366 personas, de las cuales 282 obtuvieron constancia.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E023 Atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB, NBV, NCD, NCK, NDE Y 160

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Nombre del PP: Atención a la salud

Número y denominación de acción: 15 acciones tipo 1 (149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres, 168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género, 131 Otorgar atención ambulatoria, 134 Otorgar atención hospitalaria, 136 Abastecer oportunamente medicamentos, 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres, 280 Otorgar atención ambulatoria a mujeres, 135 Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud, 284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña, 285 Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría, 132 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer, 278 Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos, 279 Otorgar atención hospitalaria a mujeres, 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple, y 342 Otorgar atención hospitalaria a mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad).

Objetivo: Atender eventos obstétricos y prestar atención médica principalmente a mujeres, mediante la realización de estudios citológicos, mastografías, vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil, colocaciones de dispositivos intrauterinos, brindar consejerías individuales, sesiones educativas, consultas prenatales partos, cesáreas y abortos. Brindar atención a pacientes con padecimientos oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida, atender a mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución pública de salud, atender pacientes con diagnóstico de Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente de entre 18 y 50 años, atender a mujeres con

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas a la exposición a biomasa por humo de leña.

Perfil de las y los beneficiarios: pacientes de servicios médicos, principalmente mujeres, niños y niñas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP *Atención a la Salud*, es llevado a cabo por seis unidades responsables, mismas que en conjunto suman un presupuesto modificado de 1 173.42 mdp, el cual es 12.62 mdp superior a su presupuesto original. Adicionalmente se observa que no se ejercieron 38.96 mdp del total de recursos programados para el periodo.

El programa cuenta con 18 indicadores, mismos que en su totalidad informan avances siendo nueve aquellos que informan un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E023 Atención a la salud	NBB Hospital General Dr. Manuel Gea González	565.19	564.81	297.18	269.81	90.79	47.77
	NBV Instituto Nacional de Cancerología	246.58	246.58	172.56	172.56	100.00	69.98
	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	87.18	93.97	37.09	36.84	99.33	39.20
	NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	15.91	25.43	14.80	14.80	100.00	58.20
	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	158.42	157.16	99.36	97.49	98.12	62.03
	160 Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	87.52	85.47	27.45	17.98	65.50	21.04

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Pacientes Mujeres Atendidas en Hospitalización.	NBB	Porcentaje	Trimestral	64.00	64.00	59.80	93.44	93.44
Porcentaje de Pacientes Mujeres Atendidas en Consulta Externa.	NBB	Porcentaje	Trimestral	63.00	63.00	60.00	95.24	95.24
Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer, con consultas subsecuentes en el Instituto Nacional de Cancerología	NBV	Porcentaje	Trimestral	88.40	88.40	88.90	100.57	100.57
Porcentaje de egresos hospitalarios de mujeres por mejoría	NBV	Porcentaje	Trimestral	53.30	52.60	51.70	98.29	97.00
Porcentaje de pacientes mujeres a las que se les otorgo consulta para la atención de padecimientos oncológicos	NBV	Porcentaje	Trimestral	68.60	68.60	68.30	99.56	99.56
Porcentaje de recetas surtidas en forma completa a mujeres hospitalizadas con cáncer	NBV	Porcentaje	Trimestral	92.00	91.80	93.00	101.31	101.09
Porcentaje de egresos de mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad con atención médica especializada en los servicios de hospitalización.	NCD	Porcentaje	Trimestral	23.40	24.50	29.00	118.37	123.93
Porcentaje de consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña.	NCD	Porcentaje	Trimestral	10.50	10.60	6.60	62.26	62.86
Porcentaje de espirometrías realizadas a mujeres con probable EPOC por exposición a humo de leña en zonas rurales	NCD	Porcentaje	Semestral	95.20	95.20	67.20	70.59	70.59
Porcentaje de mujeres que reciben tratamiento para esclerosis múltiple y padecimientos relacionados en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	NCK	Porcentaje	Trimestral	350.00	31.00	33.00	106.45	9.43
Porcentaje de usuarias con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.	NDE	Porcentaje	Trimestral	80.00	80.00	89.40	111.75	111.75
Porcentaje de egresos hospitalarios de mujeres por mejoría y curación.	NDE	Porcentaje	Trimestral	81.50	86.70	83.40	96.19	102.33
Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas.	NDE	Porcentaje	Trimestral	99.70	99.70	99.20	99.50	99.50
Porcentaje de cirugías de alta especialidad realizadas a mujeres.	NDE	Porcentaje	Trimestral	58.00	58.10	58.90	101.38	101.55
Porcentaje de pacientes mujeres con obesidad que generan un egreso hospitalario.	NDE	Porcentaje	Trimestral	30.10	29.60	39.60	133.78	131.56
Porcentaje de mujeres aceptadas como pacientes en el INPer, durante el periodo.	NDE	Porcentaje	Trimestral	236.10	87.00	53.00	60.92	22.45
Porcentaje de mujeres con egreso hospitalario por Mejoría en el Hospital de la Mujer que recibieron atención medica hospitalaria especializada	160	Porcentaje	Trimestral	99.00	99.00	100.00	101.01	101.01
Porcentaje de recién nacidos vivos prematuros sin protección social en salud (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el Hospital de la Mujer	160	Porcentaje	Trimestral	13.40	13.40	17.40	129.85	129.85

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 185 037 mujeres y 64 909 hombres, así como de una población atendida de 89 696 mujeres y 33 010 hombres.

El Hospital General Dr. Manuel Gea González menciona que, respecto a hospitalización durante el período de enero a junio de 2019, se alcanzó un cumplimiento del indicador *Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en hospitalización* del 93.4 por ciento con respecto a la meta programada del 64.0 por ciento; al lograrse que el 59.8 por ciento (2 329) pacientes mujeres se atendieran en el área de hospitalización en relación a los 3 892 pacientes atendidos en esta área. El decremento en los egresos hospitalarios se debió a la atención primordial de pacientes con patologías complicadas que generan más días estancia, esto ocasionado por la saturación de tiempos quirúrgicos, por la falta de personal de guardia que imposibilita la utilización de los quirófanos en el turno vespertino.

Igualmente se informa que las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios:

805 de Cirugía,
271 de Pediatría;
267 de Medicina Interna, y
986 de Ginecobstetricia.

Adicionalmente se informa que se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

433 partos,
280 cesáreas,
14 laparotomía ex.

También se informa que, en Consulta Externa durante el período de enero a junio de 2019, se alcanzó un cumplimiento del indicador *Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en Consulta Externa* del 95.0 por ciento con respecto a la meta programada del 63 por ciento; al lograrse que se otorgaran 42 324 consultas a pacientes mujeres, 60.0 por ciento de las 70 571 consultas otorgadas en esta área.

Así mismo se informa que se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa:

3 157 estudios citológicos,

95 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil, y

92 colocaciones de dispositivos intrauterinos.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas menciona que en cuanto a atención hospitalaria, en este trimestre egresaron 276 mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad (influenza, neumonía, enfermedades pleurales, tuberculosis, rinitis alérgica y trastornos del sueño), de las cuales el 87.13 por ciento egreso por mejoría, lo que refleja la eficacia de las acciones en el área clínica de hospitalización para atender diversos padecimientos de alta complejidad.

En lo correspondiente a la atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña, se proporcionaron 58 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres con este diagnóstico, lo cual contribuye para que las mujeres con diagnóstico inicial comiencen con su tratamiento y las que ya lo tienen den un seguimiento a su enfermedad para mejorar su salud e incorporarse a sus actividades cotidianas. Adicionalmente se menciona que se realizaron 58 espirometrías en el Estado de México y se tiene programada la Campaña Respirar sin Humo en zonas rurales para el mes de julio en el estado de Oaxaca.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes informa que se realizaron 779 encuestas a pacientes ambulatorias, la meta programada se superó en un 11 por ciento. Adicionalmente se informa que el 83.4 por ciento del total de egresos hospitalarios fueron de pacientes de sexo femenino por mejoría o curación; esto coloca al indicador únicamente 3.8 por ciento por debajo de la meta programada para el semestre.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E025 Prevención y atención contra las adicciones

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: X00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

Nombre del PP: Prevención y atención contra las adicciones

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (138 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género).

Objetivo: Disminuir el uso, abuso y la dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas, así como el impacto de los problemas de salud en individuos, familias y la comunidad.

Perfil de las y los beneficiarios: Población adolescente de entre los 12 y 17 años principalmente y población adulta entre 18 y 65 años.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa E025 *Prevención y atención contra las adicciones* no muestra modificación presupuestal e informa no haber erogado recurso alguno pese a tener autorizada la erogación total de sus recursos. El programa tiene dos indicadores, de los cuales uno informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo mientras que el otro informa de un avance del 84.10 por ciento respecto a la misma.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E025 Prevención y atención contra las adicciones	X00 Comisión Nacional contra las Adicciones	50.30	50.30	50.30	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	X00	Porcentaje	Semestral	61 244.00	53.82	45.26	84.10	0.07
Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado.	X00	Porcentaje	Trimestral	562 109.00	51.06	58.47	114.51	0.01

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa reporta una población objetivo de 6.53 millones de mujeres y 6.78 millones de hombres así como de una población atendida de 87 556 mujeres y 88 279 hombres.

La Comisión Nacional contra las Adicciones informa que se sigue trabajando de manera permanente en acciones preventivas en contextos educativos. También se informa que se ha dado seguimiento a las fallas registradas en el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA). Así como también se informa que se ha impulsado el fortalecimiento al proceso de capacitación al personal para que capture la información, lo que ha favorecido para que se registren las actividades en tiempo y forma.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E036 Programa de vacunación
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: R00
Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Nombre del PP: Programa de vacunación
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (277 Vacunar a niñas de 5to. grado y 11 años no escolarizadas).
Objetivo: Promover la igualdad de género al prevenir en la mujer la infección por virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino.
Perfil de las y los beneficiarios: Niñas de 5°. grado y de 11 años que no están en el sistema escolarizado.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP *Programa de vacunación* no muestra modificación presupuestal alguna e informa haber ejecutado al 100 por ciento el recurso autorizado para el periodo. Su único indicador tiene definida una frecuencia anual y no informa avances al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E036 Programa de Vacunación	R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	447.87	447.87	73.02	73.02	100.00	16.30

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Vacunar a niñas de 5° grado y no escolarizadas con vacuna VPH	R00	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población conformada exclusivamente por 618 141 mujeres e informa de una población atendida de 556 327 mujeres.

Adicionalmente no se encontró en el informe información relativa a las actividades realizadas en el periodo, la justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas o acciones de mejora para el siguiente periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de Apoyo Administrativo
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NDE
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes
Nombre del PP: Actividades de Apoyo Administrativo
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres).
Objetivo: no se logra visualizar como se integra la perspectiva de género en todo lo que se menciona del programa. Al contrario, da lugar a pensar que se refuerzan estereotipos.
Perfil de las y los beneficiarios: Personal institucional y de forma indirecta a la población atendida.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP *Actividades de apoyo administrativo* muestra una reducción presupuestal de 0.06 mdp, así como también informa haber erogado al 100 por ciento los 1.27 mdp programados al periodo. Su único indicador informa de un avance al 100 por ciento tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1.83	1.77	1.27	1.27	100.00	71.75

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de programas institucionales realizados con enfoque de género.	NDE	Porcentaje	Trimestral	67.00	67.00	67.00	100.00	100.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa contempla una población objetivo de 1 070 mujeres y 454 hombres, e informa de una población atendida de 1 149 mujeres y 491 hombres.

El Instituto Nacional de Perinatología informa que, durante el periodo, se difundió el Cartel Modalidades de Violencia, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones que promuevan una Cultura Institucional para la Igualdad y en conmemoración del Día Naranja. Se realizaron tres cursos de inducción a trabajadores(as) de nuevo ingreso, a los cuales se les mencionó la importancia del Día Naranja y se les entregó un folleto Día Naranja con información referente, se difundió por correo institucional, la infografía Día Nacional e internacional, contra la lesbo, homo, transfobia y bifobia, a fin de construir una cultura institucional con igualdad para la diversidad sexual.

Adicionalmente en el boletín informativo mensual, Línea Directa, se publicó el mensaje Ayúdanos a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, portando un distintivo naranja el 25 de abril y se realizó la difusión en el correo institucional, de tres infografías referentes al día del niño, día del padre, cáncer en la infancia y obesidad, infancia y género.

También se menciona que se llevó a cabo el curso Masculinidades, el cual fue impartido en la Secretaría de las Mujeres, del Gobierno de la Ciudad de México. Se instaló el periódico mural Violencia de Género, el cual tuvo como objetivo concientizar al personal del INPer, sobre la importancia de erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NDE
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
Nombre del PP: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres).
Objetivo: Otorgar mejor atención médica a las mujeres atendidas en la institución.
Perfil de las y los beneficiarios: Servidores públicos del Instituto Nacional de Perinatología; así como ciudadanos que presentan inconformidades del actuar de dichos servidores públicos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado al 100 por ciento los 0.24 mdp programados para el periodo. El programa tiene un indicador mismo que informa de un avance del 100 por ciento tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	0.37	0.37	0.24	0.24	100.00	64.86

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional realizadas.	NDE	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	50.00	50.00	50.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo, la cual se conforma por 1 070 mujeres y 454 hombres y una población atendida de 1 149 mujeres y 491 hombres (coincide con la población objetivo y atendida del programa *Actividades de Apoyo Administrativo*).

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes informa que durante el mes de junio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, la Secretaría de la Función Pública, **en dicha reunión se abordaron temas relativos al ejercicio del presupuesto, a las contrataciones realizadas, al análisis de la matriz de indicadores de resultados, a los programas de control interno y riesgos, observaciones de auditorías, los juicios laborales vigentes, entre otros.**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P012 Rectoría en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"

Nombre del PP: Rectoría en salud

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres).

Objetivo: Ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan y resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres con embarazos de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Rectoría en Salud*, muestra una reducción de 0.06 mdp al mismo tiempo que informa haber ejecutado el 98 por ciento del millón de pesos programados para el periodo. El indicador del programa informa de un avance del 107.29 por ciento, tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P012 Rectoría en Salud	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1.80	1.74	1.00	0.98	98.00	56.32

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a los 80 puntos.	NDE	Porcentaje	Trimestral	85.00	85.00	91.20	107.29	107.29

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo conformada exclusivamente por 2 488 mujeres, así como una población atendida de 604 mujeres.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes refiere que, en general la calificación por las pacientes encuestadas fue muy buena, alcanzando un 91.2 por ciento de satisfacción, respecto al 85 que se programó. Esto representa que el servicio que se otorga en el INPERIER, se percibió de mayor calidad, la satisfacción se alcanzó debido a la excelente atención otorgada por el grupo multidisciplinario de médicos y residentes, así como del servicio de quirófano y dietética.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00, NBD, NBV, NCD, NDE

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

Nombre del PP: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Número y denominación de acción: Cinco acciones tipo 1 (137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres, 229 Prevenir atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en enfermedades Infecciosas con perspectiva de género, 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género, 140 Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población y 306 Clínica de cáncer y sida en mujeres).

Objetivo: Promover la detección del VIH en toda la población con prácticas de riesgo, facilitar el acceso temprano y oportuno al TAR y con ello elevar la supervivencia y la calidad de vida de las personas con VIH (Mujeres que han sufrido violencia sexual, mujeres embarazadas, sexoservidoras, etc.) Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres expuestas al VIH.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa informa de una reducción presupuestal al periodo de 51.53 mdp, así como también muestra no haber erogado 59.02 mdp de los 87.43 mdp programados para el periodo.

En lo que a indicadores se refiere, el programa tiene 12 mismos que informan avance al periodo y son seis los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	330.13	306.25	63.03	8.20	13.01	2.68
	NBD Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga	1.38	1.34	1.02	1.02	100.00	76.12
	NBV Instituto Nacional de Cancerología	2.02	2.02	0.22	0.22	100.00	10.89
	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	69.00	39.39	21.88	17.70	80.90	44.94
	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2.62	4.62	1.28	1.27	99.22	27.49

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres en tratamiento antirretroviral (TAR).	K00	Persona	Trimestral	21 200.00	98.00	100.03	102.07	0.47
Porcentaje de entidades federativas con programas de acompañamiento para mujeres con VIH.	K00	Entidad	Trimestral	23.00	100.00	100.00	100.00	434.78
Porcentaje de Mujeres Satisfechas con la Atención Médica Recibida en el Área de VIH/SIDA y otras ITS	NBD	Porcentaje	Semestral	95.00	95.00	91.50	96.32	96.32
Porcentaje de pacientes mujeres detectadas con VIH/SIDA	NBD	Porcentaje	Trimestral	2.80	2.50	1.80	72.00	64.29
Porcentaje de Mujeres Tamizadas para VIH, atendidas en la Clínica de Displasias y en el Departamento de Hematología	NBV	Porcentaje	Trimestral	73.00	73.00	63.00	86.30	86.30
1. Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo.	NCD	Porcentaje	Trimestral	19.00	19.00	24.20	127.37	127.37
2. Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	30.80	30.80	29.00	94.16	94.16
3. Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Viroológico (LDV-CIENI) en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	14.00	14.00	13.30	95.00	95.00
4. Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	35.80	35.80	40.40	112.85	112.85
5. Porcentaje de egresos por mejoría en mujeres que viven con VIH atendidas en hospitalización en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	83.30	86.70	88.90	102.54	106.72
6. Porcentaje de mujeres a quienes se les proporcionó algún taller psicoeducativo en VIH en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	40.00	40.00	53.80	134.50	134.50
Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto.	NDE	Porcentaje	Trimestral	1.40	1.50	1.30	86.67	92.86

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo conformada por 35 364 mujeres y 1 681 hombres, así como de una población atendida de 31 139 mujeres y 2 463 hombres.

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA informa que, en el segundo trimestre, se proporcionó tratamiento con antirretrovirales (TAR) a 21 207 mujeres, con lo cual se logró un avance de 100.03 por ciento respecto de la meta

anual programada (21 200). Con lo anterior, se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados y vinculados a los servicios de atención de la Secretaría de Salud.

Por su parte, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas informa que en el segundo trimestre del año se proporcionó atención clínica a 655 mujeres en las diferentes especialidades que otorga el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, CIENI.

Adicionalmente precisa que en el protocolo de investigación de embarazadas se reclutaron 148 mujeres, con el objeto de que tengan acceso a pruebas de detección de diversas infecciones para ser detectadas, tratadas, controladas o curadas y, en la mayoría de los casos, evitar que los productos adquieran las infecciones. Se realizaron 4 590 estudios de laboratorio en el LDV-CIENI, lo que permite que las mujeres tengan acceso a servicios de laboratorio de calidad para su seguimiento clínico y detección.

En lo que se refiere a los servicios de consejería en VIH, se menciona que se otorgaron a 272 mujeres, el CIENI es uno de los pocos centros en México que ofertan este modelo de consejería que permite centrarse en los usuarios del servicio e implementar planes personalizados para reducir el riesgo de adquirir o transmitir la infección por VIH. Con la finalidad de continuar proporcionando atención integral a mujeres que viven con VIH/SIDA. Se registró el egreso por mejoría de 24 mujeres que fueron hospitalizadas para estabilizar su sistema inmunológico y mejorar su calidad de vida. Asimismo, se continúa proporcionando talleres psicoeducativos de generalidades del VIH y nutrición, intensivos, prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento, en este trimestre se tuvo una asistencia a los mismos de 190 mujeres.

El Instituto Nacional de Cancerología informa que en la actualidad se estudiaron 91 pacientes durante el periodo de reclutamiento del protocolo Sarcoma de Kaposi y se reclutaron 40, uno abandono el tratamiento y otro falleció a los 3 días de ser reclutado. Por lo cual se da seguimiento a 38 pacientes, 18 del grupo control y 18 grupo experimental. El paciente número 38 el último, se incluyó el 4 de septiembre de 2018 por lo que tendría que terminar las 48 semanas de seguimiento a finalizar la última visita el 6 de agosto de 2019. Del grupo de pacientes en seguimiento (3) del grupo control han fallecido y del grupo Experimental (2) pacientes durante el desarrollo del protocolo. A la fecha con un avance del 95 por ciento.

Igualmente se informa que las pruebas rápidas favorecen un diagnóstico temprano del VIH, la detección de infecciones oportunistas y el tratamiento oportuno de las infecciones, así como posibles neoplasias, el seguimiento de la atención y el tratamiento adecuado, para mejorar la calidad de vida del paciente. El número de pruebas rápidas realizadas en el área de Ginecología y/o colposcopia del periodo marzo-junio 2019 fue de 112. El número de pruebas rápidas realizadas en el Departamento de Hematología en el periodo enero-junio 2019 fue de 128 Mujeres y 141 Hombres, dando un total de 381 pruebas rápidas realizadas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P018 Prevención y control de enfermedades
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: R00
Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Nombre del PP: Prevención y control de enfermedades
Número y denominación de acción: Una acción tipo 3 (628 Prevenir y atender a mujeres con Síndrome de Turner).
Objetivo: Prevención y atención del Síndrome de Turner
Perfil de las y los beneficiarios: Niñas y Mujeres con Síndrome de Turner

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

Este no muestra modificación presupuestal e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa, adicionalmente, sus dos indicadores tienen definida una frecuencia anual, debido a lo cual no informan avances al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P018 Prevención y control de enfermedades	R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	4.34	4.34	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de actividades de campaña de difusión sobre el Síndrome de Turner cumplidas	R00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de material elaborado y distribuido de Síndrome de Turner	R00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 600 mujeres y de una población atendida de 1 894 mujeres.

En el informe no se encontró información relativa a las acciones realizadas en el periodo, la justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas y las acciones de mejora para el siguiente periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P020 Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00, M7F, NBV, NCD, NCG YNDE

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán e Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Nombre del PP: Salud materna, sexual y reproductiva

Número y denominación de acción: 18 acciones tipo 1 (142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género, 286 Contribuir a la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud entre mujeres y hombres, así como a la cultura institucional para la igualdad en la Secretaría de Salud, a través de acciones afirmativas, de sensibilización, capacitación y difusión con perspectiva de género, 287 Contribuir a que la población mexicana

disfrute de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con énfasis en grupos con mayor vulnerabilidad, 141 Disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, identificando riesgos y daños en la salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, 144 Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, 146 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento, 147 Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, 270 Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer, 275 Reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género, 281 Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama, 309 Investigación de cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana de cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar, 310 Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario, 311 Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo, 312 Atención a cáncer pulmonar en mujeres, 313 Atención integral de mujeres con asma, 314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): Neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedad autoinmunes/reumatológicas, y 338 Programa integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico) y dos acciones tipo 2 (405 Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y 448 Subsidios para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia).

Objetivo: Dar continuidad a la capacitación de personal de salud para favorecer la calidad de la atención y optimizar la atención en condiciones de igualdad de oportunidades para todas las mujeres y los hombres que demandan el servicio en las unidades de salud pública. Salud mental, adicciones y violencia, salud reproductiva, salud materna y perinatal, mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, mujeres con cáncer de pulmón, mujeres con cáncer de ovario, mujeres con adenocarcinoma primario de pulmón, mujeres con asma o enfermedades respiratorias, pacientes con cáncer de endometrio, mujeres que viven violencia, mujeres y hombres con cáncer hereditario o familiar.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal que da atención a la salud, mujeres y hombres que requieren los servicios.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa es operado por seis unidades responsables, las cuales en conjunto tienen un presupuesto modificado de 2 258.05 mdp (el cual refleja un decremento presupuestal de 57.37 mdp). Adicionalmente se observa que del total de recursos disponibles para el periodo (1 068.90 mdp), no se ejercieron 193.18 mdp.

Por otro lado, el programa tiene 52 indicadores de los cuales 48 tienen meta al periodo y 30 informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo Trimestre 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2 162.67	2 111.56	1 061.12	868.00	81.80	41.11
	M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.13	0.13	0.04	0.04	100.00	30.77
	NBV Instituto Nacional de Cancerología	136.47	133.24	4.91	4.91	100.00	3.69
	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	8.45	8.37	0.76	0.70	92.11	8.36
	NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	4.10	1.15	0.71	0.71	100.00	61.74
	NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	3.60	3.60	1.36	1.36	100.00	37.78

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva	L00	Porcentaje	Trimestral	19.70	19.70	18.80	95.43	95.43
Porcentaje de mujeres en situación de violencia severa que fueron atendidas	L00	Porcentaje	Trimestral	26.00	13.00	11.90	91.54	45.77
Porcentaje de mujeres que ingresan a refugio	L00	Porcentaje	Anual	5.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de embarazadas atendidas desde el primer trimestre gestacional.	L00	Porcentaje	Trimestral	45.00	43.00	36.80	85.58	81.78
Cobertura de tamiz neonatal en población sin seguridad social	L00	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	63.50	70.56	70.56
Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos proporcionados o aplicados en la Secretaría de Salud	L00	Porcentaje	Trimestral	53.10	49.90	46.70	93.59	87.95
Cobertura de anticoncepción posevento obstétrico en la Secretaría de Salud	L00	Porcentaje	Trimestral	70.00	68.40	81.40	119.01	116.29
Tasa de vasectomías en hombres de 20 a 64 años de edad en la Secretaría de Salud	L00	Porcentaje	Trimestral	18.00	8.10	6.20	76.54	34.44
Cobertura de adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos modernos proporcionados o aplicados por la Secretaría de Salud	L00	Porcentaje	Trimestral	75.50	71.90	59.40	82.61	78.68
Cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico en adolescentes en la Secretaría de Salud	L00	Porcentaje	Trimestral	80.00	74.70	86.60	115.93	108.25
Servicios amigables para adolescentes operando del programa de Salud Sexual y Reproductiva	L00	Porcentaje	Semestral	100.00	92.00	94.30	102.50	94.30
Porcentaje de profesionales de la salud de las entidades federativas con capacitación en materia de género en salud, no discriminación, derechos humanos y cultura institucional.	L00	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de personal de unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados de la Secretaría de Salud capacitados en materia de género en salud y cultura institucional.	L00	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	18.00	18.00	18.00
Porcentaje de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género.	L00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de sesiones informativas con entrega de material sobre género en salud, masculinidades saludables, derechos humanos, interculturalidad, diversidad sexual y cultura institucional.	L00	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	63.00	157.50	63.00
Cobertura de tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad sin seguridad social.	L00	Porcentaje	Trimestral	50.00	41.62	34.60	83.13	69.20
Porcentaje de mujeres de 25 a 39 años sin seguridad social con exploración clínica.	L00	Porcentaje	Trimestral	22.00	8.80	3.80	43.18	17.27
Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 40 a 69 años sin seguridad social.	L00	Porcentaje	Trimestral	30.00	17.97	14.00	77.91	46.67

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personas capacitadas en violencia, salud mental y adicciones con perspectiva de género	M7F	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	83.10	104.50	125.75	104.50
Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Endometrio de Nuevo Ingreso	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	75.00	68.80	91.73	68.80
Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Endometrio Subsecuentes	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	83.30	105.50	126.65	105.50
Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Apoyadas con Quimioterapia	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	85.70	110.00	128.35	110.00
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas	NBV	Porcentaje	Trimestral	94.50	91.20	88.40	96.93	93.54
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan	NBV	Porcentaje	Trimestral	21.60	10.80	20.00	185.19	92.59
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas	NBV	Porcentaje	Trimestral	76.10	71.10	61.70	86.78	81.08
Porcentaje de mujeres atendidas a través de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología	NBV	Porcentaje	Trimestral	80.00	80.00	89.40	111.75	111.75
Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Ovario	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	81.60	92.90	113.85	92.90
Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Ovario de Nuevo Ingreso	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	80.00	160.00	80.00
Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Ovario Subsecuentes	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	84.20	94.00	111.64	94.00
Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de ovario	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de pacientes dotados con Terapia Molecular e Inmuno-oncología	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	66.70	88.90	133.28	88.90
Porcentaje de pacientes con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que expresan mejoría en su calidad de vida a partir de recibir atención en la Unidad Funcional de Tórax	NBV	Porcentaje	Trimestral	50.00	86.70	86.70	100.00	173.40
Porcentaje de mujeres de nuevo ingreso con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	46.70	46.70	100.00	46.70
Porcentaje de pacientes Atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo subsecuentes	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	76.50	76.50	100.00	76.50
Porcentaje de pacientes con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que se les realizaron pruebas de mutación	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	79.00	79.00	100.00	79.00
Porcentaje de mujeres atendidas con diagnóstico de cáncer cervicouterino	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	101.20	101.20	101.20
Porcentaje de mujeres atendidas con cáncer cervicouterino subsecuentes en el Programa	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	102.20	102.20	102.20

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres atendidas con diagnóstico de cáncer cervicouterino de nuevo ingreso al Programa	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de mujeres beneficiadas con tratamientos innovadores	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	107.70	107.70	107.70
Porcentaje de pacientes del Programa, que reciben atención nutricional especializada antes, durante y después del tratamiento oncológico	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	111.10	111.10	111.10
Porcentaje de pacientes con cáncer cervicouterino beneficiadas con tratamiento psico-oncológico para el afrontamiento de la enfermedad	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	107.90	107.90	107.90
Porcentaje de pacientes con cáncer cervicouterino beneficiadas con tratamiento para el dolor asociado a la enfermedad y el tratamiento	NBV	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	104.00	104.00	104.00
1 Porcentaje de mujeres a las que se les otorga tratamiento dirigido por presentar mutación del gen EGFR	NCD	Porcentaje	Trimestral	15.90	22.20	38.50	173.42	242.14
2 Porcentaje de mujeres que presentaron mutación del gen EGFR en el periodo	NCD	Porcentaje	Trimestral	25.20	25.60	32.50	126.95	128.97
Porcentaje de mujeres con diagnóstico de Asma a las que se les otorgo consulta y tratamiento gratuito	NCD	Porcentaje	Trimestral	15.00	15.00	14.90	99.33	99.33
1. Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas	NCD	Porcentaje	Trimestral	47.60	44.00	51.40	116.82	107.98
2. Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID	NCD	Porcentaje	Trimestral	74.80	82.00	68.00	82.93	90.91
3. Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPID a las que se les otorgo tratamiento gratuito	NCD	Porcentaje	Trimestral	53.00	49.40	49.80	100.81	93.96
Porcentaje de mujeres tamizadas por citologías cérvico vaginales	NCG	Porcentaje	Trimestral	7 500.00	97.76	100.59	102.89	1.34
Porcentaje de mujeres tamizadas con estudios de mastografía	NCG	Porcentaje	Trimestral	8 000.00	72.60	71.35	98.28	0.89
Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas otorgadas (primera vez, subsecuente, urgencias, preconsulta).	NDE	Porcentaje	Trimestral	94.90	98.10	85.90	87.56	90.52

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa tiene una población objetivo de 17 655 133 mujeres y 7 326 hombres, así como una población atendida de 8 082 313 mujeres y 10 676 hombres.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva menciona que se llevaron a cabo tres talleres presenciales de clima laboral con igualdad e inclusión

y uno acerca del protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS). En las sesiones informativas se abordaron los siguientes temas: atención con igualdad, diversidad sexual, lenguaje incluyente, autocuidado, aplicación de la Peg, derechos humanos, masculinidades, cultura institucional, etc.

Igualmente se informa que respecto al cáncer de mama se ha trabajado en las entidades federativas con el personal disponible para realizar los tamizajes y se ha retroalimentado a las entidades al respecto de sus evaluaciones para fomentar el desarrollo de estrategias que permitan incrementar la cobertura.

De igual manera se informa que se realizaron acciones de seguimiento, monitoreo y registro de información derivada de la operación del convenio AFASPE, así mismo, se emitieron lineamientos para la implementación de estrategias de capacitación al personal de salud, así como supervisión de la implementación del Modelo Integrado de atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres en las 32 entidades federativas.

El Instituto Nacional de Cancerología refiere que el compromiso del Programa es dar acceso a un tratamiento integral de alta calidad al mayor número de pacientes posible teniendo en cuenta el presupuesto del mismo; por tal motivo, se han atendido en estos 6 meses a 340 pacientes quienes se han beneficiado del modelo de atención. La distribución corresponde a 184 pacientes subsecuentes y 156 de nuevo ingreso. Del total de pacientes atendidas (340 pacientes), el Programa otorgó 2 704 consultas, correspondientes a: 823 de Oncología Médica; 985 a Nutrición clínica y 667 consultas de psico-oncología; así como 229 consultas de algología.

De igual manera se informa que se atendieron 957 mujeres con diagnóstico de Cáncer de Ovario; 64 pacientes de nuevo ingreso y 893 pacientes subsecuentes. Las pacientes atendidas provienen de 24 Entidades Federativas, 39 por ciento proveniente de la Ciudad de México, 33 por ciento del Estado de México, 6 por ciento de Hidalgo, 6 por ciento Morelos y el restante 16 por ciento de 20 Entidades.

En cuanto al cáncer de endometrio se informa que se atendió a 644 mujeres pacientes, 11 de nuevo ingreso y 633 subsecuentes. 77 pacientes recibieron tratamiento de Quimioterapia, 152 tratamiento médicos, 110 recibieron Radioterapia y a 29 pacientes se realizó procedimientos quirúrgicos. Además, se dotó a 26 pacientes con equipo de estomas, lo que representa apoyar la funcionalidad de las pacientes, al proporcionarles recambios de bolsas y equipos que les permiten realizar sus actividades de forma activa.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán informa que el presupuesto fue utilizado en este 2do. trimestre para fortalecer y ampliar las actividades de prevención y control de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, específicamente en aquellos nichos en los que aún existen rezagos que para superarse que requieren de una mayor inversión.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes informa que **aunque la gran mayoría de las consultas fueron otorgadas a población femenina, se observa que el indicador quedó 12.4% por debajo de la meta programada, lo que tiene relación con que se ha reducido el subregistro de las consultas otorgadas a varones observado anteriormente, gracias al expediente electrónico, que ha propiciado el reordenamiento y consignación de las acciones efectuadas, entre ellas las consultas a varones de los servicios de Andrología, Infertilidad y Reproducción Asistida.**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Ramo: 12 Salud
Clave de la UR: NHK
Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Nombre del PP: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (274 Contribuir al programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras).
Objetivo: Propiciar el acceso a las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil que les permita participar en el mercado laboral y garantizar que sus hijas e hijos sean cuidados en condiciones favorables para su desarrollo.
Perfil de las y los beneficiarios: Responsables y asistentes a las estancias infantiles

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no informa modificación presupuestal, pero si refiere no haber ejecutado 7.30 de los 60.72 mdp programados para el periodo. Su único indicador tiene definida una frecuencia semestral y pese a tener meta al periodo no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	148.46	148.46	60.72	53.42	87.98	35.98

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Responsables de Centros de Atención Infantil que asisten a las capacitaciones convocadas por el SNDIF.	NHK	Porcentaje	Semestral	90.90	45.45	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa en el Segundo IT una población objetivo de 600 mujeres y 500 hombres, así como también muestra en ceros su población atendida.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con oficio 232.000.00/188/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 que se adjunta, expuso a esa coordinadora sectorial la disyuntiva que enfrentaba para el ejercicio de los recursos que fueron etiquetados en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 en el programa presupuestario Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (S174), toda vez que si bien este

organismo disponía de recursos aprobados en el PEF, no contaba con la Regla de Operación en la que se regulara su otorgamiento, y por tanto, propuso como alternativa de solución realizar una adecuación presupuestaria que permitiera su ejercicio. Y en la parte programática, de forma preventiva y acorde a la recomendación de la Coordinadora Sectorial, se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) un indicador con metas para el seguimiento del Anexo 13.

Hallazgos

Los 12 programas del ramo 12 Salud, cuentan en conjunto, con un total de 57 acciones y 115 indicadores que en su mayoría reflejan la cobertura de los programas, de estos indicadores 88 informan avance y 51 indicadores muestran un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

El ramo tuvo una reducción presupuestal en el período de 101.0 mdp, así como también informa no haber ejecutado 349.78 mdp del total de recursos programados para el periodo.

11. Ramo 13 Marina

El Ramo 13, Marina muestra un presupuesto de 6.86 mdp con el cual se realizan las acciones del programa *Sistema educativo naval y programa de becas*. En el periodo que se revisa se programó la ejecución de 2.5 mdp misma que se realizó al 100 por ciento.

El programa tiene tres indicadores y una acción tipo 1.

1. PP. Sistema educativo naval y programa de becas

UR: Dirección General de Recursos Humanos

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: A006 Sistema educativo naval y programa de becas

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Nombre del PP: Sistema educativo naval y programa de becas

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad).

Objetivo: Institucionalizar dentro de la Secretaría de Marina la perspectiva de género a través de la capacitación a efectivos navales mujeres y hombres.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal de la Marina (hombres y mujeres)

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Sistema educativo naval y programa de becas* no muestra reducción presupuestal alguna y ejecutó al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. De sus tres indicadores uno no tiene meta al periodo, uno informa de un avance del 78.93 por ciento respecto a su meta al periodo y uno informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
A006 Sistema educativo naval y programa de becas	114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	6.86	6.86	2.50	2.50	100.00	36.44

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal de mujeres y hombres navales, capacitados mediante cursos, talleres, foros y conferencias en materia de igualdad de género e inclusión de forma presencial.	114	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	31.57	78.93	31.57
Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género e inclusión en la SEMAR, adquirido y distribuido a personal de mujeres y hombres navales.	114	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	53.28	106.56	53.28
Porcentaje de personal de mujeres y hombres navales sensibilizados en materia de igualdad de género e inclusión, no violencia contra las mujeres y niñas, a través de campañas integrales que incluyen entre otros el uso de TIC'S, soportes audiovisuales e impresos.	114	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa, en el cuadro concentrador, de una población objetivo de 14 500 mujeres y 23 188 hombres al mismo tiempo que muestra en ceros el apartado de población atendida.

La Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos informa que, durante el segundo trimestre del presente año, en materia de igualdad de género e inclusión se capacitó a un total de 1 733 elementos (662 mujeres y 1 071 hombres), adscritos a los diversos Mandos Navales y Área Metropolitana, a través de la capacitación presencial en los temas denominados Empodérate y Liderazgo con Perspectiva de Género, lo que representa un 31.57 por ciento del total de 5 488 elementos navales (mujeres y hombres) a capacitar durante el 2019.

También se informa que se realizó la distribución en los 36 Mandos Navales localizados en ambos litorales del país, y a las Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, de 15 665 artículos de difusión en materia de Igualdad de Género para atenciones del personal naval adscrito a los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México,

beneficiando a 4 684 mujeres y 10 981 hombres y se realizó el trámite administrativo para llevar a cabo la contratación de los servicios de sensibilización y concientización a servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género, a través de una campaña integral de concientización a fin de fomentar un cambio de cultura a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres.

12. Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

El ramo 14, cuenta con tres PP operados por tres UR. El ramo tiene un presupuesto modificado de 367.86 mdp mismo que da cuenta de un incremento presupuestal de 11.60 mdp. Con dicho presupuesto se pretende ejecutar siete acciones tipo 1. De igual manera, el ramo tiene seis indicadores, mismos que dan cuenta del avance de las acciones realizadas por los tres programas.

1.PP Procuración de justicia laboral

UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

2. PP Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

UR: Dirección General de la Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

3. PP Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

UR: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E002 Procuración de justicia laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Nombre del PP: Procuración de justicia laboral

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (315 Fortalecimiento del servicio de procuración de justicia laboral (Orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación Jurídica) para la igualdad entre mujeres y hombres.).

Objetivo: Proporcionar servicios de Procuración de Justicia Laboral, con enfoque de género, conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento

Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y Mujeres que sufren violación a sus derechos laborales

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP *Procuración de justicia laboral* muestra un incremento presupuestal de 0.13 mdp, así como también informa que ejecutó el 99.49 por ciento de los recursos programados para el periodo. El programa tiene un indicador, mismo que informa de un avance del 90 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E002 Procuración de justicia laboral	A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	26.50	26.63	9.86	9.81	99.49	36.84

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. “Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres trabajadoras y beneficiarias con servicios concluidos de procuración de justicia laboral.	A00	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	54.00	90.00	54.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. “Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Segundo Trimestre.

El programa muestra en ceros, en el cuadro concentrador, tanto su población objetivo como su población atendida.

En el apartado cualitativo del informe se precisa que: **“Considerando la naturaleza temporal de las acciones positivas en favor de la mujer, se considera que en la procuración de justicia laboral que es permanente, no existen acciones que favorezcan tratos preferenciales o sistemas de grupos”**.

De igual manera se informa que del total del servicio atendido, 23 389 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora el (44.07 por ciento). En forma desagregada significaron 20 629 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 880 conciliaciones iniciadas, se promovieron 1 803 juicios y se interpusieron 77 amparos ante la autoridad bajo la

perspectiva de género. Asimismo, se otorgaron 30 263 servicios para hombres lo cual representó el (56.40 por ciento).

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E003 Ejecución de los programas y acciones de la política laboral
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social
Clave de la UR: 410
Nombre de la UR: Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores
Nombre del PP: Ejecución de los programas y acciones de la política laboral
Número y denominación de acción: Cinco acciones tipo 1 (206 Acciones interinstitucionales para Impulsar el cumplimiento del Convenio 189 de la OIT, 154 Promoción de la Inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, 153 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia y 212 Campaña nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas).
Objetivo: Proporcionar conocimientos técnicos a las y los jornaleros sobre trabajo agrícola.
Perfil de las y los beneficiarios: Jornaleras y jornaleros agrícolas con actividades de cosecha de hortalizas, cítricos, caña, café, flor de corte y/o *berries*, mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra un incremento presupuestal de 11.02 mdp, así como también informa que no se ejercieron 0.85 mdp del total de recursos autorizados para el periodo. El programa tiene cinco indicadores, de los cuales tres no tienen meta al periodo y de los dos que muestran avances ninguno alcanza el uno por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E003 Ejecución de los programas y acciones de la política laboral	410 Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores	18.73	22.82	4.55	4.01	88.13	17.57
	411 Dirección General de Fomento de la Seguridad Social	4.88	11.81	1.31	1.00	76.34	8.47

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de evaluaciones con fines de certificación de la competencia laboral en estándares de competencia publicados en el Diario Oficial de la Federación aplicadas a personas en situación de vulnerabilidad.	410	Acción	Anual	350.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de personas mujeres y hombres beneficiadas por buenas prácticas de inclusión laboral.	410	Porcentaje	Trimestral	573 300.00	25.00	21.17	84.68	0.00
Porcentaje de personas beneficiadas por acciones de coordinación interinstitucional	410	Porcentaje	Trimestral	45 000.00	25.00	3.20	12.80	0.01
Porcentaje de reuniones de grupos de trabajo para fomentar la seguridad social, en el marco del trabajo digno o decente	411	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eventos que fomentan la seguridad social y la formalización del empleo en el marco del trabajo digno	411	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa, de acuerdo con la información presentada en el Segundo IT, en el cuadro concentrador muestra en ceros su población objetivo y su población atendida.

La Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores informa las siguientes actividades, avances y/o resultados:

- Respecto al Trabajo Doméstico, se menciona que los resultados alcanzados ascienden a 14 286 asesorías, en esta etapa ejecutada de manera paralela al inicio del Programa piloto.
- En cuanto al reconocimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo se menciona que la ratificación del Convenio 189 es un proceso complejo, que demandará tiempo y esfuerzo. Sin embargo, es destacable que el Instituto Mexicano del Seguro Social haya emitido su visto bueno liso y llano, toda vez que esa institución absorberá una parte muy importante de las tareas institucionales vinculadas con la instrumentación del Convenio 189.

- En lo correspondiente a la promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Se realizaron 387 acciones de difusión y asesoría dirigidas a empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales, así como para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S043 Programa de apoyo al empleo (PAE)
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social
Clave de la UR: 310
Nombre de la UR: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
Nombre del PP: Programa de apoyo al empleo (PAE)
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (328 Operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo).
Objetivo: Promover la participación de la mujer en la ocupación reduciendo las desventajas de la mujer al incorporarse a la población económicamente activa y que deriva de factores asociados a discriminación por razones socioeconómicas y culturales.
Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres buscadores y buscadores de empleo.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra un incremento presupuestal de 0.45 mdp e informa haber erogado el 99.91 por ciento de los recursos programados para el periodo. Su único indicador informa de un avance del 175.25 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	306.15	306.60	175.84	175.68	99.91	57.30

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres buscadoras de empleo apoyadas con políticas activas de mercado laboral	310	Porcentaje	Trimestral	67.60	29.41	51.54	175.25	76.24

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa, de acuerdo con el Segundo IT, muestra en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo informa que, durante el segundo trimestre de 2019, se atendió a un total de 48 411 buscadores de empleo que acudieron al Servicio Nacional de Empleo (SNE) en alguna de sus 168 oficinas distribuidas en el territorio nacional para acceder a subsidios de apoyo a través de los subprogramas Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad y de Fomento al Autoempleo, del total de personas atendidas 31 546 son mujeres (65.2 por ciento) y, como resultado de las intervenciones, se colocaron en total 16 799 personas de las cuales el 59.7 por ciento son mujeres (10 027); proporción que da cuenta del esfuerzo de colocar en un empleo u ocupación productiva a las mujeres que demandan el apoyo del SNE.

Hallazgos

El ramo 14 informa de un incremento presupuestal del 3.26 por ciento (11.60 mdp) así como también informa de un total de 1.06 mdp que quedaron pendientes de ejecutarse del total de recursos programados para el periodo que se revisa. En lo que respecta a los siete indicadores con que cuenta el ramo, uno no tiene meta al periodo, son cuatro los que informan avances, uno informa de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

13. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

El ramo 15 tiene dos programas presupuestales, de acuerdo con el anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, mismos que suman un presupuesto de 915.60 mdp, el cual muestra una reducción presupuestal de 4.08 mdp.

El ramo cuenta con un total de nueve acciones (tres tipo 1, tres tipo 2, y tres tipo 3), y para evaluar el desempeño de sus dos programas se plantean seis indicadores de desempeño.

1. PP. Actividades de apoyo administrativo

UR: Dirección General de Programación y Presupuesto

2. PP. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Programación y Presupuestación

Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad).

Objetivo: Integrar la perspectiva de género en los procesos de la institución (no se encontró información en el anexo cualitativo que nos permitiera remitir más información).

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El presupuesto del programa, de acuerdo con el Segundo Informe Trimestral fue reducido a cero. Su único indicador no muestra avances pese a tener meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	410 Dirección General de Programación y Presupuestación	2.82	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del cumplimiento de las acciones para transversalizar la perspectiva de género y dar seguimiento al PROIGUALDAD	410	Porcentaje	Trimestral	100.00	42.90	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo IT se observa una población objetivo conformada por 600 mujeres y 600 hombres, así como una población atendida de 99 mujeres.

La Dirección General de Programación y Presupuestación informa que uno de los obstáculos sigue siendo la falta de recurso humano que permita dar celeridad a las actividades que se tienen previstas sobre todo en el Plan de Trabajo para aplicación del Anexo 13, lo cual ha retrasado estas acciones. Sin embargo, consideran que están en un momento coyuntural, ya que actualmente se está realizando la planeación sectorial y de Reglas de Operación, en donde han tenido una incidencia en estas primeras reuniones, comenzando así el trabajo de transversalidad, mismo que deberá verse reflejado en los diferentes instrumentos de planeación de la SEDATU.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios
Nombre del PP: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Número y denominación de acción: dos acciones tipo 1 (170 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias y 180 Género, salud sexual y reproductiva), tres acciones tipo 2 (417 Prevención violencia de género, 422 Prevención de violencia en el noviazgo y 423 Prevención de violencia familiar) y tres acciones tipo 3 (613 Conocimiento de diferentes masculinidades, 616 Prevención de embarazos en adolescentes y 617 Promoción de una cultura con equidad de género).
Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar.
Perfil de las y los beneficiarios: Es la población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50 000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El *Programa de Mejoramiento Urbano* muestra una reducción presupuestal de 1.26 mdp, así como también precisa que erogó 5.91 de los 385.66 mdp autorizados para el periodo. El programa dispone de cinco indicadores, de los cuales dos tienen meta al periodo y uno informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	916.86	915.60	385.66	5.91	1.53	0.65

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de proyectos de espacio público que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	510	Proyecto	Semestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de mujeres atendidas con acciones de vivienda en los polígonos de atención	510	Mujer	Semestral	45.00	6.17	32.34	524.15	71.87
Porcentaje de proyectos de movilidad y conectividad que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	510	Proyecto	Semestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de mujeres atendidas con acciones de regularización y certeza jurídica en los polígonos de atención	510	Mujer	Semestral	25.00	6.31	0.84	13.31	3.36
Porcentaje de proyectos de equipamiento que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	510	Proyecto	Semestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Al Segundo IT, no se precisa ni la población objetivo ni la población atendida del programa, ambas aparecen en ceros.

La Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios informa que al término del segundo trimestre se tienen identificadas 6 760 acciones de Vivienda en Ámbito Urbano, y Regularización y Certeza Jurídica, representando el 70 por ciento de las acciones únicamente para mujeres. El total de acciones de ambas vertientes es de 9 665. Cabe señalar que, para la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, hasta el término del segundo trimestre, no se cuenta con población atendida.

Hallazgos

El ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, reporta al Segundo IT de 2019, dos programas presupuestarios a cargo de 2 UR's con un presupuesto de 915.60 mdp el cual muestra una reducción de 4.08 mdp. El ramo informa que quedaron 379.75 mdp pendientes de ser erogados mismos que fueron autorizados para el periodo.

El ramo tiene dos programas, que se estructuran con nueve acciones y son monitoreados por seis indicadores, de los cuales tres no tienen meta al periodo, uno no muestra avances, dos muestran avances y uno informa de avances superiores al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

14. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El ramo 16, Medio Ambiente y recursos naturales tiene tres programas, de acuerdo con el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, del PEF 2019. El ramo tiene un presupuesto de 114.32 mdp el cual es 11.53 mdp mayor al aprobado en la H. Cámara de Diputados.

El Ramo cuenta con seis indicadores, de los cuales dos no tienen meta al periodo, uno no muestra avances al periodo, tres informan avances, pero ninguno informa de avances iguales o superiores al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Planeación, dirección y evaluación ambiental

UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

2. PP Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCES)

UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

3. PP Apoyos para el desarrollo forestal sustentable

UR: Comisión Nacional Forestal

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Ramo: 16 Medio ambiente y recursos naturales.

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Nombre del PP: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad).

Objetivo: Formar funcionarios (as) públicos sensibilizados (as) y capacitados(as), para incluir criterios de igualdad en su actuar.

Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos del sector ambiental.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental*, tiene como objetivos la Institucionalización y transversalización de la Peg en la institución. En lo que respecta a su presupuesto se observa que fue reducido en 0.05 mdp, así como también se observa que no se ha realizado erogación alguna pese a tener recursos autorizados para el periodo.

El programa tiene un indicador, el cual tiene meta al periodo, pero no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	116 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	0.45	0.40	0.10	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género, la igualdad laboral y la no discriminación en la SEMARNAT.	116	Porcentaje	Semestral	100.00	30.00	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa, de acuerdo con el Segundo IT, muestra en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia no proporciona información adicional en el Segundo Informe Trimestral. Aparece sin información en los apartados correspondientes a las acciones realizadas en el periodo, a la

justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas y respecto a las acciones de mejora para el siguiente periodo, al igual que en el apartado correspondiente a información cualitativa o notas adicionales.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
Ramo: 16 Medio ambiente y recursos naturales.
Clave de la UR: F00
Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Nombre del PP: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (316 Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género).
Objetivo: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas.
Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres habitantes de áreas protegidas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible* (PROCODES) no muestra modificación e informa no haber erogado 8.5 de los 56.79 mdp autorizados para el periodo. El programa tiene cuatro indicadores de los cuales dos no tienen meta al periodo y dos informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	61.63	61.63	56.79	48.29	85.03	78.35

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres que participan en cursos de capacitación que contribuyen a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.	F00	Porcentaje	Anual	55.90	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres que participan en proyectos para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.	F00	Porcentaje	Trimestral	55.90	21.91	19.79	90.32	35.40
Porcentaje de inversión del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres.	F00	Porcentaje	Trimestral	85.00	20.13	6.06	30.10	7.13
Porcentaje de mujeres que participan en la estructura de los Comités de Seguimiento del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.	F00	Porcentaje	Anual	45.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El cuadro concentrador del programa muestra una población objetivo de 514 884 mujeres y 499 508 hombres y una población atendida de 11 217 mujeres y 9 085 hombres.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas informa que para los indicadores Porcentaje de mujeres que participan en proyectos para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y Porcentaje de inversión del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres: Para el presente ejercicio fiscal 2019, Se tiene un monto total autorizado de 185.5 millones de pesos, de los cuales al mes de junio de 2019, se han ejercido 42.71 millones de pesos, con dichos recursos ejercidos se ha beneficiado a un total de 7 388 personas, de las cuales 3 670 son mujeres (49.67 por ciento) y 3 718 son hombres, en 342 localidades de 160 municipios en 29 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida es de 3 069 personas, que representa 41.54 por ciento de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 1 586. (51.67 por ciento).

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S219 Apoyos para el desarrollo forestal sustentable

Ramo: 16 Medio ambiente y recursos naturales.

Clave de la UR: RHQ

Nombre de la UR: Comisión Nacional Forestal

Nombre del PP: Apoyos para el desarrollo forestal sustentable

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (318 Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal).

Objetivo: Combatir el deterioro de los ecosistemas forestales, así como el aprovechamiento deficiente de los recursos.

Perfil de las y los beneficiarios: Dueñas(os) y/o poseedoras(es) de superficies forestales.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

De acuerdo con el Segundo IT, el programa muestra un incremento presupuestal de 11.58 mdp y erogó el 96.62 por ciento de los 42.64 mdp autorizados para el periodo. Adicionalmente, el programa tiene un indicador, mismo que informa un avance del 60.86 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	RHQ Comisión Nacional Forestal	40.71	52.29	42.64	41.20	96.62	78.79

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de apoyos asignados a mujeres para acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal.	RHQ	Porcentaje	Trimestral	32.90	29.69	18.07	60.86	54.92

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo IT, **la población objetivo es de 623 mujeres y 1 270 hombres** mientras que figura en ceros la población atendida.

La Comisión Nacional Forestal informa que **mediante la implementación de políticas forestales focalizadas a través de las reglas de operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable se establecen acciones afirmativas, con estas medidas se pretende incidir en el incremento de la participación de las mujeres y disminuir las brechas de género para avanzar hacia la igualdad.**

El Programa Presupuestario S219 otorga apoyos sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otros factores que impliquen discriminación a las personas solicitantes. **Asimismo, las Reglas de Operación incluyen aspectos y criterios que favorecen la participación de la mujer a través de los apoyos que oferta, con lo cual se busca fortalecer el capital social y humano, desarrollar capacidades de gestión, atender los problemas de la disminución de la superficie forestal, la degradación de los bosques y selvas, así como frenar el cambio de uso del suelo forestal que se presentan actualmente en estos territorios.**

Al segundo trimestre de 2019, se logró asignar recurso a 743 apoyos solicitados por mujeres, lo que representa 18.07 por ciento con relación al total de apoyos previstos a asignar a personas físicas de 4 110 apoyos.

Hallazgos

El ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta tres PP, en los cuales se percibe la incorporación de la Peg en el planteamiento de estos, ya que pretenden ir más allá de cubrir las necesidades prácticas de las mujeres, incluyendo acciones afirmativas para que las mujeres rurales e indígenas vivan procesos de empoderamiento y se apropien de los recursos. El ramo muestra un incremento presupuestal de 11.53 mdp, así como también informa que no erogó 10.04 de los 99.53 mdp autorizados para el periodo para el periodo.

El total de acciones presentadas en el ramo son tres, las cuales mostrarán su cumplimiento con un total de seis indicadores, de los cuales, dos no tienen meta al periodo, uno no informa avances y tres informan avances, ninguno muestra un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

15. Ramo 17 Procuraduría General de la República

En el Anexo 13 del PEF 2019, aparece el ramo 17 con seis programas presupuestales, los cuales suman un presupuesto modificado de 132.11 mdp, el cual refleja un incremento de 1.25 mdp respecto al presupuesto original. Dicho presupuesto se empleará para llevar a cabo ocho acciones, de las cuales cinco son tipo 1 y tres tipo 2.

Por otro lado, el ramo tiene un total de 33 indicadores mismos que dan cuenta del cumplimiento de los programas, y al Segundo IT, son ocho los que no tienen meta al periodo, dos los que no informan avances, y 12 los que tienen un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Investigar y perseguir los delitos del orden federal

UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y trata de Personas (Fevimtra)

2. PP Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada

UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos

3. PP Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y trata de Personas (Fevimtra)

UR: Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

4. PP. Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral

UR: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

5. PP. Promoción del desarrollo humano y planeación institucional

UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales

UR: Dirección General de Formación Profesional

UR: Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

6. PP. Actividades de Apoyo Administrativo

UR: Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Nombre del PP: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) y una acción tipo 1 (119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género).

Objetivo: Responder a la imperante necesidad de las mujeres, niñas y niños de contar con la protección del Estado frente a sus agresores y tratantes, desde una perspectiva de género y con pleno respeto a sus derechos humanos.

Perfil de las y los beneficiarios: Servidores y servidoras públicas de la Policía Federal Ministerial, Víctimas y ofendidos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP presenta un incremento presupuestal de 0.87 mdp, así como también informa no haber erogado 9.01 de los 35.48 mdp autorizados para el periodo. El programa tiene cinco indicadores, de los cuales uno no tiene meta al periodo y son tres los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo. Dos indicadores informan de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal	601 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	71.50	72.37	35.48	26.47	74.61	36.58

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de servicios proporcionados por el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	52.70	105.40	52.70
Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	97.10	48.50	41.90	86.39	43.15
Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de Averiguaciones Previas despachadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas respecto a las Averiguaciones Previas en trámite en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	14.20	7.10	15.50	218.31	109.15
Porcentaje de carpetas de investigación atendidas respecto de las carpetas de investigación en trámite en materia del orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas 2019	601	Porcentaje	Trimestral	11.00	5.80	39.80	686.21	361.82

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo Informe Trimestral se muestra en ceros la población objetivo e informa de una población atendida de 165 mujeres y 102 hombres.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas informa haber llevado a cabo las siguientes acciones:

- En cuanto al indicador *Porcentaje de Averiguaciones Previas despachadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas*

respecto a las *Averiguaciones Previas en trámite en 2019*, se informa que se despacharon 58 averiguaciones previas que representó el 15.5 por ciento de los 375 expedientes en trámite.

- Respecto al indicador *Porcentaje de carpetas de investigación atendidas respecto de las carpetas de investigación en trámite en materia del orden federal por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas 2019*. Se menciona que atendieron 284 carpetas de investigación lo que representó el 39.8 por ciento respecto de las 713 carpetas de investigación en trámite.
- En lo relativo al indicador *Porcentaje de insumos de apoyo a la función ministerial entregados en 2019*. Se precisa que no se presentaron avances.
- En función del indicador *Porcentaje de servicios proporcionados por el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, en 2019*, se informa que atendieron 3 423 llamadas y correos electrónicos, lo que representó el cumplimiento del 52.7 por ciento respecto de los 6 495 servicios previstos para el presente año.
- Finalmente, respecto al indicador *Porcentaje de alertas y prealertas activadas a nivel nacional, en 2019*. Se informa que se activaron 57 alertas y prealertas, 41.9 por ciento de las 136 programadas. Lo que considera 57 niñas, niños y adolescentes, 41 mujeres y 16 hombres y la localización de 40 niñas, niños y adolescentes, 29 mujeres y 11 hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 400 y 414

Nombre de la UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

Nombre del PP: Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada

Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Objetivo: Combatir de manera permanente la delincuencia organizada, actuando con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género, a través de la investigación y seguimiento de denuncias en materia de delincuencia organizada. Generar modelo de atención a víctimas.

Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres víctimas de delitos

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa es operado por dos Unidades Responsables, las cuales en su conjunto dan cuenta de un incremento presupuestal de 0.06 mdp, de igual manera se informa que no se ejercieron 1.00 mdp del total de recursos disponibles para el periodo.

El programa tiene un total de cuatro indicadores, de los cuales, uno no tiene meta al periodo y son dos los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo. Adicionalmente, tres indicadores informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo Trimestre 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	400 Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	30.97	30.97	19.26	19.26	100.00	62.19
	414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	15.54	15.60	7.10	6.10	85.92	39.10

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2019	400	Porcentaje	Trimestral	11.40	11.90	14.30	120.17	125.44
Porcentaje de Carpetas de Investigación terminadas por la aplicación de salidas alternas cumplidas, forma de terminación anticipada, criterios de oportunidad y juicio oral, respecto del total de Carpetas de Investigación Judicializadas	400	Porcentaje	Trimestral	33.70	34.30	50.00	145.77	148.37
Porcentaje de Averiguaciones Previas Consignadas respecto de las Despachadas de la UEITMPO, en 2019	414	Porcentaje	Trimestral	1.20	0.00	8.80	N/A	733.33
Porcentaje de carpetas de investigación terminadas por la aplicación de salidas alternas cumplidas, forma de terminación anticipada, criterios de oportunidad y juicio oral, respecto del total de carpetas de investigación judicializadas en 2019	414	Porcentaje	Trimestral	120.00	120.00	28.60	23.83	23.83

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en el Segundo Informe Trimestral una población objetivo en ceros al mismo tiempo que informa una población atendida de 279 mujeres y 559 hombres.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada refiere respecto al:

- Indicador *Porcentaje de averiguaciones previas consignadas respecto de las despachadas en el 2019.* Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se consignaron 27 expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada lo que represento el 14.3 por ciento de los 189 expedientes despachados y 2.4 puntos porcentuales por arriba de la meta original programada al periodo de 11.9 por ciento.
- Indicador *Porcentaje de Carpetas de Investigación terminadas por la aplicación de salidas alternas cumplidas, forma de terminación anticipada, criterios de oportunidad y juicio oral, respecto del total de Carpetas de Investigación Judicializadas.* Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se terminaron 53 carpetas de investigación en materia de

delincuencia organizada; lo que representó el 50 por ciento de las 106 carpetas de investigación judicializadas y 15.7 puntos porcentuales por arriba de la meta programada de 34.3 por ciento.

Por su parte la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos informa sobre el:

- Indicador *Porcentaje de Averiguaciones Previas Consignadas respecto de las Despachadas de la UEITMPO, en 2019*. Al segundo trimestre de 2019 se consignaron tres expedientes de averiguaciones previas en materia de delitos de Trata y Tráfico de Personas, lo que representó el 8.8 porcentaje de los 34 expedientes despachados.
- Indicador *Porcentaje de carpetas de investigación terminadas por la aplicación de salidas alternas cumplidas, forma de terminación anticipada, criterios de oportunidad y juicio oral, respecto del total de carpetas de investigación judicializadas en 2019*. Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2019, se terminaron dos expedientes por la aplicación de salidas alternas cumplidas forma de terminación anticipada criterios de oportunidad y juicio oral, lo que representó; el 28.6 por ciento de las siete carpetas de investigación judicializadas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 600 y 601

Nombre de la UR: Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

Nombre del PP: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.

Número y denominación de acción: Tres acciones tipo 1 (158 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 261 Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, y 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad.).

Objetivo: Actuar con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género.

Perfil de las y los beneficiarios: Población que puede ser vulnerable a cometer o ser víctima de un delito del fuero federal, así como servidoras y servidores públicos que estén en contacto con ellos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa informa de un incremento presupuestal de 0.03 mdp, así como también muestra que no ejerció 1.75 de los 2.08 mdp contemplados para el periodo.

En lo correspondiente a los indicadores del programa, el programa tiene 14, de los cuales tres no tienen meta al periodo y son cuatro los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	600 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	1.58	1.58	0.88	0.01	1.14	0.63
	601 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	2.53	2.56	1.20	0.32	26.67	12.50

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones de capacitación en derechos humanos de los pueblos indígenas con perspectiva de género dirigidas a población indígena realizadas en 2019.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	40.00	100.00	40.00
Porcentaje de acciones de capacitación en derechos humanos con perspectiva de género de las personas indígenas dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realizadas en 2019.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	40.00	100.00	40.00
Porcentaje de acciones de difusión en pro de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y prevención de violencia de género, dirigidas a población indígena en lengua materna realizadas en 2019.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	25.00	12.50	50.00	12.50
Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados en derechos humanos de los pueblos indígenas con perspectiva de género en 2019.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	90.00	225.00	90.00
Porcentaje de acciones realizadas para el proceso de desarrollo de una evaluación de impacto sobre la capacitación en temas de género.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	20.00	12.00	60.00	12.00
Porcentaje de acciones realizadas en el desarrollo de la Estrategia de Prevención del Ejercicio de Violencia de Género en el Ámbito Laboral y Doméstico.	600	Porcentaje	Trimestral	100.00	20.00	6.00	30.00	6.00
Porcentaje de servidores/as públicos/as que aprobaron los cursos de argumentación jurídica con perspectiva de género, dirigidos principalmente a personal ministerial de la FGR.	600	Porcentaje	Anual	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de servidores/as públicos/as que aprobaron las capacitaciones en servicios periciales con perspectiva de género, dirigidas principalmente a personal pericial de la FGR.	600	Porcentaje	Anual	80.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	47.80	38.40	80.33	38.40
Porcentaje de personas atendidas en el Refugio Especializado en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	48.90	28.90	59.10	28.90
Porcentaje de víctimas atendidas en Apoyo Emergente en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	49.90	45.40	90.98	45.40
Porcentaje de actividades de capacitación y prevención realizadas en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	45.00	54.00	120.00	54.00
Porcentaje de reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	41.20	21.60	52.43	21.60
Porcentaje de materiales impresos de divulgación distribuidos en 2019	601	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa menciona, en el cuadro concentrador del Segundo IT, tener una población objetivo de 1 475 mujeres y 1 375 hombres y una población atendida de 2 464 mujeres y 1 816 hombres.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad refiere:

Del indicador *Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realizadas en 2019*. Se realizaron cuatro actividades de capacitación, representando el 40 por ciento de avance anual, con un total de 170 servidores públicos asistentes.

Respecto al indicador *Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas a población indígena realizadas en 2019*. Se realizaron cuatro actividades de capacitación, lo que representó el 40 por ciento de avance anual, con un total de 236 personas indígenas asistentes.

En cuanto al indicador *Porcentaje de acciones de difusión en pro de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y prevención de violencia de género*. Se realizaron cinco acciones de difusión, que consistieron en spots radiofónicos en las cinco lenguas indígenas, representando un avance del 12.5 por ciento respecto a la meta programada.

En relación al indicador *Porcentaje de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno de mandos medios y superiores capacitados*. Se llevaron a cabo cuatro actividades de capacitación, capacitando a 27 servidores públicos de los tres niveles de gobierno con nivel de mando medio y superior, representando el 90 por ciento respecto a la meta programada.

Del indicador *Porcentaje de acciones realizadas para el proceso de desarrollo de una evaluación de impacto sobre la capacitación en temas de género*. Al cierre de junio de 2019 se alcanzó un 12 por ciento de avance en las acciones realizadas, respecto a la meta programada de 100 por ciento.

Respecto al indicador *Porcentaje de acciones realizadas en el desarrollo de la Estrategia de Prevención del Ejercicio de Violencia de Género en el Ámbito Laboral*

y *Doméstico*. Al cierre de junio de 2019 se alcanzó un 6 por ciento de avance en las acciones realizadas, respecto a la meta programada de 100 por ciento.

Por su parte la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas informa:

En cuanto al indicador *Porcentaje de actividades de capacitación y prevención realizadas en 2019*. Al segundo trimestre de 2019, se realizaron 54 actividades de capacitación y prevención, dirigidas a servidoras y servidores públicos y a la población en general. En total, se atendieron a 3 878 personas, de las cuales 2 230 fueron mujeres y 1 648 fueron hombres.

Respecto al indicador *Porcentaje de reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2019*. La cifra acumulada al cierre del segundo trimestre es de 32 reuniones atendidas, lo que representó un avance del 21.6 por ciento de las 148 programadas para 2019.

Del Indicador *Porcentaje de materiales impresos de divulgación distribuidos en 2019*. Al segundo trimestre de 2019 se distribuyeron 14 materiales impresos de divulgación. Porcentaje de personas atendidas en el Refugio Especializado en 2019. Durante el primer trimestre de 2019, proporcionó atención integral a 26 personas tres hombres 23 mujeres, adolescentes y niñas víctimas, lo que representó el 28.9 por ciento respecto de las 90 víctimas programadas a ingresar en el Refugio Especializado en 2019.

En cuanto del Indicador *Porcentaje de víctimas atendidas en Apoyo Emergente en 2019*. Al segundo trimestre de 2019, se brindó atención a 282 víctimas (245 son mujeres y 37 son hombres), lo que representó el 45.4 por ciento respecto a los 621 programadas a atender en el año.

Acercas del Indicador *Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en 2019*. Al segundo trimestre de 2019 se otorgaron 14 046 servicios a

víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, lo que representó el 38.4 por ciento respecto de los 36 607 programados a realizar en el año.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
Ramo: 17 Procuraduría General de la República
Clave de la UR: 700
Nombre de la UR: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Nombre del PP: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (403 Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres).
Objetivo: Prevenir, investigar y perseguir los delitos electores para garantizar la libertad del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país.
Perfil de las y los beneficiarios: servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a la mayoría de los partidos políticos existentes, candidatas y candidatos, universidades, organismos autónomos, organismos paraestatales, empresas privadas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no tuvo variación presupuestal de acuerdo con lo expuesto en el Segundo IT y no realizó erogación alguna pese a tener autorizados al periodo 0.69 mdp. Por otro lado, sus cuatro indicadores tienen meta al periodo sin embargo de estos dos informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo y meta anual, los otros dos no muestran avance alguno.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	700 Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	4.97	4.97	0.69	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de servidores públicos de nivel medio, alto y enlace de la FEPADE que aprobaron la capacitación en materia de violencia política respecto al total de servidores públicos de nivel medio, alto y enlace de la FEPADE inscritos en la capacitación en materia de violencia política.	700	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de actividades realizadas sobre el tema de género en materia electoral y violencia política en materia electoral	700	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	133.33	133.33	133.33
Porcentaje de personal sustantivo de la FEPADE que aprobó las capacitaciones relativas a los protocolos de actuación en materia de género respecto al total del personal sustantivo de la FEPADE inscrito en capacitaciones de protocolos de actuación en materia de género	700	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de reuniones realizadas en seguimiento a la propuesta legislativa en materia de violencia política	700	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa una población objetivo de 320 mujeres y 235 hombres al mismo tiempo que muestra una población atendida de 190 mujeres y 69 hombres.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) precisa en el Segundo Informe Trimestral lo siguiente:

Porcentaje de servidores públicos de nivel medio, alto y enlace de la FEPADE que aprobaron la capacitación en materia de violencia política respecto al total de servidores públicos de medio, alto y enlace de la FEPADE inscritos en la capacitación en materia de violencia política. Para el periodo enero-junio de 2019, 42 servidoras y servidores públicos aprobaron la capacitación, lo que representó el 100 por ciento respecto de las servidoras y servidores públicos inscritos.

Porcentaje de actividades realizadas sobre el tema de género en materia electoral y violencia política en materia electoral. Al segundo trimestre de 2019, se llevaron a cabo cuatro actividades relativas a este indicador, consistentes en capacitaciones dirigidas a la ciudadanía sobre el tema de Violencia Política contra Mujeres y Delitos

Electorales, lo que representó el 133 por ciento de las tres actividades programadas, con lo que se superó con la meta programada al periodo.

Porcentaje de personal sustantivo de la FEPADE que aprobaron las capacitaciones relativas a los protocolos de actuación en materia de género respecto al total del personal sustantivo de la FEPADE inscrito en capacitaciones de protocolos de actuación en materia de género. Al segundo trimestre de 2019 no se presentan avances.

Porcentaje de reuniones realizadas en seguimiento a la propuesta legislativa en materia de violencia política. Al segundo trimestre de 2019 no se presentan avances.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E013 Promoción del desarrollo humano y planeación institucional

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: B00, SKC y 133

Nombre de la UR: Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, Instituto Nacional de Ciencias Penales y Dirección General de Formación Profesional

Nombre del PP: E013 Promoción del desarrollo humano y planeación institucional

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (332 Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género).

Objetivo: Actuar con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal alguna en el periodo, así como también se observa que no ejerció 0.01 mdp. El programa tiene cinco indicadores, de los cuales tres no tienen meta al periodo, uno no muestra avances y el otro informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	B00 Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	0.04	0.04	0.02	0.00	0.00	0.00
	SKC Instituto Nacional de Ciencias Penales	0.10	0.10	0.08	0.08	100.00	80.00
	133 Dirección General de Formación Profesional	0.99	0.99	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de cursos con temas básicos de género y violencia contra las mujeres, impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	B00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de personal capacitado en los temas de género y violencia contra las mujeres, impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	B00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de cursos impartidos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género, por el INACIPE en 2019	SKC	Porcentaje	Trimestral	4.00	3.30	1.70	51.52	42.50
Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas en 2019	SKC	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de personas de la FGR que participan en actividades académicas en materia de género y derechos humanos	133	Porcentaje	Trimestral	100.00	43.10	21.70	50.35	21.70

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo de 1 072 mujeres y 1 274 hombres, así como una población atendida de 370 mujeres y 164 hombres.

El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial indica respecto al indicador: *Porcentaje de cursos con temas básicos de género y violencia contra las mujeres, impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.* **Este**

indicador es de periodicidad anual, sin embargo, se encuentra en proceso la formalización de los trámites de contratación del personal que fungirá como docente, por lo tanto, se realizará la reprogramación de la actividad académica para el mes de julio.

Porcentaje de personal capacitado en los temas de género y violencia contra las mujeres, impartidos por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial. **Este indicador es de periodicidad anual, sin embargo, se encuentra en proceso la formalización de los trámites de contratación del personal que fungirá como docente, por lo tanto, se realizará la reprogramación de la actividad académica para el mes de julio.**

El Instituto Nacional de Ciencias Penales refiere en cuanto al indicador:

Porcentaje de cursos impartidos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de discriminación de género, por el INACIPE en 2019. Al cierre del segundo trimestre de 2019, se impartieron tres cursos en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Erradicación de Violencia de Género y cualquier forma de discriminación, lo que representó el 1.7 por ciento respecto de los 181 cursos programados por el INACIPE y 1.6 puntos porcentuales por debajo de la meta programada al periodo de 3.3 por ciento.

Porcentaje de servidoras públicas del INACIPE capacitadas en 2019. Este indicador es de periodicidad anual, por lo que su avance se reportará hasta el cierre del ejercicio, sin embargo, se informa que al cierre del segundo trimestre de 2019 se realizaron cinco cursos de capacitación, con un total de 81 participantes, de los cuales 60 son mujeres y 21 son hombres.

Por su parte la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) informa respecto al indicador:

Porcentaje de personas de la FGR que participan en actividades académicas en materia de género y derechos humanos con el propósito de contar con una participación igualitaria en actividades académicas en materia de género y derechos

humanos, de enero a junio de 2019, recibieron capacitación 433 servidoras y servidores públicos, 292 mujeres y 141 hombres; lo que significó el 21.7 por ciento del total del personal programado a capacitar de la FGR, el cual asciende a 2 000 personas, y 21.4 puntos porcentuales por debajo de la meta programada al periodo de 43.1 por ciento.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de Apoyo Administrativo
Ramo: 17 Procuraduría General de la República
Clave de la UR: 811
Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Nombre del PP: Actividades de Apoyo Administrativo
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad).
Objetivo: Reforzar el proceso que lleve a eliminar la desigualdad laboral mediante la transversalización de la perspectiva de género.
Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres pertenecientes a cualquiera de las unidades de la PGR.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa informa de un incremento presupuestal de 0.29 mdp y precisa que no se ejercieron 0.46 de los 1.70 mdp autorizados para el periodo. Por otro lado, su único indicador informa de un avance del 101.44 por ciento respecto a su meta al periodo y del 101.67 por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	811 Dirección General de Recursos Humanos y Organización	2.64	2.93	1.70	1.24	72.94	42.32

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de servidores públicos que hayan desempeñado funciones o tareas de combate a la delincuencia y que hayan fallecido en el desempeño de esas funciones	811	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.20	91.50	101.44	101.67

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo de 31 mujeres y 30 hombres, así como una población atendida de 31 mujeres y 29 hombres.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización informa haber llevado a cabo las siguientes acciones: En el periodo enero-junio de 2019, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización recibió un total de 331 facturas por concepto de inscripción y/o colegiaturas a pagar con cargo al presupuesto 2019, de las cuales se pagaron 303, lo que representó el 91.5 por ciento, 1.3 puntos porcentuales por arriba de la meta programada (90.2 por ciento).

Hallazgos

Los seis programas correspondientes al ramo 17, Procuraduría General de la República, suman un presupuesto modificado de 132.11 mdp (1.25 mdp superior al presupuesto original del ramo).

El total de acciones para este ramo es de ocho (cinco tipo 1 y tres tipo 2) y los indicadores suman 33 de los cuales, dos no muestran avance y ocho no tienen meta en el periodo, 12 son los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

16. Ramo 18 Energía

En el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2019 el ramo 18 Energía tiene 4 PP, los cuales están a cargo de cuatro Unidades Responsables. El ramo cuenta con nueve acciones a realizar (siete tipo 1 y dos tipo 3) y para evaluar la implementación de estas se sirve de un total de 16 indicadores.

1. PP Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

UR: **Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias**

2. PP Actividades de apoyo administrativo

UR: Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
UR: **Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales.**

3. PP Coordinación de la política energética en electricidad

UR: **Subsecretaría de Electricidad**

4. PP Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía

UR: **Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía**

Programas del ramo 18 Energía, con presupuesto etiquetado.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: G003 Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Nombre del PP: Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (166 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género).

Objetivo: Capacitación en la normativa de género a las y los servidores públicos de la unidad responsable.

Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos del sector.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

Este PP no muestra modificación alguna en su presupuesto y ejecutó al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. El programa tiene dos indicadores, mismos que informan de un avance igual superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
G003 Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	0.10	0.10	0.04	0.04	100.00	40.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal que labora en la CNSNS desagregado por sexo, capacitados(as) en materia de igualdad de género, no discriminación y lenguaje incluyente.	A00	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.60	18.00	272.73	90.00
Porcentaje de personal que labora en la CNSNS desagregado por sexo, capacitados(as) en materia de igualdad de género y lenguaje incluyente.	A00	Porcentaje	Trimestral	20.00	6.60	18.00	272.73	90.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo IT, no se visualiza la población objetivo ni la población atendida del programa, ambas son presentadas en ceros.

Entre las actividades informadas por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) se menciona que *“se realizó una acción de capacitación (performance musical y teatral interactivo) con temas de lenguaje incluyente e igualdad de género y no discriminación, en la cual el personal asistente aportó al grupo, acciones concretas que se pudieran implementar en el día a día en el uso de un lenguaje incluyente”*.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales

Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Tres acciones tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad, 102 Coordinación de acciones de igualdad entre mujeres, 231 Certificar, difundir y verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 y 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género) y dos acciones tipo 3 (604 Mejoramiento del ambiente laboral y 606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.)

Objetivo: Realizar cursos, talleres y actividades de difusión que permitan capacitar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, que permitan cerrar brechas de género y propicien la igualdad, la erradicación de la violencia y discriminación entre mujeres y hombres.

Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos del sector

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa denominado *Actividades de apoyo administrativo* muestra un incremento presupuestal de 2.73 mdp, así como también informa no haber erogado 0.76 mdp del total de recursos programados para el periodo.

Por otro lado, respecto a sus cinco indicadores, estos se observan incompletos dado que no precisan su unidad de medida, su frecuencia, su meta al periodo, su meta anual y tampoco los avances de los mismos. Sólo se enuncia la denominación de los indicadores.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	410 Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	0.02	0.02	0.00	0.00	N/A	0.00
	413 Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales	5.07	7.80	2.77	2.01	72.56	25.77

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal asistente al curso Práctica institucional de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	410							
Porcentaje de personal asistente a la presentación de documental Más vale maña que fuerza	413							
Porcentaje de avance en las acciones necesarias para llevar a cabo la auditoría de vigilancia para mantener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	413							
Porcentaje de asistencia de mandos medios y superiores a un curso de capacitación sobre el Código de Conducta de la Secretaría de Energía.	413							
Porcentaje de personal asistente a un Encuentro de Cultura de Género en el Sector Energía	413							
Porcentaje de avance en la implementación de acciones de sensibilización en la Secretaría de Energía	413							
Porcentaje de avance en acciones de difusión en materia de igualdad de género y no discriminación	413							

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo IT, se tiene que el cuadro concentrador de la población objetivo y población atendida no contiene información, está vacío.

La Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales refiere que:

“Durante el primer trimestre se llevó a cabo el diseño temático y objetivo del curso “Práctica Institucional de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación”, del cual se solicitó su inclusión en la Detección de Necesidades de Capacitación 2019 (DNC), proceso coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Energía, llevada a cabo en el segundo trimestre del presente año, una vez analizados los resultados de la DNC, el curso no se incluyó en el Programa Anual de Capacitación 2019

(PAC) debido a que no cumplió con el mínimo de registros requeridos por parte del personal de la SENER.

Por lo anterior, se buscará en los siguientes trimestres analizar alguna actividad alternativa que cumpla con el objetivo de este programa, de tal forma que esto no vaya en menoscabo de los objetivos institucionales.”

Por su parte, la Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales informa que las acciones relacionadas con este proyecto se llevarán a cabo a partir del tercer trimestre del presente año.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P002 Coordinación de la política energética en electricidad.
Ramo: 18 Energía
Clave de la UR: 300
Nombre de la UR: Subsecretaría de Electricidad
Nombre del PP: Coordinación de la política energética en electricidad
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género).
Objetivo: Facilitar a las mujeres la toma de decisión respecto a la energía que ellas mismas están utilizando, y poner a su alcance información útil, fácil y de carácter técnico.
Perfil de las y los beneficiarios: Servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Energía y del Sector Energético.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP no muestra modificación presupuestal alguna e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa. En lo correspondiente a su único indicador, de éste, sólo se observa la denominación, no figuran la frecuencia, las metas o los avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P002 Coordinación de la política energética en electricidad	300 Subsecretaría de Electricidad	1.00	1.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* “Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres en puestos de nivel operativo y enlace asistente al Curso Fortalecimiento de habilidades directivas para mujeres								

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa no muestra información relativa a la población objetivo y población atendida del programa.

La Subsecretaría de Electricidad (Unidad Responsable) menciona que, durante el segundo trimestre, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Energía, se aprobó en el Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), entre otros, el curso "Fortalecimiento de habilidades directivas para mujeres", el cual previamente había sido incluido en el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2019, proceso coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de esta Dependencia. Actualmente, el PAC se encuentra en proceso de licitación para su contratación, por lo que se espera que este curso se imparta en el tercer trimestre del año.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía
Ramo: 18 Energía
Clave de la UR: E00
Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
Nombre del PP: Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (165 Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia).
Objetivo: Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos
Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos del sector.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

La UR informa una reducción presupuestal de 0.04 mdp, así como muestra que no programó erogación alguna para el periodo que se revisa. El programa tiene tres

indicadores, los cuales informan de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	0.15	0.11	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del personal de la CONUEE informado sobre instrumentos internos actualizados y armonizados de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de Derechos de las Mujeres	E00	Porcentaje	Trimestral	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00
Porcentaje del personal de la CONUEE informado de la importancia del uso del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales generados por el personal de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.	E00	Porcentaje	Trimestral	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00
Porcentaje del personal de la CONUEE informado sobre la expedición de licencias de paternidad hasta por 5 días para el cuidado de sus hijas e hijos.	E00	Porcentaje	Trimestral	100.00	3.00	3.00	100.00	3.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo IT, el programa muestra una población objetivo de 55 mujeres y 85 hombres así informa una población atendida de 41 mujeres y 83 hombres.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) informa que, durante el segundo trimestre de 2019, por conducto del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de esta CONUEE, realizó la

actualización y validación de los instrumentos de acciones establecidas en el Plan Nacional en materia de Igualdad de Género, como lo son:

1. Código de Conducta
2. Mecanismo de Recepción y Atención de Quejas o Denuncias
3. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI

Así como la difusión y publicación de los mismos en la página institucional de la CONUEE para el conocimiento del personal de esta comisión sobre dichos instrumentos.

Adicionalmente se informa que **aún no se ha realizado la capacitación en materia de género al personal, debido al procedimiento complejo de la contratación de cursos y/o talleres de capacitación, mencionando que se tiene contemplado iniciar en el tercer trimestre la capacitación 2019.**

Hallazgos

De los cuatro programas con presupuesto etiquetado en el ramo 18 Energía, se derivan nueve acciones, mismas que están orientadas a la institucionalización de la Peg en el sector energético.

Para dar seguimiento a dichas acciones se cuenta con 16 indicadores de los cuales 11 no tienen meta al periodo, cinco informan de avances iguales o superiores al 100 por ciento respecto a su meta al periodo. Para el Segundo IT del 2019, el presupuesto total del ramo pasó de 6.34 a 9.03 mdp, cabe precisar que de los 2.81 mdp que se programó ejecutar en el periodo, quedaron pendientes de ejecución 0.76 mdp.

17. Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

En el Anexo 13 el ramo 19 se registra un programa, mismo que da apoyo a 30 mujeres viudas de veteranos de la Revolución Mexicana, este cuenta con un presupuesto asignado de 0.44 mdp, el cual no muestra modificación presupuestal alguna.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: J014 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana.
Ramo: 19 Aportaciones de Seguridad Social
Clave de la UR: 411
Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario
Nombre del PP: Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana.
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (101 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres).
Objetivo: Otorgar pensión a mujeres viudas de edad avanzada de veteranos de la Revolución Mexicana.
Perfil de las y los beneficiarios: Adultas Mayores.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP informa haber erogado 0.37 de los 0.44 mdp programados para el periodo. Su único indicador tiene definida una frecuencia semestral, e informa de un avance del 86.67 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
J014 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	411 Unidad de Política y Control Presupuestario	0.44	0.44	0.44	0.37	84.09	84.09

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Número de apoyos a viudas de veteranos de la revolución que reciben ayuda económica semestral	411	Beneficiario	Semestral	60.00	30.00	26.00	86.67	43.33

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se menciona que la población objetivo del programa es de 30 mujeres al mismo tiempo que precisa que la población atendida en el periodo es de 26 mujeres.

La Unidad de Política y Control Presupuestario informa que, en el primer trimestre del 2019, se ministraron recursos para el pago de ayuda a 30 viudas. Del universo de pagos de ayuda semestral expedidos a 30 viudas de veteranos de la revolución para finales del segundo semestre un apoyo fue cancelado y reintegrado por conocimiento de fallecimiento de la beneficiaria, y tres ayudas restantes fueron reportadas como vencidas y reintegradas a la Tesorería de la Federación, derivado de que las beneficiarias no se presentaron a cobrar. En total se cobraron veintiséis ayudas.

18. Ramo 20 Bienestar

El ramo 20 Bienestar del Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* se conforma por seis programas, mismos que suman un presupuesto modificado de 43 758.45 mdp el cual es 7.66 por ciento superior al presupuesto original, es decir, representa un incremento de 3 111.98 mdp. Cabe mencionar que en el Segundo Informe Trimestral se agrega información presupuestal del Programa de Empleo Temporal mismo que no forma parte del Anexo 13 del PEF.

El ramo tiene un total de 11 indicadores mismos que darán cuenta del avance de las acciones emprendidas por los programas, de esos indicadores, al Segundo IT, dos no muestran avance alguno, cuatro no tienen definida meta al periodo y cuatro muestran un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo. Igualmente cabe mencionar que el ramo tiene nueve acciones de las cuales seis son tipo 1, dos son tipo 2 y una es tipo 3.

1. PP Articulación de políticas públicas integrales de juventud
UR: Instituto Mexicano de la Juventud
2. PP. Programa de Fomento a la Economía Social
UR: 121-152 UR: Dirección General de Opciones Productivas UR: Instituto Nacional de la Economía Social
3. PP Programa de Coinversión Social
UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
4. PP Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
5. PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
UR: Dirección General de Políticas Sociales
6. PP Pensión para Adultos Mayores
UR: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud.

Ramo: 20 Bienestar.

Clave de la UR: VUY

Nombre de la UR: Instituto Mexicano de la Juventud

Nombre del PP: Articulación de políticas públicas integrales de juventud

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (201 Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionadas de erradicación de cualquier forma de discriminación de género).

Objetivo: Capacitar a las y los titulares de los Institutos de Juventud y Coordinadores de los Espacios Poder Joven, con el fin de generar acciones afirmativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres por cada dirección sustantiva del Imjuve.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres jóvenes y hombres jóvenes de 12 a 29 años, titulares de los Institutos de Juventud y Coordinadores de los Espacios Poder Joven.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El Instituto Mexicano de la Juventud informa de un recorte presupuestal del 16.53 por ciento, es decir, 4.74 mdp, de igual manera muestra haber erogado el 93.62 por ciento el presupuesto programado para el periodo (0.44 de los 0.47 mdp programados para el periodo). Por otro lado, el único indicador del programa informa de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo y del cero por ciento respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud	VUY Instituto Mexicano de la Juventud	28.67	23.93	0.47	0.44	93.62	1.84

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Proporción de mujeres jóvenes involucradas en acciones de impulso a la cohesión social	VUY	Porcentaje	Semestral	21 830.00	0.50	0.50	100.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el cuadro concentrador del Segundo IT, el programa tiene una población objetivo de 21 830 mujeres y 21 830 hombres, al mismo tiempo que se informa en ceros su población objetivo.

El Instituto Mexicano de la Juventud informa, en el apartado cualitativo que: El módulo "Perspectiva de Género" otorgado a los beneficiarios de los componentes Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur (Puntos de Contacto) y Laboratorio de Habilidades (Formadores de Facilitadores) durante los procesos de capacitación presencial realizados en el mes de Julio del presente año en la Ciudad de México, desarrolló los siguientes tópicos:

- 1) Derechos Humanos,
- 2) Género,
- 3) Equidad,
- 4) Discriminación,
- 6) Igualdad y,
- 7) Formas de violencia de género.

A manera de obstáculos, enfrentados en la implementación del programa, se mencionan dos:

- 1.- Menor participación de las mujeres pertenecientes a las Regiones de Atención Prioritaria del Gobierno Federal en la convocatoria Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur, modalidad Responsable de Brigada.
- 2.- En ambos procesos de capacitación se presentó cierta resistencia a temáticas referentes a la construcción de nuevas masculinidades.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S017 Programa de fomento a la economía social
Ramo: 20 Bienestar.
Clave de la UR: 210 y L00
Nombre de la UR: Dirección General de Opciones Productivas e Instituto Nacional de la Economía Social
Nombre del PP: Programa de fomento a la economía social
Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional y 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad).
Objetivo: Coadyuvar a que los Organismos del Sector Social de la Economía conformados exclusivamente por mujeres se incorporen a actividades remuneradas, a través de la implementación y desarrollo de proyectos productivos.
Perfil de las y los beneficiarios: Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra un incremento presupuestal del 5.12 por ciento (10.43 mdp) así como también informa que ejecutó al 100 por ciento los 17.63 mdp autorizados para el periodo. El programa tiene dos indicadores, de los cuales ninguno tiene meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	210 Dirección General de Opciones Productivas	73.20	70.21	0.00	0.00	N/A	0.00
	L00 Instituto Nacional de la Economía Social	130.38	143.80	17.63	17.63	100.00	12.26

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) exclusivos o mayoritarios de mujeres	L00	Porcentaje	Trimestral	52.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) exclusivos o mayoritarios de mujeres	210	Porcentaje	Trimestral	65.00	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en ceros tanto su población objetivo como su población atendida.

La Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) informa que, al segundo trimestre de 2019, no programó metas a alcanzar para el otorgamiento de apoyos para proyectos productivos, por lo que no se reportan avances.

El Instituto Nacional de la Economía Social refiere que en el periodo enero-junio de 2019, no se programaron metas ni se tuvieron avances en la implementación, desarrollo, consolidación y crecimiento de proyectos de economía social para la producción y el consumo, en beneficio de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres, debido a que las estrategias de trabajo del Programa no prevén su apoyo. No obstante, lo anterior, y conforme al calendario presupuestal establecido para el ejercicio fiscal 2019, se tiene previsto erogar recursos en los próximos trimestres del año, lo cual permitirá el cumplimiento de las metas respectivas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S070 Programa de Coinversión Social
Ramo: 20 Bienestar.
Clave de la UR: D00
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social
Nombre del PP: Programa de Coinversión Social
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (173 Financiar proyectos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres), una acción tipo 2 (412

Financiar proyectos que promuevan trabajar para prevenir y atender la violencia de género) y una acción tipo 3 (611 Financiar proyectos que trabajen a favor de la inclusión por género).

Objetivo: Promoción de proyectos de coinversión entre el Gobierno y las OSC, dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad. Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género.

Perfil de las y los beneficiarios: Organizaciones de la Sociedad Civil.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El Instituto Nacional de Desarrollo Social no muestra modificación presupuestal alguna e informa no haber programado erogación alguna para el periodo. El programa tiene tres indicadores, de los cuales, dos tienen meta al periodo, pero ninguno informa avances. El indicador denominado *Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la violencia de género* tampoco tiene definida su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S070 Programa de Coinversión Social	D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	136.44	136.44	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres	D00	Porcentaje	Semestral	100.00	10.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la violencia de género	D00	Porcentaje	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar en favor de la inclusión por género	D00	Porcentaje	Semestral	100.00	10.00	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se observa en ceros tanto la población objetivo como la población atendida del programa.

De acuerdo con la información del Segundo IT el Instituto Nacional de Desarrollo Social no muestra información relativa a:

- Acciones realizadas en el periodo
- Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
- Acciones de mejora para el siguiente periodo

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Ramo: 20 Bienestar.
Clave de la UR: D00
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social
Nombre del PP: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF)
Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (413 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres).
Objetivo: Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres que viven violencia, a través de las IMEF.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PAIMEF informa de una reducción presupuestal de 4.26 mdp, así como también muestra haber erogado al 100 por ciento los 176.65 mdp autorizados para el periodo. De sus dos indicadores uno tiene meta al periodo e informa de un avance del 93.75 por ciento respecto a la misma.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	278.54	274.28	176.65	176.65	100.00	64.40

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Unidades de atención del PAIMEF operadas por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	D00	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja.	D00	Porcentaje	Trimestral	0.50	0.16	0.15	93.75	30.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo Informe Trimestral la población objetivo del programa es de 256 000 mujeres y su población atendida es de 79 005 mujeres.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se fortaleció el seguimiento y acompañamiento con las IMEF para mejora de la elaboración de sus Programas Anuales, para precisar conceptos y criterios del reporte de población atendida. Asimismo, se inició el acompañamiento a las IMEF con el propósito de asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones de sus Programas Anuales y con ello, alcanzar las metas planteadas en relación con la población atendida.

Mediante las evaluaciones y auditorías que le han sido aplicadas al programa durante el 2018, el PAIMEF en coordinación con la DGEMPS, definió los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el presente ejercicio fiscal, tres ASM clasificados como específicos y uno como institucionales. Se integró el Padrón con estructura Actores Sociales del PAIMEF, correspondiente al periodo abril a junio de 2019. Se realizó la sistematización de las acciones realizadas por las 32 IMEF en beneficio de niñas, niños y adolescentes 2012-2018, información que servirá como insumo para las Estrategias ENAPEA, ENPA y del SIPINNA. En el marco de la Contraloría Social se presentó a la SFP el Informe Final 2018 y se actualizó la Guía Operativa 2019 junto con sus Anexos, se realizó el Programa Anual de Trabajo 2019 y se actualizaron y diseñaron los materiales de difusión y capacitación.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 20 Bienestar.

Clave de la UR: 211 y de la 121 a la 152

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales y Delegaciones Estatales de la dependencia.

Nombre del PP: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (176 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian).

Objetivo: Brindar a madres y padres solos servicios de cuidado para sus menores hijos, dándoles la oportunidad de insertarse al empleo formal o a los espacios de profesionalización.

Perfil de las y los beneficiarios. Madres y padres solos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras informa no haber erogado 3.67 de los 1 003.45 mdp autorizados al periodo. Sus dos indicadores informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	211 Dirección General de Políticas Sociales	816.32	1 945.75	1 003.45	999.78	99.63	51.38
	UR's de la 121 a la 152	1 225.31	95.87	95.75	95.75	100.00	99.87

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de hijas o niñas al cuidado de personas Beneficiarias.	211	Porcentaje	Trimestral	47.00	47.00	46.98	100.00	99.96
Porcentaje de mujeres Beneficiarias del Programa.	211	Porcentaje	Trimestral	96.00	96.00	96.81	100.84	100.84

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con la información provista en el Segundo IT, puntualmente en el cuadro concentrador, tanto la población objetivo como la población atendida aparecen en ceros.

La Dirección General de Políticas Sociales en el apartado Notas Adicionales del Segundo IT precisa respecto al Indicador *Porcentaje de mujeres Beneficiarias del Programa*, que el nivel de cumplimiento del indicador respecto a la meta programada muestra un desempeño sobresaliente. Lo anterior indica que la relación de mujeres beneficiarias atendidas por el Programa del total de personas Beneficiarias, se ha mantenido sin variación respecto a lo observado históricamente, y en cuanto al *Porcentaje de hijas o niñas al cuidado de personas Beneficiarias* se informa que el nivel de cumplimiento del indicador respecto a la meta programada muestra un desempeño destacado. Lo anterior indica que la relación de niñas atendidas por el Programa del total de infantes, se ha mantenido sin variación respecto a lo observado históricamente.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S176 Pensión para Adultos Mayores

Ramo: 20 Bienestar.

Clave de la UR: 213

Nombre de la UR: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Nombre del PP: Pensión para Adultos Mayores

Número y denominación de acción: una acción tipo 1 (319 Promoción de acciones con perspectiva de género para mejorar tanto las condiciones de vida como el acceso igualitario a bienes y servicios que otorga el programa, procurando así, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres adultas mayores).

Objetivo: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos mayores de 65 años en adelante que no cuentan con una jubilación o pensión contributiva

Perfil de las y los beneficiarios. Hombres y mujeres mayores de 65 años.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa tiene un presupuesto modificado de 40 738.28 mdp el cual da cuenta de un incremento presupuestal de 2 780.67 mdp, de igual manera se observa que la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios no ejecutó 196.57 mdp del total de recursos programados para el periodo (20 349.03 mdp). El programa tiene

un indicador, mismo que informa de un avance superior al 100 por ciento tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	37 951.27	40 738.17	20 349.03	20 152.46	99.03	49.47
	UR's de la 121 a la152	6.34	0.11	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Adultas Mayores dentro del Padrón Activo de Beneficiarios.	213	Porcentaje	Semestral	54.30	54.38	56.00	102.98	103.13

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el cuadro concentrador del Segundo Informe Trimestral se observa que la población objetivo del programa se conforma por 4 612 106 mujeres y 3 869 149 hombres al mismo tiempo que precisa que su población atendida es de 3 783 686 mujeres y 2 967 579 hombres.

En el informe se menciona que:

“La incorporación de la perspectiva de género en el Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, permite contribuir a que las mujeres accedan a sus derechos sociales y se beneficien de manera igualitaria de esos derechos. En el anexo 1, se muestra que de las 6 751 265 personas adultas mayores del Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2 967 579 son hombres y 3 783 686, son mujeres, es decir que las mujeres representan el 56 por ciento de la población atendida”.

Hallazgos

El ramo 20 Bienestar cuenta con un presupuesto total modificado de 43 758.45 mdp, el cual es 2 782.09 mdp superior a su presupuesto original, también se observa que del total de recursos autorizados al periodo no se ejecutaron 200.27 mdp.

Por otro lado, de sus 11 indicadores, dos no informan avance alguno, cuatro no tienen meta al periodo y son cuatro los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

19. Ramo 21 Turismo

El ramo 21 Turismo tiene sólo un programa de acuerdo al Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, igualmente tiene dos acciones tipo 1 y un presupuesto de 7.35 mdp el cual no muestra modificación alguna. Igualmente se dispone de seis indicadores para evaluar el desempeño del programa de los cuales tres no tienen meta al periodo y los otros tres informan de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Planeación y conducción de la política de turismo

UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P001 Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística

Nombre del PP: Planeación y conducción de la política de turismo

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del Proigualdad, y 188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo).

Objetivo: Impulsar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos estratégicos en las que son beneficiadas e incorporará la perspectiva de género en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política nacional de turismo a través de su Programa Sectorial. (Institucionalización de la Peg).

Perfil de las y los beneficiarios. Servidoras y servidores públicos, prestadoras y prestadores de servicios turísticos así como también mujeres emprendedoras de Mipymes turísticas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

La Subsecretaría de Planeación y Política Turística no informa de modificación presupuestal alguna, pero se observa que de los 2.28 mdp programados para el periodo sólo se erogaron 0.02 mdp. El programa tiene seis indicadores de los cuales tres no tienen meta al periodo y tres informan de un avance igual al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P001 Planeación y conducción de la política de turismo	600 Subsecretaría de Planeación y Política Turística	7.35	7.35	2.28	0.02	0.88	0.27

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de participación de mujeres en la elaboración de planes de acción para apoyar el desarrollo del turismo rural en tres localidades.	600	Porcentaje	Anual	80.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres cronistas de barrio que participan en las convocatorias de los eventos coordinados por la SECTUR en el año t.	600	Porcentaje	Trimestral	40.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de personas de la tercera edad satisfechas con el programa de turismo social desagregado por sexo.	600	Porcentaje	Anual	80.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de acciones cumplidas de la estrategia integral de prevención a la Trata de Personas y el Trabajo Infantil en el sector de los viajes y el turismo 2019.	600	Porcentaje	Trimestral	80.00	5.00	5.00	100.00	6.25
Porcentaje de Servidoras y servidores públicos capacitados y/o sensibilizados en temas de Género, inclusión y derechos humanos	600	Porcentaje	Trimestral	20.00	5.00	5.00	100.00	25.00
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Comité de Igualdad de Género del sector turismo.	600	Porcentaje	Trimestral	80.00	5.00	5.00	100.00	6.25

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo Informe Trimestral la población objetivo del programa es de 499 mujeres y 1 013 hombres mientras que la población atendida aparece en ceros.

La Subsecretaría de Planeación y Política Turística informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En mayo, la SECTUR a través de la Unidad de Igualdad de Género, participó en la última edición del *Women's Forum Americas*, como testigo de honor en la firma de la iniciativa *Acabemos con la esclavitud moderna: Lanzamiento de una carta contra la trata de personas* para que empresarios y empresarias hoteleros de la CDMX se sumen a implementar acciones similares a las que establece el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- En el mes de abril de 2019, la SECTUR participó en el *Festival de los Derechos de la Niñez* que organizó el DIF Nacional en el Complejo Cultural Los Pinos,

con un *stand* para difundir información sobre el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo y el Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil. Durante el evento se compartieron actividades con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas y la Asociación Civil Infancia Común.

- De las 1 718 empresas turísticas que adoptaron el compromiso contra la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes a través del Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN) de la SECTUR de 2015 a 2019, 107 es decir 6.2 por ciento concluyeron con éxito la implementación de las seis directrices que integran este instrumento y se hicieron acreedoras al reconocimiento correspondiente del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

20. Ramo 22 Instituto Nacional Electoral

El ramo 22, cuenta con seis programas en el Anexo 13 del PEF 2019, los cuales para su operación tienen asignado un presupuesto de 51.87 mdp mismo que no muestra modificación presupuestal alguna. El ramo se instrumenta con nueve acciones tipo 1, las cuales serán evaluadas con 24 indicadores, de los cuales, al periodo que se revisa nueve no tienen meta y nueve informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP. Gestión Administrativa

UR. Dirección Ejecutiva de Administración

2. PP. **Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía**

UR. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

3. **PP Dirección soporte jurídico electoral y apoyo logístico**

UR: **Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación**

4. **PP. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión**

UR: **Unidad Técnica de Fiscalización**

5. PP. Vinculación con la sociedad

UR: Coordinación Nacional de Comunicación Social

6. PP. Tecnologías de información y comunicaciones

UR: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Gestión Administrativa

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Nombre del PP: Gestión Administrativa

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres).

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al personal para minimizar la desigualdad y superar los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y hombres en su ámbito laboral, así como prevenir la violencia, el Hostigamiento y Acoso sexual y laboral en la Institución.

Perfil de las y los beneficiarios: 1 635 Trabajadoras y trabajadores a capacitar de la rama administrativa.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

Este programa no muestra modificación presupuestal alguna e informa haber erogado el 33 por ciento del millón de pesos autorizado para el periodo. El programa tiene un indicador, mismo que muestra un avance del 91.30 por ciento tanto respecto a su meta al periodo como respecto a su meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Gestión Administrativa	116 Dirección Ejecutiva de Administración	1.00	1.00	1.00	0.33	33.00	33.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del personal de la rama administrativa del INE sensibilizada o capacitada en temas de Igualdad de Género, No discriminación, Acosos sexual y/o laboral	116	Porcentaje	Trimestral	23.00	23.00	21.00	91.30	91.30

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se observa una población objetivo conformada por 1 000 mujeres y 635 hombres y una población atendida de 790 mujeres y 723 hombres.

La Dirección Ejecutiva de Administración informa que se logró la capacitación de 1 513 trabajadoras/res de la rama administrativa a nivel nacional del Instituto Nacional Electoral, mediante el desarrollo de 49 cursos en modalidad presencial. De igual manera menciona que derivado del proceso electoral realizado en los estados de: a) Aguascalientes, b) Baja California, c) Durango, d) Quintana Roo, e) Tamaulipas, y f) Puebla, no fue posible llevar a cabo la capacitación al personal adscrito a los Estados mencionados, toda vez que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en su artículo 368, establece que: Las acciones de capacitación del Personal de la Rama Administrativa, podrán modificarse, cancelarse o posponerse por las causas siguientes: Fracción d) Por ser proceso electoral. Es importante resaltar que durante el mes de Julio se realizará la capacitación del personal de los estados señalados, con lo que se alcanzará la meta y probablemente se rebase.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR: 115
Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Nombre del PP: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres).
Objetivo: Fortalecer los liderazgos de las mujeres en política o puestos de toma de decisión.

Perfil de las y los beneficiarios: OSC que trabajan sobre temas de género para promover la igualdad entre mujeres y hombres y mujeres organizadas mayores de 18 años, interesadas en participar en asuntos políticos y/o estén participando o hayan participado en contiendas políticas y/o en espacios de toma de decisión.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

Este programa no muestra modificación presupuestal alguna y muestra haber erogado 4.70 de los 23.33 mdp autorizados para el periodo. De los tres indicadores que tiene el programa, uno no tiene meta al periodo y dos informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	25.49	25.49	23.33	4.70	20.15	18.44

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de participantes en actividades para promover la participación de las mujeres en distintas vertientes	115	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	68.00	136.00	68.00
Porcentaje de acciones para promover la participación y el ejercicio de derechos políticos de las mujeres	115	Porcentaje	Mensual	100.00	10.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de eventos de difusión realizados	115	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se informa que el programa tiene una población objetivo de 6 302 mujeres y 81 hombres y se informa una población atendida de 3 686 mujeres y 692 hombres.

Entre las actividades realizadas en el periodo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informa haber llevado a cabo las siguientes:

- Para el indicador: *Porcentaje de participantes en actividades para promover la participación de las mujeres en distintas vertientes*. Se llevaron a cabo actividades de capacitación a mujeres en distintas entidades federativas en el marco de proyectos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2018. Una buena parte de las actividades programadas de estos proyectos están calendarizadas durante los primeros meses del año, para algunas de ellas, personal del Instituto ha sido invitado a participar.
- En cuanto al indicador: *Porcentaje de acciones para promover la participación y el ejercicio de derechos políticos de las mujeres*. Se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con PNUD para la evaluación de proyectos 2019. A partir del 25 de junio se comenzó la difusión a las reglas de operación y convocatoria del programa en su edición 2019. Con la finalidad de atender dudas y brindar información oportuna se puso a disposición la cuenta de correo electrónico participacion democratica@ine.mx.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR:122
Nombre de la UR: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Nombre del PP: Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros, y 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios).
Objetivo: Reforzar el compromiso institucional con temas como la igualdad y la no discriminación y continuar trabajando en los tres ejes complementarios el desarrollo humano, la institucionalización y la transversalización.
Perfil de las y los beneficiarios. Personal del INE

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico, no muestra reducción presupuestal e informa no haber erogado 4.06 de los 10.23 mdp autorizados para el periodo. El programa tiene diez indicadores, de los cuales cuatro no tienen meta al periodo y seis informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	5.87	5.87	4.45	1.81	40.67	30.83
	123 Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	8.22	8.22	5.78	4.36	75.43	53.04

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de acciones de capacitación realizadas para promover la igualdad sustantiva y ambientes laborales libres de violencia al interior del INE	122	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	32.50	108.33	32.50
Porcentaje de capacitación para promover la igualdad sustantiva y ambientes laborales libres de violencia al interior del INE	122	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de acciones de difusión realizadas para promover la igualdad sustantiva y ambientes laborales libres de violencia al interior del INE	122	Porcentaje	Semestral	100.00	50.00	72.50	145.00	72.50
Porcentaje de difusión para promover la igualdad sustantiva y ambientes laborales libres de violencia al interior del INE	122	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de acciones de vinculación realizadas para promover la igualdad sustantiva y ambientes laborales libres de violencia al interior del INE	122	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.00	30.00
Porcentaje de actividades de capacitación y sensibilización realizadas para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales	122	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	80.00	266.67	80.00
Porcentaje de capacitación y sensibilización para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales	122	Porcentaje	Trimestral	100.00	47.00	60.60	128.94	60.60
Porcentaje de actividades de difusión realizadas para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales	122	Porcentaje	Trimestral	100.00	25.00	30.25	121.00	30.25
Porcentaje de Designaciones de Consejeras Electorales en los OPL	123	Porcentaje	Anual	33.30	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de informes estadísticos realizados	123	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Informe Trimestral se observa que el programa tiene una población objetivo de 5 002 mujeres y 3 254 hombres y una población atendida de 2 498 mujeres y 2 269 hombres.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación informa haber realizado en el periodo que se revisa las siguientes acciones:

- Evaluación e implementación del *Programa de formación para desarrollar ambientes laborales libre de violencia y discriminación en los órganos desconcentrados*, cuyo objetivo es desarrollar en el personal de mando

superior habilidades para promover conductas asertivas, dirigidas a disminuir algunas de las causas que dan lugar al acoso y hostigamiento en sus equipos de trabajo.

- Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité de seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el INE.
- Foros para garantizar la paridad de género en las seis entidades federativas con Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Masculinidades y desigualdades.
- Segunda y tercera sesiones del Seminario *Seguimiento a la Red de Mujeres Electas*,
- Presentación del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT.

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales informa haber llevado a cabo las siguientes acciones:

- Para el Indicador: *Porcentaje de Designaciones de Consejeras Electorales en los OPL*. El pasado 26 de junio de 2019 se presentó ante la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las Convocatorias para la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral de Oaxaca y Consejera Electoral de Veracruz, el cual será presentado próximamente para su aprobación ante el Consejo General del Instituto.
- Respecto al Indicador *Porcentaje de informes estadísticos realizados*. Se realizó la recopilación de la información del Proceso Electoral Local 2018-2019 en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, y del Proceso Electoral Extraordinario 2019 (Puebla), dando seguimiento por género: 1. Candidaturas independientes 2. Candidaturas

registradas para ayuntamientos en Aguascalientes 3. Candidaturas registradas para la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos en Baja California 4. Candidaturas registradas para ayuntamientos en Durango 5. Candidaturas registradas para la gubernatura y ayuntamientos en Puebla 6. Candidaturas registradas para diputaciones en Quintana Roo 7. Candidaturas registradas para diputaciones en Tamaulipas Recopilación de información respecto a la regulación de candidaturas indígenas y jóvenes en las 32 entidades, con base en los trabajos realizados por los institutos electorales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, donde se desarrollaron procesos electorales locales, concurrentes con el federal 2017-2018, sobre la inclusión de indígenas y jóvenes en las candidaturas que se presentaron por parte de los partidos políticos y/o candidatos independientes, en su caso, en atención a lo dispuesto en sus respectivas legislaciones, así como a las acciones afirmativas adoptadas, el cual se basa en 4 etapas: 1. Situación jurídica contractual de las entidades, 2. La generación de acciones afirmativas por parte del OPL durante el último Proceso Electoral Local, 3. Mandatos judiciales a través de los 3 niveles (Tribunal Electoral Local, Salas Regionales y Sala Superior) 4. Acciones a realizar durante el presente Proceso Electoral Local.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120 y 112

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nombre del PP: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios).

Objetivo: Generar productos estratégicos de alto impacto secuenciales que permitan a la UFRPP incorporar la transversalización de la Perspectiva de Género en sus procesos.

Perfil de las y los beneficiarios. Personal del INE y personas militantes de partidos políticos

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no tiene reducción presupuestal, pero informa que quedaron pendientes de ejecutar 4.39 de los 5.33 mdp programados para el periodo. Por otro lado, el programa tiene siete indicadores, de los cuales dos no tienen meta al periodo y son cinco los que muestran avance, uno informa de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2.60	2.60	1.90	0.00	0.00	0.00
	120 Unidad Técnica de Fiscalización	6.90	6.90	3.43	0.94	27.41	13.62

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Estudios Finalizados	112	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio análisis del impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación de las candidaturas a ambas Cámaras del Congreso respecto a la integración final de ambos órganos; así como la inclusión por primera vez de diputaciones exclusivas para candidaturas indígenas	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	30.00	50.00	30.00
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio análisis de violencia contra las mujeres, estereotipos e igualdad de género en los promocionales de los partidos políticos y coaliciones en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	30.00	50.00	30.00
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio identificación y análisis de estereotipos de género en los espacios noticiosos en los procesos electorales locales 2017-2018	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	30.00	50.00	30.00
Porcentaje de avance en la elaboración del estudio análisis de la participación y la trayectoria de mujeres en los partidos políticos en México	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	30.00	50.00	30.00
Porcentaje de actividades de género realizadas para la generación de líneas de acción y programas que fortalezcan la fiscalización con perspectiva de género.	120	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Observaciones promedio de la revisión a los Programas Anuales de Trabajo recibidos	120	Porcentaje	Trimestral	100.00	65.00	88.88	136.74	88.88

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 790 mujeres y 694 hombres, así como de una población atendida de 250 mujeres y 292 hombres.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informa que en el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para el indicador *Análisis de violencia contra las mujeres, estereotipos e igualdad de género en los promocionales de los partidos políticos y coaliciones en el Proceso Electoral Federal 2017-2018*. Se enviaron los términos de referencia de la investigación a las siguientes instituciones y personas expertas:

Comunicación e Información de la Mujer, A.C.
Centro Universitario de Estudios de Género, Universidad de Colima
Programa Interdisciplinario de Género, El Colegio de México
Laboratorio de Comunicación Política, Universidad Autónoma de Nuevo León
Colectivo Luchadoras MX
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México

Derechos Digitales, A.C.

Mtra. Georgina Flores, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Mtra. Julieta Brambila, investigadora de la Universidad de las Américas, Puebla

Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana

- Respecto indicador: *Análisis del impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación de las candidaturas a ambas Cámaras del Congreso respecto a la integración final de ambos órganos; así como la inclusión por primera vez de diputaciones exclusivas para candidaturas indígenas.* Tras la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas por tres potenciales proveedores, se adjudicó el contrato a *12624 Consultoras*, en virtud de que su propuesta cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Asimismo, se remitió el primer producto programado, mismo que consiste en un Plan de Trabajo y la propuesta metodológica para la realización del estudio.

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) refiere haber realizado en el periodo las siguientes acciones:

- Para el Indicador *Porcentaje de actividades de género realizadas para la generación de líneas de acción y programas que fortalezcan la fiscalización con perspectiva de género.* Durante el segundo trimestre, se solicitó a la DEA, la cancelación de la actividad 2 *Llevar a cabo el estudio comparado de los*

resultados y logros alcanzados por los partidos políticos mediante los Programas Anuales de Trabajo del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del ejercicio 2016 respecto del 2017. En sustitución se incorporó la actividad 6 Llevar a cabo el análisis estructural para la asignación de recursos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del Gasto Programado en los partidos políticos y su impacto en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

- Respecto al Indicador: *Observaciones promedio de la revisión a los Programas Anuales de Trabajo recibidos.* Al finalizar el segundo trimestre, se han analizado 448 PAT iniciales y 132 modificaciones, de las cuales 290 son de actividades específicas, 264 son de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y 26 de liderazgos juveniles, de los cuales se emitieron recomendaciones a 7 partidos políticos nacionales y 233 partidos con acreditación local, respecto de sus PAT presentados por rubro de gasto.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: R010 Vinculación con la sociedad

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Coordinación Nacional de Comunicación Social

Nombre del PP: Vinculación con la sociedad

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios).

Objetivo: Recopilar la información de los medios de comunicación convencionales y redes sociales para el análisis sobre la cobertura de los medios durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Perfil de las y los beneficiarios. Mujeres en el ámbito político-electoral durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019 cuya participación –directa o indirecta- se difunde en medios de comunicación convencionales (prensa, radio, televisión y portales de internet) así como en redes sociales.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no informa reducción presupuestal y ejerció al 95 por ciento los recursos programados para el periodo. Su único indicador no informa avances ya que tiene definida frecuencia anual y no tiene meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
R010 Vinculación con la Sociedad	104 Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.45	0.45	0.20	0.19	95.00	42.22

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de reportes entregados sobre la información difundida en medios de comunicación convencionales y redes sociales, relativa a la participación de las mujeres en el ámbito político-electoral	104	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra en ceros tanto su población como su población atendida.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) informa que durante el segundo trimestre del año presentó los resultados del análisis interseccional sobre la cobertura de los medios durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, desarrollado con base en la metodología propuesta por la misma Coordinación y enriquecida con los comentarios de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Los resultados y observaciones derivados de la aplicación de dicha metodología, servirán de base para el análisis sobre la cobertura de los medios durante los Procesos Electorales Locales 2018- 2019. Asimismo, se informa que la CNCS recopiló la información de los medios de comunicación convencionales y redes sociales para el análisis sobre la cobertura de los medios durante los Procesos

Electoral Locales 2018-2019 y presentó la propuesta metodológica para el análisis de la información correspondiente a dicho periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: R011 Tecnologías de información y comunicaciones
Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral
Clave de la UR: 114 y 120
Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y Unidad Técnica de Fiscalización
Nombre del PP: Tecnologías de información y comunicaciones
Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios).
Objetivo: fortalecer y mejorar la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos.
Perfil de las y los beneficiarios. Personal del Instituto Nacional Electoral

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no tiene reducción presupuestal, pero se observa que no realizó erogación alguna pese a tener autorizada para el periodo la erogación de 0.41 mdp. El programa tiene dos indicadores, de los cuales, uno no tiene meta al periodo y el otro no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
R011 Tecnologías de Información y Comunicación	114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	0.74	0.74	0.11	0.00	0.00	0.00
	120 Unidad Técnica de Fiscalización	0.60	0.60	0.30	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
G140030-1 Porcentaje de capacitación a través del Centro Virtual INE	114	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de visitas del gasto programado con dispositivos móviles durante el 2019	120	Porcentaje	Trimestral	100.00	15.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa informa de una población objetivo de 1 540 mujeres y 1 444 hombres, así como de una población atendida de 294 mujeres y 257 hombres.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional precisa que durante el segundo trimestre se han capacitado a nueve personas en seis cursos asociados a género, esto da como resultado un total de 19 eventos de capacitación. Se hace referencia a un evento de capacitación como una unidad; es decir, cada evento de capacitación es considerado como una Actividad de Capacitación entendiendo por ésta: los cursos, los talleres y los seminarios de la oferta académica en materia de género. Un evento de capacitación se refiere a cada una de las actividades que se pueden cursar. Un funcionario puede inscribirse a dos o más cursos a la vez. Esta combinación da como resultado los 19 eventos de capacitación en el Centro Virtual INE por parte de los nueve funcionarios.

Por su parte la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) informa que, en el segundo trimestre, considerando que el servicio en los 22 dispositivos móviles sería durante seis meses, se definió que iniciaría a partir de junio a noviembre del año en curso. Por lo tanto, considerando la cobertura del personal en las entidades federativas para verificarlos eventos realizados por los partidos políticos en dichas entidades, la Coordinación Operativa de la UTF seleccionó las 15 entidades federativas con mayor colaboración para asignarles un dispositivo móvil.

La Coordinación Operativa elaboró los oficios de resguardo y la carta responsiva de uso de dispositivos móviles, los cuales se enviaron a los Enlaces de fiscalización en

las entidades señaladas, para la realización de visitas de verificación del gasto programado de los partidos políticos nacionales y locales. Durante este periodo, el proveedor remitió los manuales de operación del aplicativo, de este modo, personal de la Coordinación Operativa llevo a cabo actualizaciones y las pruebas necesarias respecto de su funcionamiento, en las que se detectaron incidencias en cuanto a la autenticación de usuarios, descarga automática de procesos y catálogos y del llenado en la creación de una encuesta. Cabe señalar, que durante las pruebas uno de los dispositivos móviles se encuentra sin servicio de datos. En ese sentido, a partir del mes de julio, iniciará la verificación de eventos con dispositivos móviles, en las entidades señaladas en el cuadro anterior, toda vez que, durante el mes de junio, personal de dicha Coordinación realizó las pruebas y capacitación con el personal.

Hallazgos

El ramo 22 Instituto Nacional Electoral tiene 24 indicadores, los cuales, nueve no tienen definida meta al periodo y nueve informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo, uno no informa avances.

El ramo no muestra modificación presupuestal alguna y se observa que de los 40.50 mdp programados para el periodo se ejecutaron 12.33 mdp quedando pendientes de ejecución 28.17 mdp.

21. Ramo 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

El ramo 35 cuenta con dos programas en el Anexo 13 del PEF 2019, mismos que suman un presupuesto modificado de 39.68 mdp, el cual muestra un incremento de 0.72 mdp respecto de su presupuesto original. El ramo tiene 18 indicadores mismos que darán cuenta del avance de los programas del ramo y de las dos acciones tipo 1 que tiene programadas.

1. PP. Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

UR: Cuarta Visitaduría General

2. PP. Actividades de apoyo administrativo

UR: Oficialía Mayor

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo: Ramo 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Nombre del PP: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (200 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.)

Objetivo: Formación en temas de género y seguimiento a la política pública de género a nivel Nacional.

Perfil de las y los beneficiarios: Servidoras y servidores pública/os integrantes de la administración pública federal y local encargados/as de la observancia y el cumplimiento a la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa informa de un incremento presupuestal de 0.72 mdp, así como también muestra que no ejerció 5.17 de los 16.05 mdp programados para el periodo. El programa se sirve de 15 indicadores para evaluar su desempeño, de estos, tres no tienen meta al periodo y son 12 los que informan un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	104 Cuarta Visitaduría General	33.31	34.03	16.05	10.88	67.79	31.97

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
1 Índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres	104	Índice	Anual	0.50	N/A	N/A	N/A	N/A
2 Porcentaje de entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y hombres reciben insumos para el fortalecimiento de dicho cumplimiento en el año actual con relación al número de entes obligados que deben recibir insumos.	104	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
3 A. Productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación, realizados.	104	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4 B. Porcentaje de servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los requeridos	104	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	112.96	112.96	112.96
5 C. Porcentaje de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de igualdad entre mujeres y hombres concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite	104	Porcentaje	Semestral	65.00	65.00	126.56	194.71	194.71
6 A.1 Porcentaje de reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia realizados con relación a los programados	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7 A.2 Porcentaje de reportes de seguimiento de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social, civil y cultural elaborados con relación a los programados	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8 A.3 Porcentaje de reportes de evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular elaborados con relación a los programados	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
9 A.4 Encuesta Nacional en Vivienda para la evaluación del impacto en la sociedad de la PNMMH realizada.	104	Porcentaje	Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A
10 A.5 Porcentaje de documentos de análisis de información elaborados con relación a los programados	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
11 A.6 Porcentaje de reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres realizadas con relación a las solicitadas	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	141.18	141.18	141.18
12 B.1 Porcentaje de materiales didácticos y herramientas actualizadas y adaptadas para los servicios de promoción realizados con relación a los programados	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
13 B.2 Porcentaje de relatorías y memorias derivadas de los servicios de promoción realizadas con relación a las programadas	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
14 B.3 Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados, para actividades de promoción en materia de género y derechos humanos realizadas con relación a las solicitadas	104	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	111.11	111.11	111.11
15 C.1 Porcentaje de atenciones por presuntas violaciones a los derechos humanos en materia de igualdad entre mujeres y hombres brindadas con respecto a las solicitadas	104	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	293.10	293.10	293.10

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Segundo Informe Trimestral, la población objetivo del programa se muestra en ceros mientras que se precisa una población atendida de 1 830 mujeres y 701 hombres.

La Cuarta Visitaduría General informa que, al segundo trimestre de 2019, se ejercieron 10.88 millones de pesos, equivalentes al 67.76 por ciento respecto de los 16.05 millones de pesos programados. La diferencia se identifica principalmente en recursos en compromiso por un monto de 3.3 millones de pesos, que reportarían un 88.8 por ciento de ejercido. Lo anterior, en virtud de que algunas acciones de promoción y seguimiento, como son seminarios, conferencias y estudios, conllevan un proceso de programación y desarrollo, proceso en el cual nos encontramos para poder ejecutarse en el segundo semestre de 2019. De igual manera se informa que se tiene una ampliación para reforzar las acciones del desarrollo de estudios y proyectos.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: Ramo 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Nombre del PP: Actividades de Apoyo Administrativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (200 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres).

Objetivo: atender la promoción e implantación de una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal de la Comisión nacional de Derechos Humanos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado 1.40 de los 2.60 mdp programados para el periodo que se revisa. El programa tiene tres indicadores, mismos que informan avances, cabe precisar en sus indicadores, son iguales la meta al periodo y la meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	112 Oficialía Mayor	5.65	5.65	2.60	1.40	53.85	24.78

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
1 Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y en prevención de la	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	66.67	66.67	66.67
2 Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y prevención de la	112	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	29.14	29.14	29.14
3 Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje	112	Porcentaje	Trimestral	90.00	90.00	62.26	69.18	69.18

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Informe Trimestral se muestra que el programa tiene una población objetivo de 324 mujeres y 351 hombres al mismo tiempo que se informa de una población atendida de 108 mujeres y 51 hombres.

La Oficialía Mayor informa haber realizado en el periodo las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo las acciones de capacitación, promoción y difusión mediante los talleres *Derechos Humanos de las mujeres y prevención del acoso y hostigamiento sexual, Transversalización de la perspectiva de género y uso del lenguaje incluyente y no sexista, Valores institucionales para la igualdad de género, no discriminación e inclusión, Perspectiva de género, no discriminación e inclusión en el marco de los valores éticos de la CNDH, y Prevención de la violencia contra las mujeres y Protocolo de la CNDH para Prevenir y Atender el Hostigamiento y acoso Sexual.*

- Además, se realizó el evento de difusión y promoción: *Mujeres en la CNDH: Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio* en el marco del Día Internacional de las Mujeres.
- De igual manera se informa que los temas centrales para las acciones de capacitación, sensibilización, promoción y difusión para el 2019 son la perspectiva de género, la prevención de la violencia de género, el lenguaje incluyente y no sexista, las nuevas masculinidades, la no discriminación y la inclusión. De igual manera se precia que durante el periodo reportado, se han capacitado a un total de 159 integrantes del personal de la CNDH.

Hallazgos

El ramo erogó 12.28 de los 18.65 mdp programados para el periodo, quedaron pendientes de ejecución 6.37 mdp. Por otro lado, de los 18 indicadores que tiene el ramo, tres no tienen meta definida al periodo y 12 informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

22. Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cuenta con dos PP, mismos que para su ejecución tienen un presupuesto de 4 867.16 mdp el cual no muestra modificación presupuestal alguna. Igualmente, el ramo se conforma de tres acciones tipo 1 y los avances de los programas serán medidos por siete indicadores, de los cuales cuatro no tienen meta al periodo y son tres los que informan avances.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Nombre del PP: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (193 Becas de apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional y 194 Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas).

Objetivo: Proporcionar una beca mensual y un apoyo para útiles a madres solteras, para continuar estudiando y les permita fortalecer su desarrollo profesional.

Perfil de las y los beneficiarios. Madres mexicanas, solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales en sistema escolarizado y de tiempo completo

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos programados para el periodo (100.69 mdp). El programa tiene cuatro indicadores, de los cuales uno tiene meta al periodo e informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a la misma.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	100.69	100.69	100.69	100.69	100.00	100.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de madres mexicanas jefas de familia que recibieron beca y concluyeron sus estudios en el periodo de vigencia	90X	Porcentaje	Semestral	85.00	42.00	46.00	109.52	54.12
Brecha de Origen entre mujeres indígenas y mujeres estudiantes de posgrado que son becarias CONACYT asignadas en el 2019	90X	Porcentaje	Anual	10.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres indígenas que recibieron algún apoyo complementario que permanecen vigentes en un programa de posgrado	90X	Porcentaje	Anual	10.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Eficiencia de ingreso de becarias del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas para el Fortalecimiento Regional a un Posgrado de Calidad	90X	Porcentaje	Anual	60.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se muestra una población objetivo de 2 324 mujeres y una población atendida de 2 324 mujeres.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología informa que se recibieron 13 propuestas en la Convocatoria del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional 2019 de las cuáles 10 cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria y encuentran terminando el proceso de formalización.

Respecto al Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional se menciona que se recibieron un total de 2 048 solicitudes, mismas que al 30/06/2019 están en proceso de evaluación, teniendo como fecha para la publicación de resultados el 29/07/2019. Adicionalmente se informa que se recibieron 448 solicitudes en la Convocatoria del Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT, de las cuales:

- 86 solicitudes no cumplieron con los requisitos de la convocatoria.
- 243 solicitudes cumplen con los criterios establecidos para el Apoyo para adquisición de equipo de cómputo (tipo 1).
- 118 solicitudes cumplen con los criterios establecidos para el Apoyo para gastos de operación de su proyecto de investigación para optar por el grado académico (tipo 2).
- 122 solicitudes cumplen con los criterios establecidos para el Apoyo para llevar a cabo los trámites para obtención del grado (tipo 3).

Se precisa que en total se aprobaron 362 solicitudes, de las cuales una solicitud no formalizo debido a la vigencia de su firma electrónica.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Nombre del PP: Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (339 Becas de estudio de posgrado para mujeres).

Objetivo: Otorgar acceso a mujeres a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el Conacyt con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los

estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso.

Perfil de las y los beneficiarios. Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no tiene modificación presupuestal alguna e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos programados para el periodo (2 397.40 mdp). De los tres indicadores que evalúan el programa, son dos los que muestran avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4 766.47	4 766.47	2 397.40	2 397.40	100.00	50.30

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje del ejercicio del presupuesto de becas de posgrado con enfoque en género.	90X	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	94.28	94.28	94.28
Porcentaje de Mujeres Beneficiadas con una Beca de Posgrado.	90X	Porcentaje	Anual	47.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje del cumplimiento del ejercicio del presupuesto de becas de posgrado con enfoque de género.	90X	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.62	47.72	94.27	47.72

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Informe trimestral se observa una población objetivo de 29 952 mujeres y 32 869 hombres y una población atendida de 26 939 mujeres y 29 622 hombres

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología informa que:

Al cierre del segundo trimestre, el Pp. S190 presento un registro total de 56 561 becarios vigentes; de estos, 26 939 son mujeres becarias que se encuentran cursando estudios de posgrado de calidad (92.033 por ciento en México y el restante en el extranjero). Adicionalmente, resulta importante destacar que la selección mujeres para estudios de posgrado de alta calidad se realizó (y continuará realizando) mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa.

23. Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

El ramo 40 tiene un programa denominado *Producción y difusión de información estadística y geográfica* el cual no sufre variación alguna en su presupuesto al periodo que se revisa (44.94 mdp). El programa se conforma de tres acciones tipo 1 y cuenta con cinco indicadores mismos que darán cuenta del desarrollo de las acciones emprendidas por el programa.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P002 Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica.

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Nombre del PP: Producción y difusión de información estadística y geográfica

Número y denominación de acción: Tres acciones tipo 1 (205 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 203 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y 331 Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres).

Objetivo: Contar con información estadística que permita analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Perfil de las y los beneficiarios: Instituciones públicas

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa presupuestal erogó el 100 por ciento del presupuesto programado para el periodo (25.88 mdp). De igual manera, el programa tiene cinco indicadores, los

cuales en su totalidad tienen un avance del 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P002 Producción y difusión de información estadística y geográfica	100 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	44.94	44.94	25.88	25.88	100.00	57.59

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de informes que reporta trimestralmente el avance de las actividades programadas para el procesamiento de la encuesta y difusión de resultados.	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance trimestral de las actividades realizadas en el Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las mujeres.	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance en la publicación de la ENOE según trimestre.	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance en la publicación de los indicadores estratégicos de ocupación y empleo según trimestre	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance en la publicación de los indicadores de ocupación y empleo con perspectiva de género de manera trimestral en la página electrónica del INEGI	100	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa haber llevado a cabo, en el periodo, las siguientes acciones:

- En lo correspondiente a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Se concluyeron las actividades de captura, codificación y validación de la información a nivel central; asimismo se concluyó la elaboración del Informe final de los resultados de campo y la actualización

del documento del diseño conceptual, del diseño estadístico y de la documentación de la base de datos de la ENIGH 2018 sobre la ENIGH 2016 y se inició el procesamiento de los tabulados básicos, de vivienda y hogares y de género.

- En cuanto a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Se actualizaron una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2019, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan entre ambos sexos, y que son: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1), Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2), Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) y Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2).
- En lo concerniente al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM). Durante este trimestre se actualizaron 21 los indicadores que contiene el Sitio Web del SIESVIM, y se ajustaron en total 12 vistas para los indicadores, de manera particular, 9 indicadores provenientes de los Censos de Gobierno, el indicador de Alertas de Violencia de Género, el indicador para los Centros de Justicia para las Mujeres y la Tasa Global de Fecundidad así mismo se actualizó el catálogo de municipios en la Plataforma electrónica del Sistema.

24. Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones

El ramo 43 tiene un programa denominado *Actividades de apoyo administrativo* el cual muestra un incremento presupuestal de 0.25 mdp quedando en un presupuesto modificado de 9.65 mdp. El programa se conforma de tres acciones tipo 1 y cuenta con tres indicadores mismos que darán cuenta del desarrollo de las acciones emprendidas por el programa.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones

Clave de la UR: 240

Nombre de la UR: Unidad de Administración

Nombre del PP: Actividades de Apoyo Administrativo

Número y denominación de acción: Tres acciones tipo 1 (119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género, 198 Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad, y 263 Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género).

Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de Género en la Institución.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Ciudad de México.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa *Actividades de apoyo administrativo* muestra un incremento presupuestal de 0.25 mdp, así como también informa no haber erogado 2.25 de los 5.45 mdp programados para el periodo.

El programa tiene tres indicadores, mismos que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	240 Unidad de Administración	9.40	9.65	5.45	3.20	58.72	33.16

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal capacitado en temas de igualdad de género, diversidad e inclusión	240	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	186.11	310.18	186.11
Avance en actividades y proyectos de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres	240	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	66.70	133.40	66.70
Elaboración y seguimiento del Programa Anual 2019 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del Instituto Federal de Telecomunicaciones	240	Porcentaje	Semestral	100.00	60.00	60.00	100.00	60.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe se visualiza una población objetivo de 501 mujeres y 723 hombres, así como una población atendida de 1 623 mujeres y 1 264 hombres.

La Unidad de Administración informa que durante el segundo trimestre se llevaron a cabo una serie de acciones de capacitación en materia de Igualdad, Diversidad e Inclusión; asimismo se realizaron tres eventos los cuales fueron: Firma de compromisos *HeForShe* de ONU Mujeres, evento del día Internacional de las niñas en las TICs y las jornadas por la diversidad sexual y por último el Instituto dio seguimiento a las líneas de acción programadas para el trimestre del Programa para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2019.

Adicionalmente se informa que para el siguiente periodo se seguirá promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres al interior del Instituto con el fin de integrar en la cultura organizacional los principios de respeto, tolerancia, igualdad, fraternidad, reconocimiento, etc. Lo anterior con objeto de que permee de igual manera al exterior con sus familias y conocidos creando un efecto positivo en la sociedad.

25. Ramo 45 Comisión Reguladora de Energía

El ramo 45 reporta tres programas en el Anexo 13 del PEF 2019, el ramo cuenta con un presupuesto de 0.25 mdp, el cual no muestra modificación presupuestal. El

Ramo se conforma por cinco acciones (una tipo 1, dos tipo 2 y dos tipo 3) mismas que serán evaluadas por seis indicadores.

1. PP. Regulación y permisos de electricidad
UR. Unidad de Planeación y Vinculación
2. PP Regulación y permisos de hidrocarburos
UR. Unidad de Planeación y Vinculación
3. PP Actividades de apoyo administrativo
UR. Oficialía Mayor

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: G001 Regulación y permisos de electricidad

Clave de la UR: 220

Nombre de la UR: Unidad de Planeación y Vinculación

Nombre del PP: Regulación y permisos de electricidad

Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (404 Realizar campañas para difundir y promover la LGIMH, Proigualdad y LGAMVLV) y una acción tipo 3 (610 Difusión-Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales).

Objetivo: Divulgar y promocionar la LGIMH y la LGAMVLV para que se sepa que la dependencia difunde y sensibiliza a favor de las relaciones laborales más justas e igualitarias

Perfil de las y los beneficiarios: Los 512 empleados que conforman la Comisión Reguladora de Energía, de los cuales; 241 son mujeres y 271 son hombres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal e informa no haber programado erogación alguna para el periodo. Tiene dos indicadores, ninguno de ellos tiene definida meta al periodo, de tal forma que no informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
G001 Regulación y permisos de electricidad	220 Unidad de Planeación y Vinculación	0.05	0.05	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de servidores públicos sensibilizados en materia de LGIMyH y la LGAMVLV durante 2019	220	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de sensibilización conseguido entre las y los empleados de la comisión, ante las campañas realizadas	220	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. “Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Segundo Trimestre.

Se observa en el Segundo Informe Trimestral una población objetivo conformada por 242 mujeres y 272 hombres, así como una población atendida de 218 mujeres y 245 hombres.

La Unidad de Planeación y Vinculación menciona que **“esta administración está realizando acciones que permitan incrementar el número de mujeres en cargos directivos. Es indispensable contar con mecanismos que permitan continuar con la estrategia de colocar a mujeres en posiciones estratégicas y puestos directivos, toda vez que el porcentaje de hombres que ocupan cargos directivos, es mayor”**.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: G002 Regulación y permisos de hidrocarburos
Ramo: 45 Comisión reguladora de Energía
Clave de la UR: 220
Nombre de la UR: Unidad de Planeación y Vinculación
Nombre del PP: Regulación y permisos de hidrocarburos
Número y denominación de acción: Una acción tipo 2 (404 Realizar campañas para difundir y promover la LGIMH, Proigualdad y LGAMVLV) y una acción tipo 3 (610 Difusión-Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales).
Objetivo: Divulgar y promocionar la LGIMH y la LGAMVLV para que se sepa que la dependencia difunde y sensibiliza a favor de las relaciones laborales más justas e igualitarias
Perfil de las y los beneficiarios: Personal de la institución.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa. Por otro lado, ninguno de sus dos indicadores tiene definida meta al periodo, por esta razón no se informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
G002 Regulación y permisos de hidrocarburos	220 Unidad de Planeación y Vinculación	0.05	0.05	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de servidoras/es públicos sensibilizados en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	220	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de servidoras/es públicos sensibilizados en prevención y sanción del hostigamiento y acoso laboral y sexual.	220	Porcentaje	Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Se precisa una población objetivo de 242 mujeres y 272 hombres, así como una población atendida de 218 mujeres y 245 hombres.

La Unidad de Planeación y Vinculación no informa sobre las actividades realizadas en el periodo, sin embargo, en el Informe Cualitativo precisa que *“Es posible lograr mayor impacto en los mensajes que se promueven, con la finalidad de que estos, realmente penetren en la mentalidad de los empleados”*.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de Apoyo Administrativo
Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía
Clave de la UR: 500
Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género).

Objetivo: Divulgar y promocionar la LGIMH y la LGAMVLV para que se sepa que la dependencia difunde y sensibiliza a favor de las relaciones laborales más justas e igualitarias

Perfil de las y los beneficiarios: Dirigido a servidores públicos de la Comisión Reguladora de Energía con interés en recibir formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal, informa no haber programado erogación alguna para el periodo y ninguno de sus dos indicadores tiene definida meta al periodo, no se informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	500 Oficialía Mayor	0.15	0.15	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de servidoras / es públicos capacitados en materia de género, nivel básico, con calificación aprobatoria.	500	Porcentaje	Anual	60.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de servidoras / es públicos de mando medio o superior capacitados en materia de género.	500	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El programa muestra una población objetivo de 242 mujeres y 272 hombres e informa de una población atendida de 144 mujeres y 163 hombres.

La Oficialía Mayor informa que durante el segundo trimestre 2019, se llevaron a cabo las acciones de capacitación denominadas:

Claves para la atención pública sin discriminación,
Medidas para la Igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y

Tolerancia y Diversidad de Creencias

Las acciones de capacitación fueron impartidas en modalidad a distancia por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); por otro lado, por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se llevó a cabo la capacitación *Las Empresas bajo el Enfoque de los Derechos Humanos*.

26. Ramo 47 Entidades no Sectorizadas

El ramo 47 Entidades no Sectorizadas cuenta con siete PP en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2019, los cuales tienen asignado un presupuesto modificado de 1 507.82 mdp, es decir, el ramo tuvo un incremento presupuestal de 172.68 mdp. Cabe precisar que el ramo erogó 186.82 de los 588.67 mdp disponibles para el periodo, quedando pendientes de ejecución 401.85 mdp.

Los siete programas, son llevados a cabo por tres Unidades Responsables y presentan 10 acciones tipo 1 y 21 indicadores, resulta preciso mencionar que dos programas no cuentan con indicador que evalúe los avances de estos.

1. PP Atención a Víctimas

UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

2. PP Actividades de apoyo administrativo

UR: Instituto Nacional de las Mujeres

3. PP Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

UR: Instituto Nacional de las Mujeres

4. PP Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

UR: Instituto Nacional de las Mujeres

5. PP Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

UR: Instituto Nacional de las Mujeres

6. PP Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena

UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

7. PP Programa de Derechos Indígenas

UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E033 Atención a Víctimas

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Nombre del PP: Atención a Víctimas

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (106 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos y 110 Desarrollo de Información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres).

Objetivo: Establecer mecanismos para la capacitación, la formación, la actualización y la especialización de funcionarios públicos de las instituciones.

Perfil de las y los beneficiarios: hombres y mujeres víctimas de delitos.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP E033 *Atención a Víctimas* informa haber ejecutado al 100 por ciento el presupuesto programado para el periodo (1.09 mdp) y no muestra reducción presupuestal alguna. Por otro lado, de sus cuatro indicadores tres tienen meta al periodo e informan de un avance del 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E033 Atención a Víctimas	AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	7.77	7.77	1.09	1.09	100.00	14.03

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personal, de mando medio y superior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, capacitado para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género que en la evaluación post alcanzan al menos el 80% de aciertos.	AYJ	Porcentaje	Semestral	80.00	40.00	40.00	100.00	50.00
Porcentaje de personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que brinda atención directa, capacitado en contenidos especializados para la atención de mujeres en situación de víctima que en la evaluación post alcanzan al menos el 80% de aciertos.	AYJ	Porcentaje	Semestral	60.00	30.00	30.00	100.00	50.00
Porcentaje de avance alcanzado en el Proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el periodo que se informa.	AYJ	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	30.00	100.00	30.00
Promedio Anual de valoración de documentos metodológicos y procedimentales para la atención de mujeres en situación de víctima.	AYJ	Promedio	Anual	0.70	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

De acuerdo con el Informe Trimestral, el programa tiene una población objetivo de 233 mujeres y 160 hombres, así como una población atendida de 233 mujeres y 160 hombres.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) informa que se le dio continuidad al programa de formación profesional para la atención a víctimas, basado las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos interculturalidad y los enfoques psicosociales, diferencial y especializado. Al primer semestre, se le dio seguimiento al proceso de certificación en el estándar nacional de competencia EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género del año 2019, así como seguimiento a la capacitación y difusión del Protocolo para la Atención de Población Indígena con enfoque de género e intercultural. Se difundieron mensajes en materia de igualdad entre mujeres y hombres, violencia de género, grupos de víctimas y discriminación, a un total de 393 servidores públicos, consistentes en 233 mujeres y 160 hombres. En el mes de junio del año en curso, se llevó a cabo la capacitación al personal de la Secretaría de

Gobernación en el tema de Derechos humanos de las víctimas, analizando las sentencias que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Mexicano.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001 Actividades de apoyo administrativo
Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
Clave de la UR: HHG
Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre del PP: Actividades de apoyo administrativo
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (263 Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género).
Objetivo: Generar acciones para el cambio de Cultura Institucional, desarrollar la perspectiva de género en la institución.
Perfil de las y los beneficiarios: Funcionarias y funcionarios públicos

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa es operado el Instituto Nacional de las Mujeres e informa de una reducción presupuestal de 0.26 mdp, así como también se contempla que no se ejercieron 1.39 mdp del total de recursos programados para el periodo. Por otra parte, el programa no presenta propiamente un indicador que evalúe las acciones realizadas por la UR.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	HHG Instituto Nacional de las Mujeres	11.37	11.11	4.16	2.77	66.59	24.93

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

El Instituto menciona que el programa está orientado a las actividades de apoyo administrativo (servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento del inmueble) y servicios personales.

En el informe se menciona que:

“Se cumplieron las obligaciones de pago en materia de servicios básicos para el óptimo funcionamiento de las instalaciones (energía eléctrica, telefonía convencional, servicios de internet, capacitación, entre otros); además de cubrir las erogaciones por servicios de vigilancia.

El recurso erogado representa el 66.6 por ciento con respecto al presupuesto programado modificado al periodo, lo que permitió contar con los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.”

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Nombre del PP: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (262 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal).

Objetivo: Implementar la perspectiva de género

Perfil de las y los beneficiarios: Sin Información en el anexo cualitativo (se infiere que funcionarias y funcionarios públicos de la institución)

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa 0001 *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno* informa no haber erogado 0.84 mdp del total de recursos programados para el periodo que se revisa. Por otro lado, este PP no presenta indicadores que den cuenta del desempeño del programa.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	HHG Instituto Nacional de las Mujeres	7.64	7.64	3.70	2.86	77.30	37.43

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral no se precisa ni la población objetivo ni la población atendida, ambas aparecen en ceros. En el espacio correspondiente a las acciones realizadas en el periodo se precisa: *"Programa orientado a las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"*.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas
Clave de la UR: HHG
Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres
Nombre del PP: Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (262 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal, 267 Apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil).
Objetivo: Generar acciones tendientes al impulso de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; eliminar la violencia contra las mujeres, y hacer un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciben como pares.
Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y Hombres en México (Organizaciones de la Sociedad Civil).

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa tiene un incremento presupuestal de 0.25 mdp e informa no haber erogado 38.90 de los 146.69 mdp programados al periodo. De los once indicadores

que tiene el programa, diez tienen meta al periodo y son siete los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	HHG Instituto Nacional de las Mujeres	424.95	425.20	146.69	107.79	73.48	25.35

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	60.00	40.00	66.67	40.00
Porcentaje de centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	74.00	148.00	74.00
Porcentaje de sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) realizadas con respecto a las programadas.	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	33.00	33.00	100.00	33.00
Porcentaje de programas con Reglas de Operación que tienen recursos en el Anexo 13 que incluyen medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas).	HHG	Porcentaje	Trimestral	50.00	16.70	16.70	100.00	33.40
Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres con respecto a las personas programadas	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	13.30	0.04	0.30	0.04
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	23.30	53.30	228.76	53.30
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	25.00	50.00	25.00
Porcentaje de indicadores y tarjetas temáticas del Sistema de Información actualizado	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	46.30	46.30	100.00	46.30
Porcentaje de boletines estadísticos y cuadernillos temáticos de género	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	50.00	50.00	100.00	50.00
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a las instancias de la administración pública, federal, estatal y municipal	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	16.67	50.00	299.94	50.00
Porcentaje de las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas apoyadas por el Proequidad	HHG	Porcentaje	Trimestral	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe no se precisa la población objetivo ni la población atendida por el programa (ambas aparecen en ceros).

El Instituto Nacional de las Mujeres informa haber realizado en el periodo las siguientes acciones:

- Con relación al indicador *Porcentaje de programas con Reglas de Operación que tienen recursos en el Anexo 13 que incluyen medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas)*: En el marco del artículo 21 del PEF 2019, se revisaron las ROP de los Programas de Fomento Ganadero (S260), Fomento a la Agricultura (S259) y de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); además de las del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con el propósito, hacer recomendaciones a las instituciones responsables para incorporar la perspectiva de género en las ROP.
- Con relación al indicador *Porcentaje de centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*: Durante el periodo enero-junio se registraron 37 centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Con relación al indicador *Porcentaje de sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) realizadas con respecto a las programadas*, se realizaron las siguientes acciones: El 14 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en la cual se presentaron: El Informe de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2018; El Programa de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas; La propuesta de consulta participativa para la elaboración del Proigualdad 2019-2024.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S010 Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Nombre del PP: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios).

Objetivo: Fortalecer a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Perfil de las y los beneficiarios directos: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El PP S010 no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado al 100 por ciento los recursos programados para el periodo. Ninguno de sus dos indicadores tiene meta al periodo, ninguno informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	HHG Instituto Nacional de las Mujeres	358.19	358.19	53.44	53.44	100.00	14.92

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de gobiernos estatales que incorporan la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional y en las acciones gubernamentales para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres	HHG	Porcentaje	Semestral	100.00	0.00	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de gobiernos municipales que incorporan la Perspectiva de Género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional y en las acciones gubernamentales para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	HHG	Porcentaje	Semestral	13.90	0.00	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe aparecen en ceros tanto la población objetivo como la población atendida del programa.

El programa está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres e informa que al periodo no hay avances que reportar

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S249 Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Nombre del PP: Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena

Número y denominación de acción: Dos acciones tipo 1 (207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y 223 Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos).

Objetivo: Apoyar a mujeres indígenas para fortalecer sus capacidades y para poner en marcha proyectos productivos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y de posición social.

Perfil de las y los beneficiarios: Hombres y mujeres indígenas mayores de edad.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra un incremento presupuestal de 172.3 mdp, así como también informa haber erogado 13.56 de los 334.77 mdp programados para el periodo. El

programa tiene tres indicadores, de los cuales dos tienen meta al periodo y uno de ellos informa de un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	436.62	608.92	334.77	13.56	4.05	2.23

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas beneficiadas por el programa	AYB	Porcentaje	Trimestral	55.10	22.06	22.92	103.90	41.60
Porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas apoyadas con acciones de capacitación, asistencia técnica y acciones formativas estratégicas.	AYB	Porcentaje	Trimestral	71.70	43.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo Mujeres Indígenas y Afroamericanas.	AYB	Porcentaje	Trimestral	56.30	33.80	17.78	52.60	31.58

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe se visualiza una población objetivo de 125 713 mujeres y 85 615 hombres, así como también se observa en ceros la población atendida por el mismo. El programa es ejecutado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas e informa haber llevado a cabo las siguientes acciones en el periodo:

- Al 30 de junio se ejercieron 191 213.5 miles de pesos, de los cuales 176 684.8 miles de pesos corresponden a subsidios para el apoyo de 957 proyectos productivos, turísticos, acciones para la Mitigación y Adaptación de los Efectos del Cambio Climático; además, para el apoyo de Promotoría Comunitaria y Comercialización, acceso al crédito y fomento del comercio justo.

- En gastos de operación, se ejercieron 14 528.7 miles de pesos. Proyectos Productivos para Mujeres Indígenas y Afromexicanas, apoyos dirigidos a proyectos productivos que, contando con el aval comunitario, sean presentados por mujeres indígenas o afromexicanas organizadas en las formas que las comunidades determinen, las cuales no podrán estar constituidas por menos de 5 mujeres. Durante este periodo, fueron apoyados 435 proyectos, por un monto total de 54,385.6 miles de pesos, en beneficio de 2,602 mujeres, en 136 municipios de 14 entidades federativas.
- Capacitación, asistencia técnica, acciones formativas estratégicas y certificaciones La Capacitación y Asistencia Técnica está dirigida a comunidades indígenas y afromexicanas, empresas comunitarias indígenas, o las formas de organización que las comunidades determinen, beneficiarias de los proyectos productivos y turísticos; para la resolución de problemas normativos, organizativos, productivos, operativos, administrativos y de comercialización; así como el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades de desarrollo empresarial.
- Al 30 de junio, destacan las siguientes acciones: Fueron elaborados los Lineamientos Normativos y Operativos 2019 de Capacitación, Asistencia Técnica, Acciones Formativas Estratégicas y Acompañamiento del Programa para el Mejoramiento de la Producción Y Productividad Indígena (PROIN). Se realizó el diseño, terminación y validación de seis Programas de Trabajo en materia de Capacitación, Asistencia Técnica y Acompañamiento, en los estados de: Campeche, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Yucatán.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: U011 Programa de derechos indígenas

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público.

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Nombre del PP: Programa de derechos indígenas

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (261 Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas).

Objetivo: Fortalecer las casas de la Mujer Indígena y fomentar la equidad de género en la población indígena.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres y hombres indígenas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa muestra un incremento presupuestal de 0.39 mdp e informa haber erogado 5.31 de los 44.82 mdp programados para el periodo. De los dos indicadores que tiene el programa ninguno tiene definida meta al periodo, así pues, no se informan avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
U011 Programa de Derechos Indígenas	AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	88.60	88.99	44.82	5.31	11.85	5.97

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de población indígena fortalecida en sus capacidades para alcanzar la igualdad de género en el año t.	AYB	Porcentaje	Anual	50.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de acciones que promueven la igualdad de género entre mujeres y hombres en el ámbito comunitario en el año t.	AYB	Porcentaje	Anual	57.10	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe se observa una población objetivo de 22 000 mujeres y 8 000 hombres, así como también se informa en ceros la población atendida.

El programa está a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y precisa que:

- Con fecha 01 de abril de 2019, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas, en el que se encuentra el Apoyo a mujeres indígenas para alcanzar la igualdad de

género. A partir de esa fecha, inició la vigencia de las siguientes convocatorias: *Casas de la Mujer Indígena de continuidad*, *Casas de la Mujer Indígena de apertura*, y *Fortalecimiento del ejercicio de derechos de mujeres indígena en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad*. Las fechas de cierre de las convocatorias fue el 02 de mayo del presente año, recibándose un total de 534 propuestas de comunidades indígenas y afroamericanas para el desarrollo de acciones tendientes a promover la igualdad sustantiva; de las cuales se autorizaron 199 propuestas comunitarias: 29 son de Casas de la Mujer Indígena y 170 de Fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas en todas sus etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad; iniciando el proceso de suscripción de convenios y entrega de los recursos autorizados.

Hallazgos

El ramo 47 Entidades no Sectorizadas muestra un incremento presupuestal de 172.68 mdp al mismo tiempo que informa que de los 588.67 mdp programados se erogaron 186.82 mdp quedando pendientes de ejecución 401.85 mdp.

Por otro lado, el ramo 47 tiene 22 indicadores, seis no tienen meta definida al periodo y once informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

27. Ramo 48 Cultura

El ramo 48 reporta dos programas en el Anexo 13 del PEF 2019, el ramo tiene un presupuesto modificado total de 36.28 mdp mismo que muestra un incremento presupuestal de 2.58 mdp respecto a su presupuesto original. El ramo cuenta con dos acciones tipo 1 mismas que son evaluadas por tres indicadores, de los cuales dos muestran avances y uno de ellos informa de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP. Desarrollo Cultural

UR. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
UR. Dirección General del Centro Nacional de las Artes (Sistema Nacional de Fomento Musical)

2. PP. Programa Nacional de Becas

UR. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E011 Desarrollo cultural

Ramo: 48 Cultura

Clave de la UR: E00 y 210

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y Dirección General del Centro Nacional de las Artes (Sistema nacional de Fomento Musical)

Nombre del PP: Desarrollo cultural

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura).

Objetivo: Impulsar a las mujeres en las artes y sensibilizar al público en general sobre la equidad de género y el papel de las mujeres en la sociedad, a través de las actividades que se enmarcan en este programa.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal docente del INBA, Mujeres Artistas y OSC.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa Desarrollo Cultural muestra un incremento presupuestal de 2.58 mdp, de igual manera se observa que no se ejecutaron 1.05 mdp del total de recursos autorizados para el periodo. Los dos indicadores del programa muestran avances y uno muestra un avance superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E011 Desarrollo Cultural	E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	27.44	27.91	5.36	5.18	96.64	18.56
	210 Dirección General del Centro Nacional de las Artes (Sistema Nacional de Fomento Musical)	1.78	3.89	1.93	1.06	54.92	27.25

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores atendidos en representaciones predominantemente femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura	E00	Mujer	Trimestral	52.00	38.11	51.01	133.85	98.10
Porcentaje de niñas y jóvenes que forman parte de las agrupaciones musicales comunitarias	210	Porcentaje	Trimestral	100.00	52.35	52.00	99.33	52.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el Segundo Informe Trimestral se muestra una población objetivo de 2 743 mujeres y 2 496 hombres al mismo tiempo que se informa en ceros la población atendida.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura refiere haber llevado a cabo las siguientes acciones en el periodo:

- a. Museo Nacional de Arte. Conferencia: Conversatorio: cocina y arte / día de la madre.
- b. Ex Teresa Arte Actual. Evento Multidisciplinario: Mujeres somos y en el camino andamos.
- c. Museo Nacional de San Carlos. Evento: Multidisciplinario: Arte, textil y bordado y Coctel mujeres.
- d. Salón de la Plástica Mexicana I y II. Exposición: Mujeres frente a la violencia, Mujeres impulsando las artes y Divas y Madonnas.
- e. Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca. Taller: Taller mujeres en la literatura.
- f. Museo de Arte de Cd. Juárez. Conferencia: Conversatorio de Mujeres Fotógrafas en la Frontera.
- g. Coordinación Nacional de Literatura. Curso: Poesía mexicana contemporánea escrita por mujeres: Una relectura de la tradición.
- h. Coordinación Nacional de Literatura. Cine: Charlas sobre cine y literatura Escrituras feministas, las mujeres en el mundo, memorias de Antonia 1995.

- i. Extensión Cultural. Literatura: Fortalecimiento de la participación de las mujeres en el arte.

La Dirección General del Centro Nacional de las Artes menciona que el Programa de las Agrupaciones Musicales Comunitarias en el segundo trimestre de este año 2019 realizó 192 presentaciones públicas, donde asistieron 52 636 personas de público en General de todas las agrupaciones musicales comunitarias que conforman el programa, donde el total de los niñas y niños reportados participaron.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S243 Programa Nacional de Becas
Ramo: 48 Cultura
Clave de la UR: E00
Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (220 Formación de mujeres en las actividades artísticas).
Objetivo: Atender la problemática de acceder, permanecer y concluir los estudios en las instituciones de Educación Básica y Educación Media Superior, en los jóvenes de 12-29 años y el acceso de las mujeres en áreas o profesiones masculinizadas.
Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres de 12 a 29 años y jóvenes embarazadas

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2019

El programa no muestra modificación presupuestal alguna e informa no haber programado erogación alguna para el periodo que se revisa. Su único indicador no tiene meta al periodo debido a lo cual no informa avances.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S243 Programa Nacional de Becas	E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	4.48	4.48	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de becas que se otorgan a alumnas en las escuelas del INBA para su formación artística.	E00	Porcentaje	Anual	67.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

En el informe aparecen en ceros tanto la población objetivo como la población atendida del programa.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura informa que:

“Si bien los (as) acreedores (as) a las becas de estudio se estipulan en las reglas de operación, sin que exista la distinción de sexo, se realiza una exhaustiva validación de las solicitudes recibidas para obtener una beca, a fin de evitar una posible discriminación de género.

El resultado de las becas otorgadas se tiene calendarizado para el cuarto trimestre de 2019, sin embargo, entre tanto, se analizan las solicitudes conforme a lo determinado en las reglas de operación correspondientes al INBA”.

28. Ramo 18 Energía (con recursos propios)

1. PP Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

UR: Centro Nacional de Control de Energía

El programa no muestra modificación presupuestal e informa haber erogado 0.06 de los 0.27 mdp autorizados para el periodo. De los tres indicadores de que dispone el programa uno tiene meta al periodo e informa de un avance igual al 2.67 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	TOM Centro Nacional de Control de Energía	0.50	0.50	0.27	0.06	22.22	12.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de asistencia a eventos institucionales en materia de equidad de género, no discriminación, no violencia,	TOM	Porcentaje	Trimestral	30.00	30.00	0.80	2.67	2.67
Porcentaje de las personas servidoras públicas del CENACE informados en materia de equidad de género, no	TOM	Porcentaje	Trimestral	28.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de las personas servidoras públicas del CENACE capacitados en temas de igualdad entre mujeres y	TOM	Porcentaje	Trimestral	10.00	0.00	9.20	N/A	92.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

29. Ramo 50 GYR Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Este ramo presenta tres programas, los cuales operan con presupuesto propio, del cual no reportan cantidades presupuestadas ni erogaciones al Segundo IT de 2019. Sin embargo, sus programas presentan avances sustantivos en los indicadores, de los diez indicadores que tiene el ramo, uno no tiene meta al periodo, nueve muestran avances y son tres los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

1. PP Prevención y control de enfermedades

UR: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2. PP Servicios de guardería

UR: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

3. Atención a la salud

UR: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E001 Prevención y control de enfermedades (IMSS)	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	N/A	N/A	0.00	0.00	N/A	N/A
E007 Servicios de guardería (IMSS)	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	N/A	N/A	0.00	0.00	N/A	N/A
E011 Atención a la salud (IMSS)	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	N/A	N/A	0.00	0.00	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Entrevistas de Consejería Anticonceptiva	GYR	Porcentaje	Trimestral	95.50	96.80	86.60	89.46	90.68
Proporción de Adolescentes Embarazadas	GYR	Proporción	Anual	10.10	N/A	N/A	N/A	N/A
Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años	GYR	Porcentaje	Semestral	28.00	14.00	10.80	77.14	38.57
Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años	GYR	Porcentaje	Semestral	20.00	10.00	7.80	78.00	39.00
Cobertura de detección de primera vez de diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más	GYR	Porcentaje	Semestral	33.00	16.50	10.60	64.24	32.12

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de cobertura de la demanda del servicio de guarderías	GYR	Porcentaje	Trimestral	24.60	24.69	25.45	103.08	103.46
Porcentaje de ocupación en guarderías	GYR	Porcentaje	Trimestral	76.90	82.24	81.04	98.54	105.38
Porcentaje de madres trabajadoras beneficiarias mediante el servicio de guardería	GYR	Porcentaje	Trimestral	99.70	99.79	99.80	100.01	100.10

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal	GYR	Porcentaje	Trimestral	54.00	54.00	54.40	100.74	100.74
Promedio de atenciones prenatales por embarazada	GYR	Promedio	Trimestral	7.00	7.00	5.90	84.29	84.29

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

30. Ramo 51 GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Este ramo cuenta con dos PP, los cuales operan con presupuesto propio, con un presupuesto modificado de 479.27 mdp, el cual es 79.39 mdp inferior al presupuesto original.

1. PP Atención a la salud

UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

2. PP Equidad de género

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E043 Prevención y Control de Enfermedades	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	529.50	450.11	181.78	181.78	100.00	40.39
E036 Equidad de Género	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	29.16	29.16	15.03	12.38	82.37	42.46

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Son 10 los indicadores para ambos programas, el Programa Prevención y Control de Enfermedades sólo atiende a mujeres embarazadas y pretende impulsar la atención prenatal aunque manifiestan que en la población beneficiaria hay desconocimiento acerca de los beneficios, o que algunas prefieren la consulta extra institucional y sólo acuden para tramitar su incapacidad, mientras que el programa de Equidad de Género tiene como objetivo la sensibilización y capacitación de las y los funcionarios del ISSSTE a nivel federal y estatal en temas de género y violencia hacia las mujeres, así como la institucionalización de la Peg en el Instituto.

De los 10 indicadores presentados, tres no tienen meta al periodo y son siete los que informan de un avance igual o superior al 100 por ciento respecto a su meta al periodo.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de Enlaces de Equidad en la Unidades Administrativas capacitados.	GYN	Porcentaje	Trimestral	26.80	5.38	20.43	379.74	76.23
Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la Unidad Administrativa.	GYN	Porcentaje	Anual	53.80	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de campañas de difusión en materia de igualdad y no discriminación realizadas.	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	33.33	66.67	200.03	66.67
Porcentaje de materiales y recursos didácticos elaborados en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	44.44	44.44	100.00	44.44
Porcentaje de Estrategias del PROIGUALDAD instrumentadas en las Unidades Administrativas.	GYN	Porcentaje	Semestral	100.00	71.43	71.43	100.00	71.43
Porcentaje de acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Unidades Administrativas.	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	32.00	94.60	295.63	94.60
Porcentaje de cursos de capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia impartidos.	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	22.22	44.44	200.00	44.44
Porcentaje de acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Unidades Administrativas.	GYN	Porcentaje	Trimestral	100.00	32.00	56.80	177.50	56.80

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Promedio de consultas por mujer embarazada	GYN	Mujer	Trimestral	403 025.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron el carnet Cuidame durante la consulta prenatal	GYN	Mujer	Trimestral	42 796.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

31. Ramo 52 TYY Petróleos Mexicanos (con recursos propios)

1. PP Actividades de apoyo administrativo

UR: Pemex Corporativo

El programa Actividades de apoyo administrativo, único del ramo 52 en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, no muestra modificación en su presupuesto e informa que no programó erogación alguna para el periodo. De los tres indicadores que dan cuenta del avance en las actividades realizadas uno informa de un avance superior al cien por ciento respecto a su meta al periodo mientras que los otros dos informan de avances del 76 y 80 por ciento respectivamente, en cuanto a su meta al periodo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
M001 Actividades de apoyo administrativo	T9N Pemex Corporativo	12.72	12.72	0.00	0.00	N/A	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Porcentaje de personas capacitadas y sensibilizadas en inclusión e igualdad de género en Pemex, durante 2019.	T9N	Porcentaje	Trimestral	100.00	30.00	32.98	109.93	32.98
Porcentaje de avance en el diseño, la instrumentación y sistematización de una estrategia para reducir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres en Pemex, durante 2019.	T9N	Porcentaje	Trimestral	100.00	20.00	16.00	80.00	16.00
Porcentaje de avance en el diseño e instrumentación del Esquema de submesas y enlaces de la Mesa de Inclusión, Igualdad y No Discriminación (MIIND) en 2019.	T9N	Porcentaje	Trimestral	100.00	40.00	30.40	76.00	30.40

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

32. Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Este ramo cuenta con 8 PP, los cuales operan con presupuesto propio, mismo que no muestra modificación presupuestal, así como también se observa que no se programó erogación al periodo. Puntualmente sólo se observa información del avance presupuestal, físico financiero, de un solo programa, el denominado *F571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica*. Dicho programa no realizó erogación alguna pese a tener recursos autorizados y tampoco muestra avances en su único indicador dado que éste no tiene meta al periodo.

1. PP Operación y Mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

2. PP Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

3. PP: Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

4. PP: Comercialización de energía eléctrica y productos asociados

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

5. PP: Prestación de servicios corporativos

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

6. PP: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

7. PP: Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

8. PP: Seguridad Física en las instalaciones de electricidad

UR: **Comisión Federal de Electricidad**

Avance presupuestal al Segundo IT 2019

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
F571 Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	TVV CFE Consolidado	0.33	0.33	0.16	0.00	0.00	0.00

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2019

Denominación	Unidad Responsable (UR)	Unidad de medida	Frecuencia	Meta anual	Meta al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	Avance % anual
Elaboración del Programa Institucional de Igualdad en la CFE	TVV	Porcentaje	Semestral	100.00	40.00	N/A	N/A	N/A

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Consideraciones finales

El análisis de los PP contenidos en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2019 se realiza con base en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, divulgados de manera trimestral por la SHCP.

Para el caso del presente análisis, se revisó el Segundo Informe Trimestral de 2019, con la finalidad de identificar el avance de los indicadores en relación al ejercicio del presupuesto y la información reportada por las dependencias a cargo.

1. Ramos administrativos y programas presupuestarios

El Anexo 13 está integrado por 109 Programas Presupuestarios (PP), adscritos a 30 ramos, de los cuales 94 PP se operan con presupuesto etiquetado y 15 con presupuesto propio, y en su mayoría presentan avances, ya sea en acciones llevadas a cabo, avance presupuestal, planeación de actividades, etc.

En el informe se visualizan muchas cuestiones propias de un cambio de administración, tales como que no se ha liberado el recurso, que no se ejecutó porque apenas se están llevando a cabo las licitaciones, que se encuentra aún en planeación una parte del programa, que no se le ha dado el visto bueno o autorización al programa, entre otras, todas, justificaciones del por qué no se cumple al 100 por ciento con lo programado.

Cuadro 1.- Ramos y PP en el Anexo 13 del PEF 2019

	Ramo	No de Programas en el Anexo 13	No de Programas Reportados
Programas con GEMIG	1	0	1
	4	6	6
	5	3	3
	6	1	1
	7	1	1
	8	5	5
	9	1	1
	10	4	4
	11	10	10
	12	12	12
	13	1	1
	14	3	3
	15	2	2
	16	3	3
	17	6	6
	18	4	4
	19	1	1
	20	6	6
	21	1	1
	22	6	6
	35	2	2
	38	2	2
	40	1	1
	43	1	1
	45	3	3
	47	7	7
48	2	2	
PP con Presupuesto propio	18*	1	1
	50	3	3
	51	2	2
	52	1	1
	53	8	1
Total	30	109	103

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Primer Trimestre. * Recursos propios.

El ramo 12 Salud rebasa por mucho en programas a los demás ramos que forman el Anexo 13 del PEF 2019, toda vez que cuenta con 12 programas; es seguido por el ramo 11, Educación Pública, el cual tiene 10 programas presupuestarios. Les seguiría en número de programas, el ramo 53, Comisión Federal de Electricidad, mismo que tiene ocho pp, pero vale la pena precisar que estos programas son llevados a cabo con recursos propios.

En contraste, 10 ramos cuentan con un PP, estos son: 06 Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa Nacional, 09 Comunicaciones y Transportes, 13 Marina, 18 Energía (con recursos propios), 19 Aportaciones a Seguridad Social, 21 Turismo, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 52 Petróleos Mexicanos (con recursos propios).

Respecto a la importancia de contar con la adecuada y oportuna información sobre las acciones de los programas, se señala que las dependencias y entidades de la APF con recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres, se encuentran facultadas de acuerdo con el artículo 21 del Decreto de PEF 2019 a realizar de manera trimestral el reporte de sus acciones y resultados ante la SHCP:

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

[...]

Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades

responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos. (...) (Decreto de PEF 2019 publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018).

2. Unidades responsables

Con base en el Primer IT de 2019 se identifica que, los 94 programas reportados están operados por 114 unidades responsables. Cabe mencionar que aparecen 109 programas, pero 15 son con recursos propios, mismos que no suman al GEMING, esos 15 programas pertenecen a cinco ramos, Energía (con recursos propios) con un programa, IMSS con tres programas, ISSSTE con dos programas, CFE con ocho programas y Petróleos Mexicanos con un programa. todos estos últimos programas cuentan con una sola UR, la dependencia en sí.

Cuadro 2.- UR de los PP en el Anexo 13 del PEF 2019

	Ramo	No de Programas en el Anexo 13	UR
Programas con GEMIG	1	0	0
	4	6	8
	5	3	3
	6	1	1
	7	1	5
	8	5	11
	9	1	1
	10	4	3
	11	10	12
	12	12	16
	13	1	1
	14	3	4
	15	2	2
	16	3	3
	17	6	9
	18	4	5
	19	1	1
	20	6	7**
	21	1	1
	22	6	9
35	2	2	
38	2	1	
40	1	1	
43	1	1	
45	3	2	
47	7	3	
48	2	2	
PP con Presupuesto propio	18*	1	1
	50	3	1
	51	2	1
	52	1	1
	53	8	1
Total	30	109	119

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Primer Trimestre. * Recursos propios. **No se contabilizaron las dependencias estatales que ejecutan los programas como unidades responsables.

3. Reglas de operación

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) las Reglas de Operación (RO) establecen disposiciones a las que deben sujetarse determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos (LFPRH, artículo 2, fracción XLV), las cuales deberán publicarse en el DOF a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio fiscal en el cual se aplicarán los recursos presupuestarios.

La norma jurídica enunciada dispone que la “Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia” (LFPRH, artículo 77).

Cuadro 3. Programas con RO en el Anexo 13 del PEF 2019

PP del Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con Reglas de Operación, 2019			
Concepto	Total	Con reglas de operación	Sin reglas de operación
Número de programas presupuestarios	109	22	87
%	100	20.2	79.8

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Comparativo entre el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y el Anexo 25 *Programas Sujetos a Reglas de Operación*.

Los Ramos Administrativos donde se concentran los programas que cuentan con RO vigentes en 2019 son:

Cuadro 4.-Ramos del Anexo 13 con más programas con RO vigentes en 2019

Ramo administrativo	Programas con Reglas de operación	%
11. Educación Pública	5	22.7
20. Bienestar	3	13.6
8. Agricultura y Desarrollo Rural	3	13.6
10. Economía	2	9.1
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	9.1
47 Entidades no Sectorizadas	2	9.1
12. Salud	1	4.5
14. Trabajo y Previsión Social	1	4.5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	4.5
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	4.5
48. Cultura	1	4.5

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Comparativo entre el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y el Anexo 25 *Programas Sujetos a Reglas de Operación*.

Como se puede observar, los ramos que concentran mayor porcentaje con RO vigentes para 2019 son seis: 11 Educación Pública, 20 Bienestar, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 10 Economía, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y 47 Entidades no Sectorizadas, ellos juntos agrupan el 77.3 por ciento de los programas del Anexo 13 con RO vigentes para 2019.

4. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género

En el PEF 2019 se plantean tres tipos de acciones a realizar:

Tipo 1.- que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres,

Tipo 2.- que promuevan la erradicación de la violencia de género, y

Tipo 3 – que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Estas Acciones a realizar se presentan para cada PP con su tipo y descripción en los cuadros correspondientes a cada programa. La suma de acciones reportadas en el PEF 2019 da un total de 193⁷ con la siguiente distribución y presupuesto.

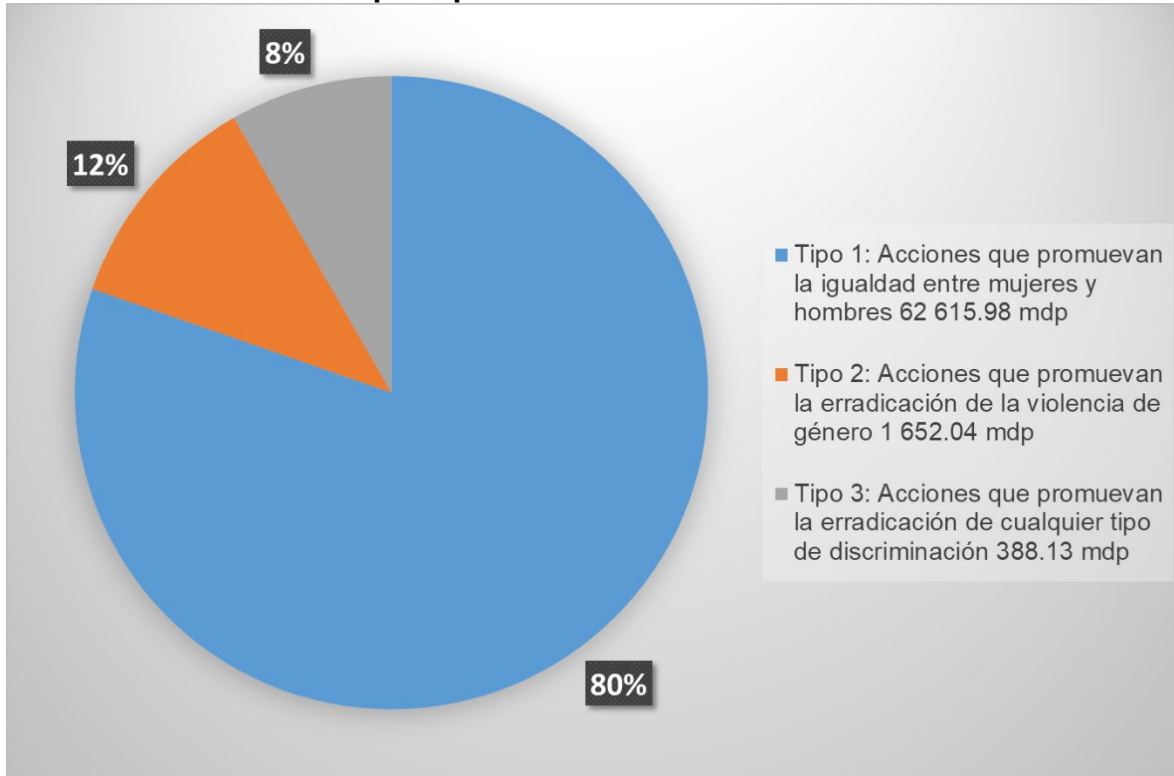
Cuadro 5- Distribución por Tipo de las Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género en el PEF 2019

1	Igualdad entre mujeres y hombres	155
2	Erradicación de la violencia de género	22
3	Erradicación de cualquier forma de discriminación de género	16

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

⁷ Sólo se contabilizan aquellas que suman al GEMIG, las que son llevadas a cabo con recursos propios no fueron contabilizadas.

Gráfica No.01
Distribución por tipo del número de acciones a realizar



Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

5. Presupuesto

Una acción fundamental para dar cumplimiento a los compromisos internacionales, además de los instrumentos jurídicos nacionales, ha sido la etiquetación de presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2008.

Esta acción, además de contribuir a la eficiencia en el manejo de los recursos, mide de manera más efectiva el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de las personas.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, atendiendo a las facultades constitucionales

otorgadas al poder legislativo en la determinación del Presupuesto Público Federal (Art.74 de la CPEUM).

Asimismo, se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), desde el 2012:

Que la administración pública de los recursos públicos federales debe realizarse con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y **equidad de género**.

Que los recursos que se asignen a los programas presupuestarios, y a las inversiones contenidas en el Anexo Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres no podrán reducirse, salvo los casos previstos en dicha ley; que la Cuenta Pública deberá contener los resultados del ejercicio del presupuesto establecidos en dicho anexo transversal, y que el sistema del desempeño incluirá indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género (LFPRH).

Con respecto al ejercicio del presupuesto al Segundo IT de 2019, se comenta que los 26 ramos, mismos que cuentan con 94 PP en el Anexo 13 de PEF 2019 con GEMIG, fueron los mismos que informaron teniendo 107⁸ UR.

Estos programas suman un total de 66 200.36⁹ mdp en el presupuesto modificado, de los cuales programaron ejecutar 31 902.38 mdp en el periodo logrando erogar 29 829.14 mdp, es decir erogaron el 93.5 por ciento de los recursos programados para el periodo, quedaron pendientes de ejecución 2 073.24 mdp.

⁸ No se sumaron las delegaciones estatales de las dependencias, mismas que ejecutan los recursos en algunos programas.

⁹ En los cuadros 6 y 7 existe una diferencia presupuestal, se realizaron ajustes en los ramos: 07 Defensa Nacional, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 10 Economía, 11 Educación y 12 Salud. Derivado de lo anterior se sugiere tomar con reservas la información presupuestal de dichos ramos. También aparece el Ramo 01 Poder Legislativo mismo que se informa, pero no forma parte del Anexo 13 del PEF 2019.

Cuadro 6. Ejercicio del gasto al Segundo IT de 2019 de los PP con GEMIG

Ramo	Número de Programas	UR	Original	Modificado	Programado al periodo	Pagado al periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
			Millones de pesos (mdp)				%	%
1	1	1	0.00	6.00	2.74	0.32	11.68	5.33
4	6	8	300.21	283.84	15.03	14.74	98.07	5.19
5	3	3	17.00	16.51	13.50	12.03	89.11	72.86
6	1	1	4.00	4.00	0.60	0.00	0.00	0.00
7	1	5	100.17	124.12	21.03	21.03	100.00	16.94
8	5	11	3 652.51	2 302.34	965.84	550.32	56.98	23.90
9	1	1	5.28	3.37	0.99	0.41	41.41	12.17
10	4	3	2 578.44	2 577.67	704.84	452.36	64.18	17.55
11	10	12	4 761.81	4 760.49	2 534.52	2 531.25	99.87	53.17
12	12	16	4 678.41	4 582.24	2 064.59	1 714.81	83.06	37.42
13	1	1	6.86	6.86	2.50	2.50	100.00	36.44
14	3	4	356.26	367.86	191.56	190.50	99.45	51.79
15	2	2	919.68	915.60	385.66	5.91	1.53	0.65
16	3	3	102.79	114.32	99.53	89.49	89.91	78.28
17	6	9	130.86	132.11	66.41	53.48	80.53	40.48
18	4	5	6.34	9.03	2.81	2.05	72.95	22.70
19	1	1	0.44	0.44	0.44	0.37	84.09	84.09
20	6	7**	40 646.47	43 428.56	21 642.98	21 442.71	99.07	49.37
21	1	1	7.35	7.35	2.28	0.02	0.88	0.27
22	6	9	51.87	51.87	40.50	12.33	30.44	23.77
35	2	2	38.96	39.68	18.65	12.28	65.84	30.95
38	2	1	4 867.16	4 867.16	2 498.09	2 498.09	100.00	51.33
40	1	1	44.94	44.94	25.88	25.88	100.00	57.59
43	1	1	9.40	9.65	5.45	3.20	58.72	33.16
45	3	2	0.25	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00
47	7	3	1 335.14	1 507.82	588.67	186.82	31.74	12.39
48	2	2	33.70	36.28	7.29	6.24	85.60	17.20
18*	1	1	0.50	0.50	0.27	0.06	22.22	12.00
50*	3	1	N/A	N/A	0.00	0.00	N/A	0.00
51*	2	1	558.66	479.27	196.81	194.16	98.65	40.51
52*	1	1	12.72	12.72	0.00	0.00	0.00	0.00
53*	8	1	0.33	0.33	0.16	0.00	0.00	0.00
Total	110	120	64 656.30	66 200.36	31 902.38	29 829.14	93.50%	45.06%

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

**No se contabilizaron las dependencias estatales que ejecutan los programas como unidades responsables.

Son 22 los ramos que cuentan con programas con GEMIG que presentan subejercicio al periodo, destacando entre ellos los ramos 08 Agricultura y Desarrollo Rural (415.52 mdp), 47 Entidades no Sectorizadas (401.85 mdp), 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (379.75 mdp), 12 Salud (349.78 mdp), 10 Economía (252.48 mdp), 20 Bienestar (200.27 mdp), 22 Instituto Nacional Electoral (28.17 mdp), 17 Procuraduría General de la República (12.93 mdp), y 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (10.04 mdp), todos ellos con recursos pendientes de erogar por más de 10 mdp.

Cuadro 7.- Ramos con GEMIG, que presentan subejercicio al Segundo IT de 2019

Ramo	Original	Modificado	Programado al periodo	Pagado al periodo	Avance al Periodo	Avance Anual	Sub Ejercicio
	Millones de pesos (mdp)				%	%	(mdp)
1	0.00	6.00	2.74	0.32	11.68	5.33	2.42
4	300.21	283.84	15.03	14.74	98.07	5.19	0.29
5	17.00	16.51	13.50	12.03	89.11	72.86	1.47
6	4.00	4.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.60
8	3 652.51	2 302.34	965.84	550.32	56.98	23.90	415.52
9	5.28	3.37	0.99	0.41	41.41	12.17	0.58
10	2 578.44	2 577.67	704.84	452.36	64.18	17.55	252.48
11	4 761.81	4 760.49	2 534.52	2 531.25	99.87	53.17	3.27
12	4 678.41	4 582.24	2 064.59	1 714.81	83.06	37.42	349.78
14	356.26	367.86	191.56	190.50	99.45	51.79	1.06
15	919.68	915.60	385.66	5.91	1.53	0.65	379.75
16	102.79	114.32	99.53	89.49	89.91	78.28	10.04
17	130.86	132.11	66.41	53.48	80.53	40.48	12.93
18	6.34	9.03	2.81	2.05	72.95	22.70	0.76
19	0.44	0.44	0.44	0.37	84.09	84.09	0.07
20	40 646.47	43 428.56	21 642.98	21 442.71	99.07	49.37	200.27
21	7.35	7.35	2.28	0.02	0.88	0.27	2.26
22	51.87	51.87	40.50	12.33	30.44	23.77	28.17
35	38.96	39.68	18.65	12.28	65.84	30.95	6.37
43	9.40	9.65	5.45	3.20	58.72	33.16	2.25
47	1 335.14	1 507.82	588.67	186.82	31.74	12.39	401.85
48	33.70	36.28	7.29	6.24	85.60	17.20	1.05
18*	0.50	0.50	0.27	0.06	22.22	12.00	0.21
51*	558.66	479.27	196.81	194.16	98.65	40.51	2.65
53*	0.33	0.33	0.16	0.00	0.00	0.00	0.16

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: CELIG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2019. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. "Anexo XVIII. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.*

A manera de conclusión, respecto a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el PEF, resulta importante hacer notar las variaciones al mismo que se realizan por parte del Poder Ejecutivo a lo largo del año.

Es decir, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se aprueba según el Anexo 13, llamado "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" la cantidad de 64 656.15 mdp, mismo presupuesto que se ve incrementado cuando se publica el Segundo Informe Trimestral de 2019 donde aparece un presupuesto de 66 200.36 mdp, lo que se traduce en un incremento del 2.39 por ciento (en términos relativos) o 1 544.06 mdp

en términos absolutos. Sin embargo, igualmente se informa que en el ejercicio quedaron pendientes de ejecución 2 073.24 mdp.

A manera de conclusión sobre los indicadores, los cuales, *son muy relevantes ya que tienen como función realizar las mediciones sobre las acciones implementadas por los PP.* (Mondragón, 2002). Se aprovecha la ocasión para hacer las siguientes menciones sobre el tema:

1. Si los indicadores miden las acciones implementadas por los *PP* sería inadmisibles presentar programas presupuestarios sin indicadores, en cierto sentido daría a entender que no importa el programa, la acción a realizar o el programa en sí, de ser así, se cae en la contradicción de que si no importa para que tener un programa.
2. El definir indicadores con frecuencia anual, obstaculiza ver el avance del mismo de manera trimestral, limita las posibilidades de corregir fallas, de reorientar las acciones o el presupuesto, cuestiones para las que también sirven los indicadores.
3. Se considera relevante hacer una revisión puntal y exhaustiva de los indicadores, ya que algunos continúan sin coincidir en su denominación y unidad de medida o incluso en las metas planteadas.

Aunado a lo anterior, y continuando con el tema de los indicadores, resulta que tampoco nos coinciden las cifras con lo presentado en el cuadro concentrador de los indicadores. Esperamos que para el siguiente informe la información sea más clara y coincidente, que sólo sean diferencias resultado de los cambios suscitados en la Administración Pública Federal y la falta de familiaridad con los instrumentos utilizados para reportar los avances, tanto físicos como financieros.

A manera de conclusión sobre la política pública con enfoque de género tenemos que mucha gente identifica al Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, como el anexo para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, y resultado del presente análisis se puede decir que es una idea errónea, dista mucho

para que el Anexo 13 represente un cúmulo de acciones afirmativas en pro de las mujeres del país.

Lo anterior lo podemos sustentar sirviéndonos de los siguientes puntos:

1. Si prestamos atención al número de programas del Anexo 13 que son exclusivos para mujeres, tenemos que son una minoría, incluso entre los programas del propio Anexo 13.
2. Si prestamos atención a lo que se informa que realizan algunos programas pertenecientes al anexo sabremos que algunas actividades reportadas poca o nula relación guarda con el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del país.

Glosario

Sigla	Definición
APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer
CELIG	Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género
CIENI	Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas
CIG	Comisión de Igualdad de Género Cámara de Diputados
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENGASTO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENOE	Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EPID	Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas
EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FGR	Fiscalía General de la República
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FODEIMM	Fondo para el Desarrollo de las instancias municipales de mujeres
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
GEMIG	Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género
HHV-8	Human hipervirus, Virus del Sarcoma de Kaposi
IMEF	Instancia de Mujeres de la Entidad Federativa
IMF	Instituciones de microfinanciamiento
IMM	Instancia de las Mujeres en el Municipio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INCAN	Instituto Nacional de Cancerología
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INPER	Instituto Nacional de Perinatología

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
IT	Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública lo relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MDP	Millones de pesos
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
PAIMEF	Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Peg	Perspectiva de género
PET	Programa de Empleo Temporal
PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
PP	Programa presupuestario
PROCOCDES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
RO	Reglas de Operación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFFASPE	Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UR	Unidad Responsable del ejercicio de los recursos presupuestales
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del Papiloma Humano

Referencias

- Bellamy K. (2002). "Presupuesto de Género". Documento de información para la Red informal de expertos en presupuestos de género del Consejo de Europa. Grupo de presupuestos de mujeres del Reino Unido (Women's Budget Group). Localizado el 28 de febrero de 2014 en: <http://centreantigona.uab.cat/docs/articulos/Presupuestos%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012). *Metodología para la identificación y seguimiento a los programas presupuestarios con gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género (GEMIG) diseñada en el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Igualdad de Género*. Elaborado por A. Medina en marzo de 2012.
- Diario Oficial de la Federación (DOF), (2018). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*. México. DOF del 28 de diciembre de 2018.
- Diario Oficial de la Federación (DOF), (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*. México. DOF del 29 de noviembre de 2017.
- Mondragón A. (2002) *¿qué son los indicadores?* Consultada el 22 de junio de 2010 en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/notas/notas19.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2019). *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2019. Segundo trimestre de 2019*. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2018). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Octubre 2019

<http://celig.diputados.gob.mx>
celig.difusion@congreso.gob.mx

50 36 00 00 Ext.59218

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género

Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez
Directora General

Mtra. Patricia Gómez Ortiz
Dirección de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra
Dirección de Estudios Sociales
de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Pablo Delgadillo Vallejo
Emma Trejo Martínez
Actualización